



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

## CONSEJO ESTATAL

Acta: 13/Ord/27-09-2017

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las once horas con dieciséis minutos (11:16) del día veintisiete (27) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo, número setecientos cuarenta y siete, Centro, se llevó a efecto la Sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 116, párrafo 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presente los siguientes Ciudadanos: -----

- |  |   |
|--|---|
| Maday Merino Damian -----                    | Consejera Presidente-----   |
| Roberto Félix López-----                     | Secretario del Consejo -----  |
| Claudia del Carmen Jiménez López-----        | Consejera Electoral -----   |
| David Cuba Herrera-----                      | Consejero Electoral -----   |
| José Oscar Guzmán García -----               | Consejero Electoral -----   |
| Miguel Ángel Fonz Rodríguez-----             | Consejero Electoral -----   |
| Jorge Enrique Gómez Hernández-----           | Consejero Electoral -----   |
| Idmara de la Candelaria Crespo Arévalo ----- | Consejera Electoral -----   |
| Romeo Sandoval Romero-----                   | Consejero Representante Propietario del<br>Partido Acción Nacional-----               |
| Félix Eladio Sarracino Acuña-----            | Consejero Representante Propietario del<br>Partido Revolucionario Institucional ----- |
| Javier López Cruz -----                      | Consejero Representante Propietario del<br>Partido de la Revolución Democrática-----  |
| Francisco Javier Jiménez Servín -----        | Consejero Representante Propietario del<br>Partido del Trabajo -----                  |
| Martín Darío Cázarez Vázquez -----           | Consejero Representante Suplente del<br>Partido Verde Ecologista de México-----       |
| Carlos Trujillo Peregrino -----              | Consejero Representante Propietario de<br>Movimiento Ciudadano-----                   |
| José Alberto Guerrero Amador -----           | Consejero Representante Suplente de<br>MORENA-----                                    |

**La Consejera Presidenta, Maday Merino Damian:** Muy buenos días señoras y señores consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos políticos señores de los medios de comunicación y al personal del Instituto Electoral que nos

*[Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature at the top and several others along the right edge.]*

*[Handwritten signature on the left margin.]*



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

acompaña, y a todos los que nos siguen por la transmisión de la sesión por internet. Siendo las once horas con dieciséis minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete, se da inicio a la presente sesión, en mi calidad de Presidenta de este Órgano Colegiado y con la atribución que me confieren los artículos 112, numeral 1 y 116 numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, así como los artículos 7, numeral 1, incisos a) y c); 13, numeral 1, inciso a) y 15, numeral 1 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, he convocado a la celebración de esta sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Cumpliendo con lo establecido por el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, solicito al señor Secretario del Consejo, nos dé a conocer el orden del día preparado para esta sesión.-----

**El Secretario del Consejo, Licenciado Roberto Félix López:** Con mucho gusto Consejera Presidente. Buenos días señoras y señores consejeros electorales, consejeras, consejeros representantes de los partidos políticos. Consejera Presidente, antes de dar lectura al orden del día, permítanme informar a los integrantes de este Consejo, que en reunión de trabajo celebrada el día martes veintiséis de septiembre del presente año, se modificó dicho orden del día, inicialmente convocado, concretamente el proyecto de acuerdo con su respectivo lineamiento que corresponden al punto número 5, igualmente se modificó el contenido de los proyectos de acuerdo relacionados con los puntos números 6 y 8, por lo que procedo a dar lectura a la nueva orden del día **Uno.- Lista de asistencia; dos.- Declaración de quórum; tres.- Aprobación del orden del día; cuatro.- Presentación de los proyectos, y en su caso, aprobación y firma de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en las siguientes fechas: A) Ordinaria de fecha treinta de agosto de dos mil diecisiete; B) Extraordinaria de fecha diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete; cinco.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba los lineamientos a que deberán sujetarse los partidos políticos que pretendan postular candidatos candidatas bajo la modalidad de candidatura común, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en que se elegirán a Gobernador, Gobernadora, Diputados, Diputadas, Presidentes, Presidentas Municipales y Regidores, Regidoras en el Estado de Tabasco; seis.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba los Lineamientos que los consejos electorales**



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

distritales del propio instituto deberán observar al efectuar el Conteo, Sellado de boletas y agrupamiento de la documentación y material electoral, para las elecciones Gobernador, Gobernadora, integrantes de la legislatura y de los Ayuntamientos, en el Proceso Electoral Local ordinario 2017-2018 siete.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión Temporal de Género, mediante el cual se hace un llamado a la acción paritaria y se aprueba la acción afirmativa para la inclusión y no discriminación, con la finalidad de compensar la desigualdad estructural en las acreditaciones que los partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes realicen de sus representantes, ante los Consejos Electorales y Comisiones en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018; ocho.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se establecen los montos del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y de campaña de los partidos políticos acreditados ante el propio Instituto, así como para el conjunto de candidatos independientes para el ejercicio 2018; nueve.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos de sus militantes, simpatizantes y candidatos durante el ejercicio 2018; diez.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se aprueba el anteproyecto de su presupuesto para el ejercicio 2018 y gasto electoral para el mismo año; once.- Informe que rinde el Secretario Ejecutivo y del Consejo Estatal respecto de la recepción y trámite de los recurso interpuestos en el mes de septiembre de dos mil diecisiete, en contra de los actos o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Estatal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 numeral 2, fracción IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; doce.- Asuntos generales; y trece.- Clausura.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario. Por favor, sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso. -----

Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Una moción presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Adelante señor representante del PRD. -----



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

**Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Gracias. Nada más para hacer una moción y solicitar que sea retirado del orden del día el punto ocho, dado que si se aprueba así como lo están presentando, que se acaba de presentar en una hora aproximadamente, me acaba de notificar a mí, violentaría el artículo 41 de la Constitución, lo anterior es porque no solo tienen que determinar el monto, sino que tienen que hacer la distribución que le corresponde por ministración mensual a cada partido político, por lo tanto, nosotros, el PRD no está de acuerdo en la forma en como ustedes lo están queriendo presentar a este Consejo, porque de aprobarlo de esa forma, violentaría lo que establece el artículo 41, de la Constitución, que habla del procedimiento que tienen que realizar para efecto de determinar el monto y la distribución que corresponda a cada partido político de acuerdo a la ministración mensual que este órgano está obligado a garantizar para cada uno de ellos. -----

**La Consejera Presidenta:** Señor Secretario, someta a votación la solicitud presentada por el Consejero representante del PRD, licenciado Javier, adelante señor Secretario. -----

**El Secretario del Consejo:** Muchas gracias, Consejera Presidenta. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, voy a proceder a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz, cuando mencione su nombre. -----

**Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Una moción, ya lo había pedido. -----

**La Consejera Presidenta:** Perdón, no le vi Señor representante, adelante en uso de la voz. -----

**Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Gracias, en el tema del punto siete del orden del día, ayer teníamos una larga discusión sobre la, no sobre la viabilidad de lo que se está proponiendo, sino de la fortaleza del propio acuerdo, ayer establecíamos que cuando menos esta representación que estaba de acuerdo con el, ahora sí que con la presentación del proyecto, sin embargo, yo creo que habría que fortalecer mucho de las cuestiones que están dentro de esta propuesta de lineamiento, esta, si bien es cierto, se llama "a la acción paritaria", yo creo que se debe de determinar una acción afirmativa, donde se establezca la obligación, no nomás aun llamado a la acción paritaria es, deberá, entonces o bien, no hacerlo porque, pues, estamos dentro de la posibilidad de no hacerlo, pero yo creo que se debe de establecer una acción de esa naturaleza pero bien sustentada. -----

**La Consejera Presidenta:** Señor representante del Verde aún no hemos entrado a la discusión del tema. -----



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

Acta: 13/Ord/27-09-2017

**Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** ¡No! Yo le tengo que dar mis argumentos del porque pido que se retire el tema, o sea pido que se retire a efecto de poder fortalecer la argumentación que este mismo asunto trae, porque obviamente, no nomás es así, o sea, es fortalecer, porque, yo creo que no está suficientemente fuerte para aguantar una acción afirmativa y además un llamado no nos significaría nada, entonces, yo creo ayer se discutió ampliamente este tema, pero si hay contra posición de las posiciones de los señores consejeros, si me gustaría que se sacara del orden del día y poder llegar a buen puerto, también estaría con el retiro del punto ocho del orden del día que propone el PRD, toda vez que, bueno también ciertamente, o sea, se podría aprobar el monto total, sin embargo, para efectos de generar certeza y aprobar todo en su conjunto, pues, va haber sesión el viernes, pues, subirlo a la sesión del viernes, toda vez que, los resultados electorales discrepan en varios de los documentos que tiene este instituto, por tanto, debemos de dotar de certeza la distribución de acuerdo a la votación oficial, pero ¿Cuál es la oficial? Si tenemos tres datos diferentes en tres documentos, entonces en ese sentido estaría.-----

**La Consejera Presidenta:** Adelante Señor representante del PAN. -----

**Licenciado Romeo Sandoval Romero, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** De igual forma, la representación de Acción Nacional, nos pronunciamos en favor de que se baje de la orden del día el punto siete, yo creo que ayer estuvimos analizando de manera un poco más amplia y profunda este punto y bueno, pues yo creo que ahí una parte fundamental que se tiene que agotar, porque, es violatorio al artículo 14 entre otras normatividad que ya hemos dicho, entonces yo creo que sería interesante analizar la mayor oportunidad y obviamente también la parte de la transparencia con que se van a distribuir de manera implícita los recursos a los partidos que es el punto número ocho que también menciona el compañero del PRD y del Verde pues también esta representación está solicitando a ustedes sea considerada que se quite del orden del día. -----

**La Consejera Presidenta:** Adelante Señor representante de Movimiento Ciudadano.

**Licenciado Carlos Trujillo Peregrino, Consejero Representante Propietario de Movimiento Ciudadano:** Gracias Presidenta, muy buenos días. De igual forma, Movimiento Ciudadano solicita que sean retirado esos dos puntos en vista de que creo fueron suficientemente discutidos los de la paridad y en vista de que constitucionalmente y legalmente es improcedente, no estamos en contra de la paridad, ya se repitió muchas veces ayer, sí estamos a favor de que sea la mayoría de las mujeres, Movimiento Ciudadano está a favor de que sea la mayoría mujeres, pero, a como viene el lineamiento no estamos de acuerdo, no hay un sustento jurídico para ello; y el otro punto también, pues si hay tiempo para verlo, lo del financiamiento,



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

por qué no hacerlo bien, no dejar una cosa para hoy y otra cosa para mañana, sino hacerlo todo, creo que hay el suficiente tiempo, por lo tanto, me uno a esa petición de que sean retirados dichos puntos. -----

**La Consejera Presidenta:** Adelante señor representante del PT. -----

**Licenciado Francisco Javier Jiménez Servín, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo:** Me sumo a esta petición, no sin antes mencionar que no estamos en contra de la mujer, sino, por el contrario si se le va a empoderar que se haga de la manera correcta para evitar que después lejos de hacerle un beneficio, le hagamos un perjuicio, como sucedió en Brasil por ejemplo que terminaron siendo impugnadas las mujeres, yo creo que habría que reconsiderar eso, igual que el punto que menciona el partido de la Revolución Democrática, estamos nosotros igual a favor de esos dos puntos. -----

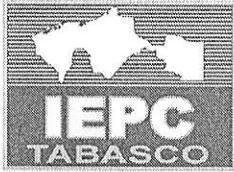
**La Consejera Presidenta:** Adelante, señor Consejero Jorge Enrique. -----

**Maestro Jorge Enrique Gómez Hernández, Consejero Electoral:** Hola muy buenos días todas y todos los representantes de los partidos, de los medios de comunicación, consejeras, consejeros, yo también me sumo a la propuesta de que se retiren del orden del día los puntos ya mencionados, porque, uno de los principios garantes del proceso electoral y que establece la propia Constitución en su artículo respectivo de los principios rectores de la función electoral que nos rigen, es el de certeza y si bien en el tema del monto de los partidos políticos, el monto destinado a los partidos políticos por financiamiento público, es un monto general, pues, que mejor que atendiendo a la certeza jurídica, pues, establecer los montos específicos respectivos que se van a. -----

**La Consejera Presidenta:** Moción de orden en la sala por favor estamos escuchando al consejero. -----

**Maestro Jorge Enrique Gómez Hernández, Consejero Electoral:** Muchas gracias por la moción, pues, que se van a presentar ante las instancias pertinentes a las autoridades para esta solicitud, esta aprobación y el tema del punto con respecto a las representación paritaria, pues, reiterar también el apoyo, el respaldo a los derechos de las mujeres, sin embargo, volviendo al tema de la certeza, pues, sí ya se revisó, ya se analizó y parece que, perdón, a veces decir esta palabra parece no, no quisiera ser tan cruel o tan directo, pero, pues si contiene serias situaciones ahí que tildan en inconstitucional y me parece que sí sería prudente, pues, quitarlo del orden del día, entonces yo asumo también esa petición y votaría a favor de sus retiros. Muchísimas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Bien, se toma nota de lo que se ha dicho ahorita en la mesa y vamos a someter en el momento en que vayamos a someter a votación el



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

orden del día; señor Secretario le pido que someta también a votación el retiro si es en su caso, si se diera de forma separada tanto el punto siete, como el punto ocho.--

**El Secretario del Consejo:** Gracias Consejera presidente. Continuando con la sesión procederé a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre. Consejera Presidenta para efectos de esta sesión de consejo hay una asistencia de siete consejeros electorales, siete consejeros representantes de partidos políticos y el de la voz, resultando quince integrantes de este Consejo, por lo que en términos de los artículos 112, numeral 1; 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y el artículo 9, numeral 1, inciso g), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, declaro la existencia de quórum legal, para la realización de la presente sesión. -----

**La Consejera Presidenta:** Bien, en virtud de que contamos con integrantes que por primera vez asisten a esta sesión de Consejo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 128, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 145, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, procede rinda protesta de Ley, por lo que les ruego a los asistentes se pongan en pie. Ciudadano José Alberto Guerrero Amador, en nombre del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?-----

**Licenciado José Alberto Guerrero Amador, Consejero Representante Suplente de MORENA:** ¡Sí, protesto!-----

**La Consejera Presidenta:** Si no lo hiciera que la sociedad y el Estado se lo demande. Podemos tomar nuestros lugares. Señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. Adelante señor Secretario con el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto, Consejera Presidente, el **tercer** punto del orden del día, es el relativo a la **aprobación del orden del día**.-----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario. En términos del artículo 8 numeral 1 inciso e) del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, le solicito someter a votación, lo que se ha solicitado aquí en la mesa y en su caso la aprobación del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente. En relación a las solicitudes que se han vertido en este Órgano Colegiado, primero voy a hacer la aclaración consistente en que el retiro del punto ocho afectaría el punto nueve, se



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

refiere al límite del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos, entonces, si se retira, también hacer la aclaración que conforme a lo que se aprobó en el acuerdo CE/2015/061 únicamente en este acuerdo, se aprobó de forma global a como se estaba presentando el proyecto de acuerdo correspondiente y posteriormente se hizo la distribución, aquí hay un antecedente para que se tome en consideración de que así se había hecho y en dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, bueno, que se viene haciendo la distribución correspondiente, sin embargo, para el acuerdo CE/2015/061 hay un antecedente a como se estaba presentando sin embargo, yo procedería entonces primeramente a tomar la votación referente al retiro del punto número siete, que corresponde al proyecto de acuerdo mediante el cual se hace un llamado a la acción paritaria y se aprueba la acción afirmativa para la inclusión y no discriminación con la finalidad de compensar la desigualdad estructural en las acreditaciones de los partidos políticos y en su caso, candidatos independientes realicen que sus representantes antes los consejos electorales y Comisiones en el Proceso Electoral Local, en virtud de que no se pidió de forma nominal pues sería entonces la votación de forma general, de forma económica, consejeras y consejeros electorales, quienes estén por el retiro de este punto del orden del día, Consejera Claudia. -----

**Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral:** ¿Cuál? -----

**El Secretario del Consejo:** El punto siete ya lo leí, Consejera ya lo leí. Quienes estén por el retiro consejera Claudia, quienes estén a favor de que se continúe este punto del orden del día para su discusión, Consejera Presidente, no se aprueba el retiro de este punto del orden del día, por lo que continua en el orden del día correspondiente; ahora procederemos a la votación del punto siete, perdón el punto ocho y el punto nueve, el punto ocho se refiere: "por el que se establecen los montos de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y de campaña de los partidos políticos acreditados ante el propio Instituto, así como el conjunto de candidatos independientes para el ejercicio dos mil dieciocho y el relativo al acuerdo por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos de sus militantes, simpatizantes y candidatos, durante el ejercicio dos mil dieciocho", quienes estén a favor por el retiro de estos dos puntos del orden del día, a favor del ocho a favor del retiro, quienes estén en contra; quienes estén a favor por retiro de estos puntos de estos dos puntos del orden del día, ocho y nueve a favor del retiro; Consejera Presidente, se ha aprobado por unanimidad de votos el retiro de estos dos puntos del orden del día, en razón de ello procedería a tomar la votación con respecto a los demás puntos del orden del día, ya con el orden del día modificado, señoras y señores consejeros electorales se somete a votación la aprobación del orden del día que se ha preparado y por supuesto modificado para



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano, Consejera Claudia, en contra. Consejera Presidente el orden del día sometido a votación ha sido aprobado por mayoría de votos con un voto en contra de la Consejera Claudia del Carmen Jiménez López.-----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, el **cuarto** punto del orden del día es el relativo a **la presentación de los proyectos y en su caso aprobación y firma de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en las siguientes fechas: a) ordinaria de fecha treinta de agosto de dos mil diecisiete; b) extraordinaria de fecha diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.** -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 7 numeral 1, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, se solicita al Secretario Ejecutivo someta a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de actas mencionados, así como las de los demás documentos que le fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el orden del día.-----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de actas mencionados, así como de los demás documentos que les fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el orden del día, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano, Consejera Presidenta la dispensa de la lectura de los proyectos de actas mencionados, así como de los demás documentos circulados junto con la convocatoria y el orden del día han sido aprobados por unanimidad de votos.-----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario. Con fundamento en el artículo 19, numeral 6, del Reglamento de Sesiones y dado que ha sido dispensada la lectura de los proyectos de actas antes mencionados ¿Si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido? Para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos. Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz le solicito someter a votación el contenido de los proyectos de actas el señor representante del PRD en uso de la voz -----

**Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Gracias. Yo nada más para hacer una aclaración de procedimiento, si bien es cierto que se aprobó que se dispensara la lectura, pero, es de los documentos que fueron circulados y yo creo que los documentos que se



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

hicieron cambio debe dársele lectura cuando menos a la parte que se hizo el cambio, nada más en ese sentido. Muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Adelante señor Secretario, sí es correcto la observación que hace el señor representante del PRD y bueno en razón de esta discusión de este primer punto, señor Secretario solicito someter a votación el contenido. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido de los proyectos de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en las siguientes fechas: a) ordinaria de fecha treinta de agosto de dos mil diecisiete; b) extraordinaria de fecha diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente doy cuenta que el proyecto sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**La Consejera Presidenta:** Señor Secretario de a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente. El **quinto** punto del orden del día, es el relativo a la presentación del proyecto y aprobación, en su caso del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, **mediante el cual aprueba los Lineamientos a que deberán sujetarse los partidos políticos que pretendan postular candidatos, candidatas bajo la modalidad de candidatura común, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en que se elegirán a Gobernador Gobernadora, Diputados Diputadas, Presidentes Presidentas Municipales y Regidores Regidoras en el Estado de Tabasco.** -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario. Para el desahogo de este punto del orden del día, ¿Si alguien desea hacer uso de la voz para que sea anotado en esta primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos? Señor representante del partido Verde en uso de la voz. -----

**Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Gracias señora Presidente, este lineamiento está íntimamente ligado a una pregunta que yo realizaba en la sesión ordinaria pasada, donde hasta la fecha no ha sido contestado y no ha sido atendida la solicitud, preguntaba que ¿Qué iba a pasar cuando los partidos políticos fueran en candidatura común en más del cincuenta por ciento de las posiciones o de los cargos a una elección? Si fueras a nueve presidencias municipales sería que se ajustaran, la pregunta era que si ¿Se podría ajustar a lo establecido o el partido mayoritario? O bien, fuera, ¿Se tuviera cada quien que ir a llenar los espacios con los géneros que le tocaban de acuerdo a los resultados de la última elección de cada partido político?



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

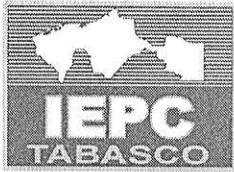
## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

Entonces, esa pregunta sigue en el aire, porque, no se contesta tampoco en este lineamiento, no hay establecido qué va a pasar, cuando los partidos políticos vayan en candidaturas comunes en más del cincuenta por ciento, si cada quien va ir de manera libre, o sea, lo "libre" entre comillas porque se tiene que ceñir al lineamiento de paridad de género para cada partido, o bien, se podría adoptar la cuestión del que tuviera mayor votación o el partido político con mayor peso en votación para ir en una cuestión de candidaturas comunes, ¿Por qué? porque no hay una limitante del número de candidaturas comunes en el cual vayas a participar, eso también tampoco lo establece si hubiera o no limitantes a, al número de candidaturas comunes que pudiera participar un partido político, porque, tampoco lo hay en la ley, en la ley tampoco te dice, nomás te dice que podrás ir en candidatura común en los lugares donde no vayas en coalición ¡No! ¡Pao!, entonces si yo no voy en coalición o en ninguna podría ir en el noventa por ciento incluso en el cien por ciento ¿No? Sin cubrir la forma de coaliciones, entonces esa pregunta se las hago y si quisiera que me respondieran, porque tiene que ver íntimamente con lo que se va a aprobar en este lineamiento y sí se tendría que dejar clarificado en su caso, si pudiera un partido político asumir esta posición de que cuando se tratara o en tratándose de cincuenta, sesenta por ciento o setenta por ciento de las candidaturas en candidaturas comunes podrías adoptar algunas de las, o adoptar la planilla se puede decir o la votación o los porcentajes de votación del partido político con mayor votación o que pudiera ser libre de ser o el partido mayoritario o el partido minoritario, pero, que pudieran escoger alguna de las dos opciones, o bien, al final cada quien participar con sus porcentajes de votación, esa pregunta se las hago, ¿Porque, no me respondieron por escrito lo que había solicitado la vez pasada? Y está íntimamente ligado a este acuerdo. Es cuanto.-----

**La Consejera Presidenta:** Bien. señor Secretario en uso de la voz para la lectura de las modificaciones que en su momento se hicieron, va dar lectura el señor Secretario las modificaciones por petición también de la mesa de sesión. -----

**El Secretario del Consejo:** Si, muchas gracias Consejera Presidente. Bueno el día de ayer estuvimos en una reunión de trabajo en la que hicimos presentación precisamente de algunos aspectos que se habían modificado precisamente en estos lineamientos, en lo que corresponde al título primero se modificó disposiciones generales, se colocó el capítulo uno, el objeto ámbito de aplicación, criterios de interpretación y principios de aplicación, también se señaló lo relacionado con el objeto y se incluyó la parte correspondiente al segundo renglón y que tienen por objeto regular la postulación de las candidaturas comunes, también se señaló lo relativo a postular candidatos bajo esta modalidad, que corresponde al cuarto renglón del primer artículo, se agregó el artículo 2, lo correspondiente a criterios de interpretación y se



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

señaló que la interpretación de los presentes lineamientos será conforme a los criterios gramatical, sistemático, funcional y jurisprudencial, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el artículo 3, numeral 2 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y los principios generales del derecho, el artículo 3 también se incluyó lo relacionado al ámbito de aplicación, las disposiciones de los presente lineamientos son de orden general y de observancia obligatoria en el Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Instituto Electoral local, los partidos políticos que postulen candidatos candidatas en la modalidad de candidaturas comunes para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, también lo relativo al artículo 4, principios aplicables lo correspondiente para los efectos del presente lineamiento son: a) la alternancia el b) la homogeneidad, el c) la descripción de observancia y se definió lo correspondiente a candidatura común que se refiere al capítulo dos, también se incluyó, se modificó el glosario, se definió lo correspondiente a la candidatura común y en la parte infine, que señala a través del convenio respectivo, se incluyó en el mismo glosario lo correspondiente a la LGIPE, a la Ley General de Partidos Políticos, al Reglamento se establece el Reglamento de Elecciones, al SNR que es el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatas, así como de los aspirantes y candidatos independientes, en lo que corresponde al título segundo del Poder Ejecutivo, Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado, capítulo único, de los cargos de elección popular, el artículo 7, lo correspondiente al punto tercero en la parte final, lo correspondiente en la parte final del punto tres que establece, serán las establecidas en los artículo 13 y 14 del presente lineamiento lo que corresponde al artículo 8, del Poder Legislativo, el punto dos relacionado con el segundo renglón serán las establecidas en los artículo 14 y 13 del presente lineamiento, en el artículo 9, de los Ayuntamientos del Estado, en el punto uno, en el tercer renglón, lo relativo a donde se menciona dos o tres regidores según el número de habitantes y en general bueno se hizo una reordenación en los títulos y los capítulos y por supuesto se modificaron y se arreglaron todos y cada uno de los artículos que ayer hacíamos el comentario, eso sería Consejera Presidente, consejeras y consejeros señores representantes lo que se hizo el día de ayer y que bueno no se les hizo entrega el día de ayer de lo que habíamos trabajado, sería, y lo que corresponde Consejera Presidente a lo que, bueno nos hacía la pregunta el consejero representante del partido Verde, toda esa información está vertida en los Lineamientos de Paridad de Género, en lo correspondiente a las candidaturas para Presidentes, Presidentas Municipales y por supuesto en lo correspondiente para Diputados y Diputadas al Congreso del Estado, ahí viene determinado y diseñado cuál será el procedimiento que los partidos políticos van a realizar para que puedan cada uno hacer en su postulación, eso ya viene



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

determinado y sí, nosotros haríamos también una revisión y contestaríamos bien a bien señalando el artículo y la hipótesis correspondiente, que señala precisamente, estos lineamientos, para que haya la mayor certeza de cómo lo deberán aplicar en la postulación los partidos políticos. -----

**La Consejera Presidenta:** Bien, cumpliendo con este Reglamento de Sesiones a ver, adelante señor representante. -----

**Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** No sé si me la concede el señor Secretario. --

**El Secretario del Consejo:** Sí, sí, claro, por supuesto. -----

**La Consejera Presidenta:** Sí. -----

**Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Gracias Presidenta, gracias Secretario. Lo que pasa es que este lineamiento de candidaturas comunes y prácticamente tendría que contener la respuesta a esa pregunta, no remitirme al acuerdo, porque, el acuerdo tampoco establece alguna hipótesis de que cuando se vaya en candidatura común o no, no, no, no hay, no, no hay ninguna hipótesis en el acuerdo, en el acuerdo dice que, cada partido político deberá postular de acuerdo a los porcentajes de votación de cada uno de ellos, entonces, no hay ninguna hipótesis, ni aquí, ni en el lineamiento de paridad de género que nos establezca lo que yo les estoy consultando, por eso es la consulta, cuando se vaya en el sesenta por ciento de las candidaturas comunes o más o más del cincuenta por ciento ¿Que va a pasar? O sea, podríamos adoptar los porcentajes del partido mayoritario, o sea, para cumplir con la paridad de género, porque, se cumpliría con la paridad de género, pero, ya no sería cada partido con su paridad, sino la paridad de un partido político y se cumple, pero, o cada partido deberá de cumplir su paridad, entonces ese es la gran incógnita que nos encontramos hoy por hoy y que aquí debería de estar contenida, si no dice bueno que cada partido cumpla con su paridad, sea, el porcentaje de candidaturas comunes que sea, a bueno ahí está, entonces como entenderíamos esto señor Secretario a la luz de esta pregunta, ¿Cómo actuaríamos cuando fuera el sesenta por ciento de candidaturas comunes? -----

**La Consejera Presidenta:** Vamos a, cumpliendo el reglamento de sesiones podemos abrir una segunda ronda de oradores por un término de no más de dos minutos, ¿Si alguien desea hacer uso de la voz en este momento, para que sea anotado? -----

**El Secretario del Consejo:** Nada más Consejera Presidente, yo si pediría aquí que si me espera tantito Martín Consejero, para que, me están bajando los lineamientos, sí viene ahí de forma especificada y yo no veo ninguna limitación, de estos lineamientos que se contraponga con los lineamientos de paridad, entonces no hay ninguna contraposición y por supuesto que esto si el partido político está posicionado



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

en un distrito y el otro partido con el que va hacer su candidatura común, pues, entonces ahí tiene que, se tiene que atender y ya se ha dicho tiene que atender al partido político que bueno, esta mayor posicionado eso ya lo hemos venido comentando, tenemos que ver en razón del partido político que tenga y ese también está en los lineamientos, que tenga mayor prerrogativa, eso también está ya en los lineamientos de paridad y entonces tenemos que atender, por eso yo le decía desde un principio atender los Lineamientos de Paridad para cumplir con la paridad, primeramente por supuesto que la candidatura común tendrá que, pues ver todas esas variables, donde van cada partido político que tenga en razón de su competitividad, pues hacer la candidatura común, deberá tener que ver que cumpla con el principio primeramente de paridad para después hacer la candidatura común, eso ya lo hemos analizado, pero bueno se lo contestamos también le damos lo que corresponde al lineamiento de forma específica. -----

**La Consejera Presidenta:** Bien. Cumpliendo con este Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una segunda ronda de oradores? Señor representante del Verde, señor representante me había pedido la voz señor representante del PRI, bien en esta segunda ronda señor representante del partido Verde en uso de la voz. -----

**Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Gracias, gracias. Es que parecería una necesidad, pero no, créame que es algo que vamos a llegar y si no tenemos bien claro vamos a tener alguna problemática, el asunto está que no se contrapone en el lineamiento contra esto porque no está, por eso que se contrapone, o sea, ¿Que va a pasar cuando alguien vaya en candidatura común en el sesenta por ciento o más de las posiciones a Presidentes Municipales o Diputados y que se tenga que establecer como cumplir los Lineamientos de Paridad de Género? Esto es, cada partido deberá por separado, cumplir la paridad de género, o se puede adoptar los porcentajes del partido mejor posicionado o que tenga mayor prerrogativa, de todos modos es lo mismo, la prerrogativa es sacada de los votos y que tenga mayor votación, o sea, ¿Cuál va ser el criterio ahí? Nosotros podemos adoptar la posibilidad de ir con una sola votación, ambos institutos políticos y cumplir la paridad de género de acuerdo a los porcentajes de votación del partido mayoritario, o bien, como en el acuerdo dice que cada partido irá con sus porcentajes, eso quiere decir que no hay, que no se ha explorado la posibilidad de que alguien vaya en el sesenta por ciento más de candidaturas comunes en una sola elección o en dos elecciones, no sé, entonces si alguien va en ese supuesto, ¿Se podría adoptar la posibilidad de ir con los porcentajes de partido mayoritario, los dos partidos políticos? O ¿Cada partido tendrá que cumplir por separado el asunto de la paridad de género? Y eso se nos va a presentar, nomás



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

que como que no alcanzamos a vislumbrar todavía o a ponerlo en el plano práctico este asunto, nosotros ya lo pusimos y créanme que está complicado de acuerdo a los lineamientos, porque tendría que ser cada partido político el que llevara cada quien su, cumpliera cada quien su porcentaje de paridad de género, porque está en diferentes segmentos, entonces cada partido va a cumplirlo o se puede adoptar uno solo de los partidos y de ahí cumples la paridad de género porque la cumples en los segmentos y en todo, pero sería la de un solo partido, porque ya si ponen los dos, empieza una complicación bastante fuerte en cuestión del cumplimiento de la paridad de género, para cumplir los dos, en las posiciones que pudiera tenerlo cada uno de los partidos políticos y es ahí, donde las solicitudes que clarifiquemos de una vez por todas en este acuerdo este asunto, porque si no, vamos a postergarlo y postergarlo y postergarlo, y nos va a agarrar con los dedos en la puerta y precisamente, no está contemplado ni en el lineamiento ni en este, esa, un supuesto de esa naturaleza, entonces por eso es la consulta, por eso es que se pide que se inserte ese asunto específicamente que vayan cincuenta o más o sesenta o más posiciones, pudiera adoptarse un solo criterio para los dos partidos políticos, siendo este el de el partido político mayoritario, no sé, o sea, ese sería una propuesta, pero sí tenemos que insertarlo dentro de esto, porque se va a dar y no se tiene contemplado en este lineamiento. -----

**La Consejera Presidenta:** Bien, en uso de la voz señor representante del PRI. -----

**Licenciado Félix Eladio Sarracino Acuña, Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional:** Sí, sí con su permiso Presidenta. Veo que aquí en los requisitos para la, solicitar el registro de la candidatura común, en el artículo 22, fracción IV, es repetitivo, porque en la fracción III, se solicita el original o copia certificada de las resoluciones de los órganos de instancias partidistas, estatutariamente facultados para autorizar la candidatura común, esto es acorde con el artículo 94, sin embargo, en la fracción IV además del original de esa resolución o su copia certificada, pide las "actas o minutas de las sesiones de los órganos partidistas respectivos de cada uno de los partidos políticos, en las que conste con claridad su celebración y la aprobación de postular la candidatura común, conforme a los procedimientos estatutarios respectivos, dicho requisito deberá presentarse a más tardar antes que concluya el plazo para registro oficial de candidatos", sin embargo, en este caso, yo creo que el lineamiento lo que está proponiendo es una complicación, si nosotros podemos, como dice la ley, presentar la resolución del órgano competente que es la que enviaría en su caso el presidente del partido, validada con su firma, pues esta resolución que además se publica en los órganos internos del partido en la página oficial, en los estrados, pues es resolución que es la que la ley pide, debe bastar para que pueda considerarse lleno o satisfecho este requisito, sin embargo, si nos piden



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

que nosotros mandemos el acta, normalmente el acta se pasa en una segunda reunión, cuando como en estos casos, para que si hay alguna observación al respecto y se apruebe el acta, pues todavía no podríamos entonces, en virtud de los tiempos tener el acta ya aprobada, lo que quiero decir es que el lineamiento está exagerando en relación a los documentos que se requiere para aprobar que, el partido político o los órganos competentes efectivamente aprobaron la candidatura común con otro partido político, entonces, yo pido que se quite este punto cuarto, porque, pues prácticamente es duplicar ahí el trabajo y creo que, conforme a lo que establece la ley, la fracción III es suficiente, en el caso de, el convenio, el convenio que se solicita en la ley, que exige la ley, es relacionado con las aportaciones que van a realizar los partidos políticos a las campañas, esas aportaciones, es decir estamos hablando de un convenio relacionado con el aspecto financiero, sin embargo, aquí ya se habla de una autorización para que se establezca las personas facultades para solicitar el registro, es evidente que al presentar la solicitud y dice la ley que debe ser firmada por los dirigentes de los partidos, pues ya se está presentando ahí prácticamente la solicitud de autorización y que en el caso de la fracción II, inciso d) del artículo 28 de los lineamientos, pues también sale sobrando, esto es algo que no debe especificarse allí, porque la propia ley prevé la forma en que deba realizarse esta solicitud y los cambios que debe haber en su momento.-----

**La Consejera Presidenta:** Bien, en uso de la voz, Consejero David Cuba Herrera. --

**Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidente. El tema de la candidatura común es distinto de la coalición, hay coaliciones totales, parciales y flexibles, de manera que la candidatura común y así lo maneja la propia Ley Electoral y de Partidos Políticos, es aquella que permite la participación, al menos de dos partidos políticos para la postulación de Diputados o planilla de Regidores, así lo maneja la ley, de manera que estos son en todo caso, un análisis de caso por caso, distinto de la coalición que implica la revisión de un todo respecto de lo que está unido, esto quiere decir, que los partidos que postulen candidatos bajo la modalidad de la candidatura común, tienen la posibilidad de hacerlo y como la propia ley lo maneja, para los cargos de elección popular de mayoría, de Diputados y ayuntamientos, entonces tendrá que atenderse caso por caso, bajo las reglas genéricas establecidas, es decir, es evidente que no podrá el partido que tenga mayor fuerza, pues dejar de cumplir con el Principio genérico de Paridad que está establecido como una acción afirmativa, estos casos de la candidatura común habrán de verse a partir de cada uno de los convenios, porque insisto, a diferencia de lo que es la coalición tendrá que registrarse en cada caso un convenio de participación, bajo la modalidad de candidatura común, para un caso de diputado, para otro caso de diputado, para otro caso, etcétera, pero será caso por caso, no habla la ley de que



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

pueda decir, sabes qué, me voy por estas cinco o seis ayuntamientos en candidatura común, porque estaríamos hablando entonces de una modalidad de figura de coalición y la candidatura común es caso por caso, esa sería la precisión.-----

**Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Una moción -----

**La Consejera Presidenta:** Sí, moción por parte del señor representante del Verde ¿La acepta señor Consejero?-----

**Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral:** Sí adelante, adelante -----

**La Consejera Presidenta:** Adelante señor representante del Partido Verde. -----

**Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Gracias, gracias señor Consejero. Sí es caso por caso, pero también se tiene que ver como un todo porque este Consejo tiene la facultad y la obligación de revisar la paridad de género, o sea, sí se va a dar caso por caso en cuestión del cumplimiento, bueno del cumplimiento de requisitos particulares para poder registrarlo en los consejos distritales y municipales con el Consejo Estatal en su caso, pero también tiene que verse como un todo por este Consejo Estatal al momento de verificar el cumplimiento de la paridad de género y yo voy a ese momento del cumplimiento o no del Principio de Paridad de Género con los segmentos que obliga a cada partido político, pero que tiene que revisar este Consejo Estatal, entonces este Consejo Estatal tiene que emitir un pronunciamiento, tiene que definir si va a dar por cumpliendo los requisitos a, por ejemplo dos o tres partidos políticos, para no poner el nombre equis, ye y zeta, que pudieran ir en unas candidaturas comunes, cada partido político tendrá que cumplir, de acuerdo a sus porcentajes, o podrán ceñirse a un, a una sola posición de porcentajes y cumpliendo, cumpliendo todos, porque al final de cuentas postularías de acuerdo a la fuerza electoral que ahora va a tener la candidatura común y no a la fuerza electoral que pudiera tener tu partido solito, ojo, sin sumar estos datos, pues podrían postular de acuerdo a los segmentos marcados para el partido mayoritario, o sea, yo, yo, o sea, quiero pensar en voz alta pues, o sea ¿Por qué? Porque tres o cuatro partidos que quisieran ir en candidaturas comunes en cincuenta, sesenta por ciento de esto ¿Cómo concebiría usted señor Consejero la posibilidad de cumplimiento de la paridad de género?-----

**La Consejera Presidenta:** En uso de la voz señor Consejero. -----

**Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral:** Con mucho gusto señor representante. La paridad tiene que cumplirse a partir de qué partidos están formando la candidatura común, son casos específicos, de manera que en el caso de, que alguno de los partidos tenga la posición mayoritaria en alguna de estas postulaciones, tendrá que analizarse que no haya una omisión del cumplimiento de la paridad, porque en algunos casos, algún partido puede ser mayoritario y en otros casos, otro de ellos



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

puede ser mayoritario, vaya, en algún distrito uno es mayoritario, en el otro distrito otro es mayoritario, supongamos que los cuatro son mayoritarios pero en distintos de los que están postulando, entonces tendríamos que atender precisamente el caso específico para que al momento de que se presente la solicitud, pueda visionarse quiénes son los que están participando y poder decidir en dónde está el cumplimiento y ese es el compromiso que tienen el Instituto, de analizar en los casos y en los tiempos, los casos concretos, porque en abstracto no se puede analizar qué circunstancias pueden ocurrir, esas tienen que estar establecidas en el lineamiento y están en el Lineamiento de Paridad, se establecen bajo varios parámetros, se establece cuando hay duda, se estará al que tenga el mayor financiamiento, inclusive lo dice el propio lineamiento, cuando hay votación definida que marca mayoritariamente pues se estará a ello. Sería cuanto.-----

**La Consejera Presidenta:** Adelante señor Secretario en el uso de la voz. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidente, miren, yo ya diría que, bueno, son casos hipotéticos todavía que están, no sabemos quiénes, quiénes van a hacer coalición, quiénes van a hacer candidaturas comunes, pero ya los lineamientos establecen plenamente qué es lo que se va a hacer en estos casos, yo daría lectura en principio al artículo 17, de los lineamientos, el artículo 17, de, que habla de los lineamientos para los ayuntamientos, dice: "En los casos en que los partidos políticos opten por el uso de las figuras establecidas en la Ley Electoral como coaliciones en su modalidades parcial, flexible y total o la candidatura común, el Principio de Paridad de Género se observará contando tanto las planillas que postulen bajo esas modalidades en conjunto con las que se postulen de forma individual, el tratamiento será como un solo partido político. Lo anterior quedará asentado en el instrumento jurídico que ampare el convenio de coalición o candidatura común, en caso de que los partidos políticos que compitan en coaliciones o candidatura común no registren planilla para la totalidad de los Ayuntamientos, también deberán respetar la paridad de género en la forma anteriormente indicada." Y me iría a lo que dice el artículo 29, de esos mismos lineamientos, el punto uno dice: "Paridad Horizontal", el punto dos que es el que se refiere a esos datos, dice: "los partidos políticos que decidan participar bajo la modalidad de coalición o candidatura común, deberán cumplir con el criterio de horizontalidad, para ello se contarán tanto las planillas que postulen bajo cualquiera de esas modalidades, en conjunto, como las que postulen de forma individual, las candidaturas que registren individualmente como partido, serán acumulables a las de coalición para cumplir con el Principio de Paridad"; me iría yo ahora al supuesto de los Lineamientos para Diputados, el artículo 28, establece también Paridad Horizontal y en el inciso d) señala lo siguiente: "los partidos políticos que decidan participar bajo la modalidad de coalición o candidatura común, deberán



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

cumplir con el criterio de horizontalidad, para ello se contarán tanto las fórmulas de mayoría relativa, como las planillas de representación proporcional que postulen bajo cualquiera de esas modalidades, en conjunto como si se postulasen de forma individual, las candidaturas que registren individualmente como partido no serán acumulables a las de coalición para cumplir con el Principio de Paridad relativo al artículo 17, de estos lineamientos” y leemos el 17, el 17 dice lo siguiente: “en los casos que los partidos políticos opten por el uso de las figuras establecidas en la Ley Electoral como son las coaliciones en sus modalidades parcial, flexible y total, o la candidatura común, el Principio de Paridad de Género se observará en los mismos términos en los que se aplica para el acceso a sus prerrogativas, lo anterior quedará asentado en el instrumento jurídico que ampare el convenio de coalición o candidatura común teniendo como referente las Sentencias ST-JRC-021/2015 y SX-JRC-039/2016”. Ahí viene ya definido lo que se está hablando de los casos hipotéticos que estamos también tratando, yo para mayor abundamiento en este tema. -----

**La Consejera Presidenta:** Bien, Consejero Miguel, en uso de la voz. -----

**Licenciado Miguel Ángel Fonz Rodríguez, Consejero Electoral:** Buenas tardes. Y qué bueno que ya el Secretario lo leyó, efectivamente el acuerdo, no menciona nada de paridad de género, te remite al acuerdo de paridad de género, porque en el acuerdo de paridad viene muy claro todo el procedimiento, es muy claro, se tratará siempre, así vayas en una coalición pequeñita, grande o total o en un, siempre se tomará, o en una candidatura común, siempre mandará el partido mayoritario y tendrán todos los partidos que decidan llevar a cabo esa relación, el partido mayoritario, tendrá que cumplir la paridad en base a la lista del partido mayoritario, que eso complica las negociaciones y la forma de hacer cómo me voy a juntar o no, me queda claro, pero eso es lo que está en el acuerdo, y eso es lo que este Consejo tiene que cuidar que ustedes cumplan; por eso desde la vez pasada que tú pediste que se diera por escrito otra vez la explicación te dije que no, que ese tema ya estaba colmado, que viene en el acuerdo, estaba perfectamente sancionado que pasó todo el procedimiento judicial y que esté firme, y ahí viene muy claro, creo que no hay ninguna duda de cómo lo tenemos que hacer, que complica a los partidos las negociaciones para las candidaturas comunes, sí, no tengo la menor duda, porque antes que todo tienes que cumplir la paridad y luego averiguar si te puedes juntar con un partido, eso efectivamente así es, es real, entonces sí es más complicado hacer las negociaciones entre partidos, sí no hay duda, pero tiene la obligación de cumplir lo que está establecido en el acuerdo de paridad antes que nada, gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Bien, cumpliendo con este Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una tercera ronda de oradores por un término de no más de tres minutos? Señor representante del partido Verde en uso de



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

la voz, en esta tercera ronda. Es Verde, PRI, PRD, Idmara, Jorge. Bien, en uso de la voz señor representante del Verde. -----

**Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Gracias Presidenta. Es que, lo que lee es

correcto, o sea, cuando se habla de una candidatura común al cien por ciento, cuando se habla, aquí son, es la parte media, o sea, es la parte intermedia no habla de una candidatura comunes de porcentajes, no se habla cuando se está en algún porcentaje de candidaturas comunes se habla del cien por ciento, cuando vayas en todas, bueno así va ¡No! Sí se tomará el partido político con mayor (...) el partido político con mayor votación ¡Vamos! ¡No! Sin embargo, en los porcentajes es donde no está claro pues, o sea, quien vaya en una coalición, digo en una candidatura común, pues no existe la parcialidad, pero en una candidatura común, en un número que rebase el cincuenta por ciento, pero que no llegue al cien por ciento ¿Qué va a pasar? Cuando sean varios partidos políticos los que vayan en esas candidaturas comunes ¿Qué va a pasar? Entonces, si ustedes dicen que ahí viene, insértenlo aquí y ya, pero hay que insertarlo y si ustedes dicen que con eso debemos de estar suficientemente entendidos, bueno, insértenlo ahí, para eso es el lineamiento, no para estar remitiendo pa todos lados, si no para esclarecer y clarificar todos los casos que pudieran establecerse o pensarse, sin embargo, yo creo que no está debidamente contestada la pregunta, en esa cuestión parcial, entre el cincuenta y ochenta, o noventa, o noventa y nueve por ciento, que, cómo es que se puede ir en una candidaturas comunes y cumplir el asunto de la paridad de género, o sea, se puede ir con el partido mayoritario y adoptar eso, entonces todos adoptaríamos la, prácticamente los porcentajes del partido mayoritario con los segmentos del mayoritario, pero eso hay que ponerlo aquí, pero bueno, al final de cuentas si ustedes dicen que así está bien, bueno, vamos a meterlo aquí, para que quede debidamente claro.-----

**La Consejera Presidenta:** En uso de la voz señor representante del PRI, licenciado. **Licenciado Félix Eladio Sarracino Acuña, Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional:** Declino.-----

**La Consejera Presidenta:** Declina su participación. Señor representante del PRD en uso de la voz.-----

**Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Sí, gracias Presidenta. Yo creo que este tema que se está tocando es verdaderamente complejo, a pesar de que cómo dice el Consejero Fonz, ya el artículo 50, 51, ya corrieron toda la cadena impugnativa, pero todavía sí queda como acertadamente plantea el representante del Verde, hay duda que quizá, a lo mejor no se incluya en el lineamiento pero sí es válido que se les despeje a quien tiene la duda para que quede muy claro, de antemano creo que los partidos políticos



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

tenemos que cumplir con la paridad porque así está establecida, porque así son las reglas del juego, vamos a decirlo así, y, pero sí va a pasar una cuestión muy compleja que nosotros planteábamos, inclusive en la reunión de trabajo y que quizá debió haberse especificado, nosotros planteábamos que lo complejo que va a estar el Proceso Electoral van a haber coaliciones parciales en la mitad, más del cincuenta por ciento de candidaturas, tanto de Presidencia como de Diputados, pero van a haber otras donde van a ir los partidos en candidatura común, en otro distrito y lo complejo a lo mejor sea lo que plantea Martín, habla, los lineamientos entendemos del cien por ciento, yo PRD tengo que cumplir al cien por ciento, de acuerdo a los bloques que ya me dieron en el cual me marcan cuál son mis bloques de mayor, de mediano y de menor, entonces yo tengo entendido, pero el problema presente y la duda surge porque cuando, como él lo plantea baja el cincuenta, no baja el cien por ciento, si no al cincuenta por ciento de la candidatura, pero, en coalición, pero vas más allá en los otros restantes en candidatura común, entonces el Consejero Fonz dice, bueno, se va a tomar el partido de mayor votación, el partido de mayor votación, así lo interpreta el Consejero Fonz, pero la duda que plantea el representante del Verde es, ¿Qué va a pasar, si los partidos adoptan eminentemente el origen del candidato? Es decir, yo Verde voy con, un ejemplo, con el partido mayoritario tal y aquí el partido mayoritario tal corresponde a mujer, pero a mi Verde, me deja la opción de que pueda poner mujer u hombre, yo voy a poner un hombre, desde luego entendemos que quizá se debió porque entre más claro quede mejor, porque muchas veces van a surgir las dudas entre cómo aplicar, nosotros entendemos, entendemos de que en el supuesto caso de que nosotros vayamos en una coalición, una candidatura común con un partido minoritario entendemos, que nosotros que si el lineamiento cincuenta, cincuenta y uno establece de que tiene que ir mujer, pues entonces le diremos al partido, pues tú tendrás que poner una mujer, porque indudablemente de esa manera se pretende cumplir con paridad que ya está establecido; entonces yo sí creo que se debió haber puesto más claro aunque ya cómo han explicado sí se entiende pues, pero bueno, ahí queda el asunto. -----

**La Consejera Presidenta:** Consejero Jorge en el uso de la voz. -----

**Maestro Jorge Enrique Gómez Hernández, Consejero Electoral:** Gracias. Los lineamientos, yo podría decir que, no es que esté en mal en su totalidad, pero sí no es exhaustivo en su contenido y en cuanto a las precisiones que deberían ir, como las que ya han externado los institutos políticos y también por una simple y sencilla razón no voy a apoyar este acuerdo porque la exhaustividad, aún sea un lineamiento debió haberse agotado y especificado los supuestos en el que procedía, no proceden en la práctica, en la praxis, las realidades o las problemáticas que se van a presentar, por eso ahí creo que no es exhaustivo por ese detalle, digamos de forma, creo que me



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

preocupa también es el de los requisitos, que entiendo que es para garantizar el procedimiento, pero por ejemplo, pedir copia certificada de una asamblea me parece partidista, partidaria y de un Instituto me parece algo sumamente exagerado para que lo determine por ejemplo un lineamiento en el sentido de garantizar este procedimiento, porque a veces se puede estar o no en las condiciones por citar un ejemplo, porque en principio, los convenios que se realicen en los supuestos específicos, partiendo de la teoría precisamente, los convenios es muy sencilla, que estos convenios crean, modifican o extinguen obligaciones y derechos, derechos que no pueden ser limitados en un lineamiento, porque bien ya están en la ley y bajo la voluntad, la naturaleza de los convenios, que también se aplica en naturaleza laboral, en naturaleza electoral, que es la voluntad de las partes y poner requisitos extraordinarios, pues me parece que pudiese excederse nada más por ese detalle, por esos detalles que no son menores, en cuanto a la redacción de este documento, por supuesto la problemática que surge en la cuestión del tema de paridad que sí se debió haber detallado y especificado esos supuestos, de manera específica y dar resultados prácticos; en su contenido, pues está muy bien, lo que busca regular, pero en aspectos específicos pues no y por eso me limitaría y votaría yo en contra de este lineamiento. -----

**La Consejera Presidenta:** Consejero Oscar en uso de la voz. -----

**Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidente, bien, buenas tardes a todos. Nada más solicité el uso de la voz para hacer alusión a la manifestación vertida hace unos momentos por el representante del partido Revolucionario Institucional, en lo relativo a la petición que hacía con respecto al contenido del artículo 22 en su fracción IV, donde se establece como uno de los requisitos la exhibición de las actas o minutas de las sesiones de los órganos partidistas respectivos de cada uno de los partidos políticos, creo yo que en parte hay razón en esta observación, porque ya en la fracción III se está atendiendo a lo que la propia ley establece en su artículo 94 en su punto, en su fracción II, yo estaría por la cuestión, de que si bien es cierto en la fracción IV creo que no habría necesidad ya de ello, sí habría necesidad de incluir la parte de la temporalidad, entonces yo propondría, salvo la mejor opinión de mis demás compañeras, consejeras y consejeros, que la redacción se quedara en un solo inciso en la fracción III de la siguiente manera: "original o copia certificada de las resoluciones de los órganos o instancias partidistas, estatutariamente facultados para autorizar la candidatura común, antes de que concluya el plazo para el registro oficial de candidatos, de conformidad con lo establecido en el 94 numeral 1, fracción II de la ley", y creo que con ello estamos abarcando ya la postura de la exigencia que se está estableciendo, sobre todo para la temporalidad. Y en lo que señalaba él con respecto a lo establecido



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

más adelante en el artículo 28, en el, creo que es 28 fracción II inciso d) dice ahí, señalamiento de las dirigencias estatales de los partidos políticos que suscriban el convenio para participar en el Proceso Electoral en la modalidad de candidatura común que especifique de manera precisa, quiénes serán las personas facultadas, ahí yo le agregaría "por cada partido político", se trata de una candidatura común, nada más mi sugerencia sería agregar, por cada, después de personas facultadas "por cada partido político" para solicitar el registro y creo que con ello se aclararía esta cuestión. Sería cuanto de mi parte al respecto. -----

**La Consejera Presidenta:** Bien, en uso de la voz Consejera Ildara de la Candelaria Crespo Arévalo. -----

**Doctora Ildara de la Candelaria Crespo Arévalo, Consejera Electoral:** Bueno, sin el afán de ser repetitiva porque me parece que ya lo habíamos establecido en otra sesión ordinaria anterior, solo para este punto de manera categórica puedo afirmar en base a los lineamientos que ya aprobamos de la paridad de género, y esto viene a demostrar que la paridad de género sigue avanzando, "bajo ninguna figura se podrá diluir el Principio de Paridad, porque se analizará cada partido de manera individual y cada partido va a ser analizado de acuerdo a sus propios tres bloques, si en algún momento no existe compatibilidad entre el género que está proponiendo el partido mayoritario y el otro partido, pues no va a, van a tener que modificar en otro municipio o en otro distrito de ese bloque, por eso tienen seis opciones, en municipios y siete en distritos", que hace un total de mil setecientos maneras diferentes de poderlos combinar, a lo mejor no es precisamente en ese municipio, pero podría modificar otro, estos son ejercicios ya internos que tendrían que realizar, pero no se va, lo que no van a poder hacer los partidos es, que si en su bloque tienen que observar una distribución de tres y tres, o de cuatro y tres, o de tres y cuatro, puedan ellos ir con un solo género, nada más porque van a querer acordar con otro partido, ir en candidatura común o en coalición, no es así. -----

**Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Una moción. -----

**Doctora Ildara de la Candelaria Crespo Arévalo, Consejera Electoral:** Sí, claro que sí. -----

**La Consejera Presidenta:** Acepta la moción, Adelante señor representante. -----

**Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Gracias, gracias Consejera. No va encaminado a brincar o a saltar la posibilidad de la cumplimiento de la paridad de género, si no va encaminado a establecer criterios claros sobre, cuando vas construyendo ya a candidaturas comunes o coaliciones que no te permitan, pues transitar en una sola vía, cuando vas, tres partidos políticos y de repente dices, bueno,



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

Acta: 13/Ord/27-09-2017

qué cumplo, cuando del sesenta por ciento, cuál, cuál de los bloques, ciertamente ahí dice, que en lo individual cada partido político debe de cumplir, pero más adelante también dice que, habla de partido mayoritario, entonces cuál cumples, es precisamente, cuando vas solo, pues está claro que vas a cumplir tu cuota, cuando va a ser menos del cincuenta por ciento, pues tampoco te debe dificultar, pero cuando vas en más del cincuenta por ciento, entra ahí las dificultades de cuál vas a cumplir, de cuáles, cuál, cuáles bloques, si los de un partido, los de otro, o los de otro partido, y ahí es donde empiezas a tener algunas cuestiones, más incluso entre dos partidos es sumamente complicado el cumplimiento, cuando vas en más del cincuenta por ciento de las candidaturas comunes o bien en coaliciones; entonces, yo creo que esta parte es la que sí tenemos que establecer cómo se va a cumplir, si es cada partido político en lo individual está bien, pero dice otra cosa después, allá dice que del cien por ciento, bueno se cumplirá conforme al partido político mayoritario y en la mitad, cómo vamos a hacerle, cómo vas a cumplir en ese rango del cincuenta al noventa por ciento.-----

**La Consejera Presidenta:** En uso de la voz. -----

**Doctora Idmara de la Candelaria Crespo Arévalo, Consejera Electoral:** Bueno es que tienen que entrar al estudio exactamente de si es posible que ustedes vayan en esas figuras, siempre y cuando no les afecte el Principio de Paridad de Género, en realidad no tiene problemas con el Principio de Paridad de Género, el problema que tienen es que tienen muchos y demasiados y puritos hombres en las posiciones de poder actualmente y quieren seguir sosteniendo, reeligiendo y perpetuando esa posibilidad y no va a poder ser así, a medida que postulen, apoyen y aseguren e impulsen que las mujeres también estén ahí, en igualdad de condiciones, tengan ustedes por seguro que ni siquiera vamos a estar teniendo que debatir este tema y pasaremos a otras cuestiones. -----

**Licenciado Romeo Sandoval Romero, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Una moción. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias. ¿Acepta la moción del señor representante del PAN? Adelante señor representante. -----

**Licenciado Romeo Sandoval Romero, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Bien, yo creo que nos estamos perdiendo mucho en esta parte de este lineamiento, la ley es clara, ya lo, por ahí el Consejero Cuba lo leyó, por ahí también el Secretario, en cuanto a la normatividad que se debe de cuidar con respecto de lo que es la paridad de género, está claro, yo entiendo y también a nosotros, a mi representación de Acción Nacional, también obviamente que se entiende con lineamiento, un lineamiento que dice: "lineamiento que deberán observar los partidos políticos que pretendan postular candidatos bajo la modalidad de



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

candidatura común en las elecciones de Gobernador, Gobernadora, Diputados, Diputadas, Presidentes, Presidentas Municipales, Regidores y Regidoras, por el Principio de Mayoría Relativa y para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018”, entiendo que esto simplifica lo que ya está establecido en la norma, entonces, ahí yo quisiera que me, que nos explicaran qué es lo que está pidiendo y pide el compañero del Verde, que se integre esa parte del cumplimiento de la paridad de género aquí, dentro de estos lineamientos, porque dice que deberán observar los partidos políticos, obviamente que ya estamos entendido que existe una ley que establece la paridad de género, sin embargo, ¿Por qué no integrarlo dentro de los lineamientos? Porque, en el momento en que se van a hacer los procesos, la gente de los partidos, los secretarios de asuntos electorales, por ejemplo, cuando lleven el proceso para registro de candidaturas, es ahí donde, se van a basar, se entiende en el lineamiento ¿no? Y entonces, si no lo dice el lineamiento, sabemos que la ley está por encima de los lineamientos, sin embargo, esto es lo que lo va a llevar de la mano, entonces, yo entiendo que no hay, yo veo que no hay impedimento, no debe haber impedimento de integrarse como tal, porque es lo que va a llevar de la mano a nuestro secretario de asuntos electorales, para efecto de poder inscribir esas candidaturas comunes ante los órganos, ante los órganos competentes. Gracias.-----

**La Consejera Presidenta:** En uso de la voz el Secretario Ejecutivo.-----

**El Secretario del Consejo:** Muchas Gracias Consejera Presidente. Mire, Consejera yo creo que lo que está, ha pedido el Consejero Martín, por supuesto lo que también señala el consejero representante del partido Acción Nacional, está ya incluido en los lineamientos, yo le veo a leer el artículo 44 establece: “los partidos políticos deberán observar en todo momento que las solicitudes de registro de las candidaturas a Regidores por el Principio de Mayoría Relativa que presenten, tanto por sí mismo como en candidatura común, respeten las reglas de equidad y paridad de género previstas por la ley, los lineamientos para el cumplimiento del Principio de Paridad de Género en la postulación de candidaturas a cargo de Presidente, Presidenta Municipal y Regidores, Regidoras por el Principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional en el Estado de Tabasco, los lineamientos para el cumplimiento del Principio de Paridad de Género en la postulación de candidaturas al cargo de Diputados, Diputadas por los Principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional en el Estado de Tabasco, en términos de lo dispuesto por los acuerdos del Consejo Estatal CE/2016/050 y CE/2016/051 respectivamente”, es decir, ya están en estos lineamientos lo atinente a los dos lineamientos que este Consejo Estatal ha aprobado. Y en otro sentido, también el acuerdo CE/2016/051, establece en el punto tercero, y le voy a dar lectura también: “se instruye al Secretario Ejecutivo para que dé difusión y seguimiento en la aplicación de los lineamientos aprobados, quedando



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

a cargo de la Comisión Temporal de Género, difundir entre partidos políticos, candidatos independientes, organizaciones de ciudadanos que lo soliciten los presentes lineamientos y proporcionar cualquier asesoría al respecto". Entonces, cualquier asesoría que requiera los partidos políticos, la ciudadanía en general, pues la Comisión Temporal de Género estaría dispuesta en cumplimiento a este acuerdo, para dar las capacitaciones y asesorías correspondientes. Sería mi comentario  
Consejera Presidente.-----

**Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Una moción. -----

**El Secretario del Consejo:** Sí adelante. -----

**La Consejera Presidenta:** Adelante.-----

**Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Gracias, es que prácticamente es lo que usted me está diciendo es que vayamos a las leyes y a los acuerdos correspondientes, entonces, pa qué hacemos un lineamiento, si el lineamiento debe de contener todas las particularidades para cumplir y es facilitador para los partidos políticos y los usuarios, quien sean dentro de los partidos políticos, el que lleven a cabo sus actividades de manera puntual, entonces, si usted dice que ahí, en el acuerdo, en los acuerdos, está establecidos los porcentajes y está establecido qué es lo que se debe de hacer en cada uno de los casos que yo le he planteado, no está por demás ponerlo aquí, o sea, insertar ese apartado en el, en donde usted leyó, que nos remita a los lineamientos, sí, okey, nos remite a los lineamientos, pero es mejor especificidad, en el lineamiento es especificidad, el lineamiento es desglose de lo que la ley no desglosa, es un coadyuvante para esclarecer cada uno de los casos típicos y atípicos que pudieran presentarse. Entonces, yo creo y es la solicitud, que inserten en este lo que corresponda a cada uno de los lineamientos. -----

**El Secretario del Consejo:** Bueno, pues yo diría y propondría, que yo creo que la Comisión debería de tomar en consideración esta parte, de construir pues un manual, para que ya se determine los casos hipotéticos a los que cada partido político, pues tenga clarificado con exactitud a qué modalidad, ya sea las distintas, tipos de coaliciones y por supuesto la candidatura común, yo estaría en esa parte.-----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario. Bien, para continuar con el desarrollo de la presente sesión, solicito al Secretario del Consejo sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo mencionado.-----

**Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Una moción de procedimiento. -----

**La Consejera Presidenta:** Adelante señor representante.-----



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

**Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Toda vez que hay una solicitud de esta representación de incluir lo que leyó el señor Secretario, respecto a los lineamientos, quisiera que se sometiera a consideración de los señores consejeros la inclusión o no de la solicitud planteada. -----

**La Consejera Presidenta:** Okey. -----

**Licenciado Félix Eladio Sarracino Acuña, Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional:** Una moción. -----

**La Consejera Presidenta:** Adelante señor Consejero en la moción. -----

**Licenciado Miguel Ángel Fonz Rodríguez, Consejero Electoral:** Sí yo creo que, entiendo que los lineamientos son para clarificar las cosas, pero ya existe un lineamiento para el tema de género, este lineamiento no es de género, no tenemos por qué revolver, volver a poner los temas de género en un lineamiento que no es de género, le estamos indicando que en los temas de género se refiere al lineamiento donde ya viene específicamente cómo operaron, o sea, si no vamos a tener, estar poniendo cuatro o cinco lineamientos dentro de un lineamiento pa que lo entendamos, ya está escrito, está hecho, por eso se les refiere, sí quieres ver cómo la parte de los lineamientos, la parte de género que le corresponde a este tema, está en el lineamiento de género, claramente ya se explicó, ya se leyó, creo que es innecesario la solicitud que se lleva a cabo, si no tendríamos documentos de seiscientos hojas. --

**La Consejera Presidenta:** Adelante, señor representante del PRI, en uso de la voz para la moción. -----

**Licenciado Félix Eladio Sarracino Acuña, Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional:** Sí, yo hice la propuesta de que se hiciera modificaciones en determinados artículos, para que se tome en cuenta por favor, antes de votar. -----

**La Consejera Presidenta:** Bien. -----

**El Secretario del Consejo:** Sí, son las modificaciones que ha planteado el Consejero, se tomarán en consideración por supuesto. -----

**La Consejera Presidenta:** Sí, adelante señor Secretario. -----

**El Secretario del Consejo:** Bien, entraríamos entonces a la votación de este punto del orden del día. Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo. -----

**Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Una moción de procedimiento. No se puede entrar a votación de algo que no hay certeza y uno de los principios rectores es certeza, entonces ¿Van a tomar en cuenta las modificaciones o no? ¿Quién decide



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

que se tomen en cuenta, que se incluyan las modificaciones? Yo creo que es por votación, no nomás es así a la "viva México" ya decido que (...) -----

**La Consejera Presidenta:** Estamos entrando en el periodo de votación señor representante, yo creo que debemos esperar la votación de los consejeros. (...) Adelante, señor Secretario para la toma de la votación.-----

**El Secretario del Consejo:** Bien, aquí yo quisiera preguntarle al consejero representante del Verde ¿Qué exactamente quiere que se le incluya a estos lineamientos? No tenemos bien claro, porque conforme el Reglamento de Sesiones usted debió haber hecho pues prácticamente una modificación para que se pudiera incluir, una solicitud, pero bueno, no la tenemos, sin embargo (...) -----

**Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Me permite una moción por favor. -----

**El Secretario del Consejo:** A ver. -----

**Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Okey, mire señor Secretario, usted leyó el artículo 17, de los lineamientos, el 32 de los lineamientos de los ayuntamientos, el 28 y no me acuerdo cual otro del lineamiento para Diputado, esos son los que usted leyó, exactamente, según ilustrándonos, que decían qué porcentaje o cómo se debería de ser cuando hubiera un, unas candidaturas comunes y hubiera la unión de varios partidos y se deberían cumplir porcentajes de candidaturas comunes presentadas, así, es el 17, 32, 28 y hay otros que leyó ahí, que no tomé nota cuál era. -----

**El Secretario del Consejo:** Bueno, yo ya leí el artículo 44 y que refiere precisamente a los dos acuerdos y lineamientos ya aprobados previamente por este Consejo, es innecesario creo, yo considero de esta manera.-----

**Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Cómo dicen los abogados, lo que abunda no daña y en base al Principio de Certeza, hay que incluirlo. -----

**La Consejera Presidenta:** Señor Secretario, someta a votación tanto la solicitud primero y posteriormente las modificaciones que se han tenido con el Consejero.-----

**El Secretario del Consejo:** Bien, conforme a lo que ha solicitado el consejero representante del partido Verde, señoras y señores consejeros electorales se somete a votación la propuesta que, de inclusión, de los artículos relativos a la paridad de género, tanto para Ayuntamientos como para Diputados, quienes estén por la afirmativa.-----

**Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral:** Sería referencial a como lo leyó Secretario.-----

**El Secretario del Consejo:** Okey. -----



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

Acta: 13/Ord/27-09-2017

**Licenciado Miguel Ángel Fonz Rodríguez, Consejero Electoral:** (...) ya está en repetición.-----

**Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral:** Sí sería referenciada conforme al artículo 44 del lineamiento.-----

**Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral:** Quiere que se vuelva a poner.

**Licenciado Miguel Ángel Fonz Rodríguez, Consejero Electoral:** Quiere que se vuelva a poner.-----

**Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral:** O que le escriba (...) el artículo 44, eso en qué nos afecta, si ya está escrito ¡No! Ya está aprobado por (...)-----

**La Consejera Presidenta:** Exacto, adelante, quiénes estén a favor.-----

**El Secretario del Consejo:** Quienes estén a favor por la inclusión a que me he referido, quienes estén a favor por la inclusión a que me he referido, sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. ¿A favor? Solamente el Consejero Jorge ¿En contra? Consejera Presidente la propuesta de inclusión ha sido denegada con seis votos en contra y uno a favor. De esa manera Consejera Presidente, entraría yo a la votación correspondiente al proyecto de acuerdo y lineamientos. Señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba los lineamientos a que deberán sujetarse los partidos políticos que pretendan postular candidatos candidatas, bajo la modalidad de candidatura común, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en que se elegirán a Gobernador, Gobernadora, Diputados, Diputadas, Presidentes, Presidentas Municipales y Regidores, Regidoras en el Estado de Tabasco, con las modificaciones planteadas en el artículo 22 y 28 párrafo segundo inciso d) de los mismos lineamientos a que se ha referido el Consejero José Oscar, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejero Jorge, su voto ¿A favor o en contra?-----

**Maestro Jorge Enrique Gómez Hernández, Consejero Electoral:** ¿Viste que alcé la mano?-----

**La Consejera Presidenta:** Ya había votado en acción afirmativa.-----

**El Secretario del Consejo:** Se abstiene.-----

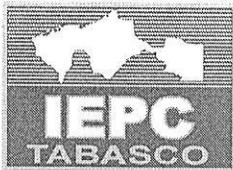
**Maestro Jorge Enrique Gómez Hernández, Consejero Electoral:** ¡No! ¡No! ¡No! ¡No! ¡No! Me das permiso.-----

**El Secretario del Consejo:** Entonces, le pido su voto.-----

**Maestro Jorge Enrique Gómez Hernández, Consejero Electoral:** ¿Es nominal?---

**La Consejera Presidenta:** No.-----

**El Secretario del Consejo:** No.-----



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

**Maestro Jorge Enrique Gómez Hernández, Consejero Electoral:** No alcé la mano.

**El Secretario del Consejo:** ¿Se abstiene? O vota a favor o vota en contra. -----

**Maestro Jorge Enrique Gómez Hernández, Consejero Electoral:** No señor, yo voté primero la inclusión que la mayoría no voto. -----

**El Secretario del Consejo:** En contra entonces. -----

**Maestro Jorge Enrique Gómez Hernández, Consejero Electoral:** Por favor, hacernos ese tipo de preguntas y comentarios.-----

**El Secretario del Consejo:** Se tiene que manifestar por el voto ¡Eh! Bien, Consejera Presidente, doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por mayoría de votos, con seis votos a favor y uno en contra. Se hace constar que se tiene por debidamente notificados a los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco.-----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la **presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba los lineamientos que los consejos electorales distritales del propio Instituto, deberán observar al efectuar el conteo, sellado de boletas y agrupamiento de la documentación y material electoral, para las elecciones de Gobernador, Gobernadora, integrantes de la Legislatura y de los Ayuntamientos, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.** -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario. Para el desahogo de este punto del orden del día pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos? Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el proyecto de acuerdo antes mencionado.-----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidente. Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba los lineamientos que los consejos electorales distritales del propio Instituto, deberán observar al efectuar el conteo, sellado de boletas y agrupamiento de la documentación y material electoral, para las elecciones de Gobernador, Gobernadora, integrantes de la Legislatura y de los Ayuntamientos, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, quienes estén a favor, sírvanse

manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente, doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad de votos. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco.-----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente. El siguiente punto del orden del día, es el relativo a la **presentación del proyecto y aprobación en su caso del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión Temporal de Género, mediante el cual se hace un llamado a la acción paritaria y se aprueba la acción afirmativa para la inclusión y no discriminación, con la finalidad de compensar la desigualdad estructural en las acreditaciones que los partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes realicen de sus representantes, ante los consejos electorales y comisiones en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.**-----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario. Para el desahogo de este punto del orden del día, pregunto a ustedes, en esa primera ronda está el Consejero David, el señor representante del partido Verde. Bien, sí, sí, el Consejero David en esta primera ronda de oradores. El micrófono por favor, para el señor.-----

**Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidente. Bien, he hecho llegar a la Secretaría, las modificaciones que se plantean a este proyecto, empezando por el rubro que quedará "mediante el cual se establece la acción paritaria y se aprueba la acción afirmativa"; así también, en la página nueve, en el párrafo después de la transcripción que contiene: "con la finalidad de regular y garantizar la igualdad de entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en el ámbito público privado", ahí se le corrigió nada más una palabra, en el Considerando número uno, se le agrega, "de igual forma".-----

**Doctora Idmara de la Candelaria Crespo Arévalo, Consejera Electoral:** ¿De qué página?-----

**Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral:** Página diez, señala que: "el Consejo Estatal será su órgano de dirección superior y se integrará por un Consejero Presidente, seis consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos políticos y un Secretario Ejecutivo", de tal manera que la función de quienes integran

el órgano máximo de esta autoridad electoral incluye a los consejeros representantes de los partidos políticos, correspondiente a una función estatal y no partidista relacionada con la elección, elecciones en el Estado”. Igualmente, en la página dieciséis, se agregó el artículo 3, de la Convención de Derechos Políticos de la Mujer se le adicionó el artículo 3 que dice: “las mujeres tendrán derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas por la legislación nacional e igualdad de oportunidades con los hombres, sin discriminación alguna”; asimismo, se le agrega en la página dieciocho el artículo 4, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, Asamblea Dos Mil Quince, Convención Interamericana para prevenir y sancionar y erradicar la violencia contra la mujer”; y en el artículo 4: “Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce y ejercicio y proteger en todo los derechos humanos y las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos”, estos derechos comprenden entre otros y vamos al inciso i) “El derecho a tener igualdad de acción en la función pública de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones, así también en la página 19, en el párrafo 2, en lo que se refiere a la CEDAW: “los partidos políticos como entidades de interés público” se le agregó; asimismo en el párrafo tercero, se le agregó también a este párrafo “para hacer cumplir al estado mexicano demandándole sus obligaciones internacionales”; asimismo, se adicionó en cuanto a, el 16, donde está la obligación de promover la cultura democrática y la paridad de género, “conforme a la Ley General de Partidos Políticos”, se le agregó el artículo 34, de la Ley, se transcribe, la Ley General de Partidos Políticos y adicionalmente también en la página 39, se le agregó también, lo que corresponde a la reglamentación del artículo 41, de la “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” en lo que corresponde a partidos políticos en su vida interna; finalmente, en el punto de acuerdo, página ahora 61, en el primer punto de acuerdo se aprueba el establecimiento de la acción paritaria y la “acción afirmativa” para la inclusión no discriminación con la finalidad de compensar la desigualdad, etcétera y al final “Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en el Estado de Tabasco”, o sea, nada más establecimiento y en el Estado de Tabasco, es lo que se tocó de este punto de acuerdo número uno. Esta sería la propuesta que presento a este Consejo en cuanto a adecuaciones derivada también de lo que ayer se discutió y se planteó, en el caso de algunos compañeros que pidieron una mejor, una mejor argumentación y sobre todo también, en el caso de que se fortaleciera en el derecho, también opinó del representante del partido Verde ayer, de que fuera en su caso, pues una obligación o pues si no era esto, pues no se pusiera en el proyecto de acuerdo; por lo tanto y quiero decir, que cuando se aprobó el acuerdo aquí en la Comisión, yo solicité a la Presidenta que se estuviera como una



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

obligación, y así se aprobó como una obligación, no sé por qué después se manda en los términos que fue enviado. Sería cuanto Consejero. -----

**Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral:** Me permite una moción. -----

**Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Una moción de procedimiento. -----

**La Consejera Presidenta:** ¡Eh! -----

**Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral:** Una moción. --

**La Consejera Presidenta:** A ver, tiene dos mociones ¿Acepta las mociones señor? -

**Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral:** Como es el primer, digo la primera ronda no acepto la moción, porque tienen la oportunidad de hablar en su momento en el turno que le corresponde. -----

**Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Ya lo haré. -----

**La Consejera Presidenta:** Señor representante del partido Verde en el uso de la voz.

**Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Gracias. Nomás que quisiera, es una propuesta ¿Verdad? Es la propuesta, okey, yo pensé que ya era el Secretario del

Secretario, es que dijo que, se cambia, entonces no se propone cambiar, entonces, yo estoy con esa propuesta, yo sí lo acompaño, sí porque yo traía la, traigo la propuesta de que se establezca, "mediante el cual se aprueba la acción afirmativa,

para la inclusión y no discriminación con la finalidad de compensar la desigualdad estructural en las acreditaciones de los partidos políticos", o sea, yo lo que hacía era omitir, "Se hace un llamado a la acción paritaria", porque realmente, o es un llamado

o se establece la opción afirmativa, es una contraposición, es una contraposición de posiciones la que se hace en esta, en la propuesta enviada por la Secretaría a los partidos políticos y a las, a los señores consejeros, luego entonces, al haber una

contraposición, también necesitamos saber dentro de todo esto cómo es que vamos a cumplir este asunto, quién va a ser el encargado de hacer cumplir esto, los Consejos Distritales, el Consejo Estatal, obviamente el Consejo Estatal por obligación debe

hacer cumplir sus acuerdo, pero ¿Cómo lo vamos a cumplir y de qué manera? ¿Cuál va a ser la sanción? Pues me va a retirar, haga de cuenta yo no cumplo y vengo y me siento, y me va a retirar, va a haber cambios en las sesiones, puede haber alternancia

entre una representación y otra, de acuerdo al que sepa de ese tema, o sea, por ejemplo, hay alguien especialista en un tema, pues los traes y lo sientas y ya no cumples con esa, lo sientas por única vez y ya no cumples con esa paridad que se

tiene que hacer, o sea ¿Nos van a obligar a cumplirlo en ese esquema? O van a levantar a los representantes de los partidos políticos que sobren, o sea, yo creo que



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

se tiene que hacer un estudio bastante, o un planteamiento más, más de fondo dentro de esto, o sea, no necesariamente es aprobarlo como está, ahí como les decía ayer, hay algunas imprecisiones en el, incluso en el anexo, porque nosotros tuvimos más de cuarenta por ciento del tiempo sentado en el municipio de Emiliano Zapata a una mujer y se toma como que no hubo mujeres acreditadas en ese municipio, ¿Por qué?, Porque fue el cuarenta por ciento ¿O cómo vamos a tomar los parámetros? ¡No! O sea, cuales parámetros vamos a utilizar, y les puedo demostrar que sí hubo una mujer sentada ahí, durante un lapso largo de tiempo y no fue tomada en cuenta como mujer, entonces hay una discriminación a mi representante ¡No! Es un acto discriminatorio en el análisis, entonces yo creo que debemos de partir sobre datos exactos, precisos, no hagamos por correr algún asunto que nos vaya a saltar por ahí, de la imposibilidad de realizarlo, la imposibilidad de sancionarlo, la imposibilidad de efectuarlo, yo creo que sí, yo comparto que se tiene que hacer y lo que comparto es que sea efectiva la acción afirmativa, pero que se fortalezca este acuerdo de manera debida, toda vez que, hay algunas imprecisiones como vuelvo a repetir y así como Zapata puede haber otras de otros partidos políticos y en el sentido de que, bueno, me explicaran por qué no fue tomada en cuenta mi representante; y por otro lado, que se fortalecieran los argumentos y ver una gama de posibilidades, porque si no vamos a estar como con el acuerdo, los lineamientos de paridad de género y los lineamientos ahorita de candidaturas comunes y ustedes dicen que ya está todo, y que vamos a ir viendo que no está todo, van a ir saliendo algunas cuestiones que no, se nos van a escapar de las manos y que no vamos a tener previstas, no, entonces como esa de, bueno quién va a ser el que va a llevar a cabo las acciones y qué tipo de acciones se van a llevar a cabo por el incumplimiento de este acuerdo, como un llamado, entiendo que no haya sanciones, pero como una obligación, tiene que haber sanciones, entonces ahí, y revisar si va a ser nomás de, vamos a empezar del estatal, vamos a empezar el estatal y luego distritales, o va a ser del cien por ciento, que según lo que leo, se desprende del acuerdo es del cien por ciento de las representaciones, entonces lo vamos a revisar por ahí del mes de febrero que estén instalados los consejos distritales, también eso es lo que tenemos que dejar claro, a partir de cuándo va a aplicar, si va a aplicar paulatinamente conforme se van instalando los consejos o bien del total de las representaciones que haya en el momento donde estén instalados todos los órganos de este Instituto, o sea, esa es una cuestión que también no está y que debería de estar, pa empezar. -----

**La Consejera Presidenta:** Bien, en uso de la voz, señor representante del PRD.-----

**Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Gracias Presidenta. El partido de la Revolución Democrática, por conducto de esta representación, hace un llamado a este Consejo



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

que vuelva al orden y la legalidad, lo anterior es porque en este punto no solo se violenta lo que se había aprobado en la Comisión, sino se violenta lo que establece el propio Reglamento de Sesiones, no puede el Consejero Cuba, venir aquí y decir, tiene que ser respetuoso de la ley, dice, el artículo 19 habla: "Los integrantes del Consejo que tengan interés en realizar observaciones, sugerencias o propuestas de modificaciones de los proyectos de los documentos previamente circulados, deberán presentarlas por escrito al Secretario, dentro de las veinticuatro horas anteriores al inicio a la misma o durante el desarrollo de la sesión, sin perjuicio que durante la discusión del punto correspondiente puedan realizar nuevas observaciones", pero no puede venir aquí el señor a decir, yo propongo esto, dónde está el escrito pa que nosotros podamos revisar y podamos debatir el asunto, no, no puede conducirse con arbitrariedad, digo, es su característica, pero creo que aquí tiene que haber tolerancia, tiene que haber diálogo. -----

**La Consejera Presidenta:** Señor representante del PRD no podemos hacer alusiones personales. -----

**Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Y precisamente, y precisamente el diálogo es lo que

lleva a que lleguemos a acuerdos, nosotros dejamos bien claro en este punto, lo hemos dicho, el acuerdo que había aprobado la Comisión, en la sesión sufrió cambios, de repente nos mandan un proyecto totalmente diferente y lo dijimos, el procedimiento es que la Comisión tiene que aprobar ese acuerdo y ese acuerdo íntegro a como lo aprobó la Comisión tiene que subirse al pleno del Consejo, no puede sufrir modificaciones antes de que este Consejo lo debata, porque es el trámite que debe darse, el hecho de que se modifique implica que este Consejo lo regrese a la Comisión para que pueda de nuevo debatirse por los partidos políticos en un momento dado y no aprobarlo de manera arbitraria como se pretende en esta sesión, nosotros dejamos bien claro, no estamos en contra de que se pondere la participación de las mujeres, estamos a favor, tan es así que, en nuestros estatutos, mucho antes de que muchos se creyeran adalid y defensores de las mujeres, ya en nuestro estatuto el PRD contemplaba la paridad que debería de existir entre cada uno de los militantes, estaba ahí, se cumplía, pero sí estamos en contra de la forma en cómo se pretende, porque este lineamiento es una intromisión de manera ilegal del Instituto Electoral en la vida interna de los partidos políticos, digo lo anterior, porque el artículo 41 en su base primera, exactamente establece que es la facultad que tienen los partidos políticos de tener su representante, en ningún momento hace distinción entre hombres o mujeres, la Ley General de Partidos Políticos, también establece y dice que los partidos políticos tienen derecho a participar, conforme a lo dispuesto en esta Constitución y es por conducto de sus representantes quienes tienen que hacer saber al Órgano en



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

el cual las observaciones e inconformidades que tengan, entonces nombrar representantes en los partidos políticos, es un derecho inherente que le otorga el artículo 41, en la base primera, párrafo primero de la Constitución General de República a los partidos políticos y ésta no puede estar, no puede ser vulnerada por la disposición de un lineamiento, yo creo que, inclusive en el lineamiento que conforme al reglamento nos habían circulado y que es el que debe debatirse porque es el que se circuló dentro de las setenta y dos horas que establece el reglamento de sesiones, hacia un llamado a la acción paritaria, pero esta no puede ser obligatorio precisamente por una simple y sencilla razón, hay antecedentes que han demostrado, inclusive, que la representación de los partidos políticos es necesaria, porque es la que le da certeza al Proceso Electoral, los partidos políticos somos corresponsables en la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral y eso es un derecho del que no podemos renunciar y que los órganos electorales tampoco pueden obligarnos y prohibirnos, yo me pregunto, ¿Cómo este Consejo va a emitir un lineamiento? Y en un momento dado que un partido no acate esos lineamientos, ¿Cómo lo va a hacer efectivo? Sencillamente no van a poder, porque se van a encontrar con una barrera legal; el artículo 90, de la Ley General en su numeral 1, establecía, sencillamente que los representantes de los partidos políticos que faltaran de manera injustificada tres veces consecutivas a sesión, dejaban de pertenecer al Consejo, los partidos políticos fueron ante los Tribunales y decían de que ese artículo era violatorio del artículo 41 base primera, párrafo primero, porque precisamente el origen de la vigilancia consiste en que estén los representantes de los partidos políticos ahí, el Tribunal, la Sala Superior, la Sala Electoral de Monterrey en un asunto que planteó un representante de Movimiento Ciudadano, declaró inaplicable esa porción normativa del artículo 90 numeral 1, porque dijo que efectivamente, violentaba los derechos de los partidos políticos y que ninguna autoridad podía restringir, prohibir la participación de los partidos políticos dentro de los órganos electorales tanto del INE como de los organismos públicos locales, está sentado en una Resolución, donde queda claro que esa porción normativa de la ley es inaplicable, luego entonces, cómo pretenden ustedes, a través de un lineamiento, obligar a que los partidos políticos no acrediten a sus representantes, porque no son mujeres o porque no son hombres, desde luego, yo creo que es un exceso de este Consejo, se extralimitan y están llevando la paridad de género a un punto en el cual están viendo ya a los hombres con odio y con rencor, olvidándosele que la paridad de género no solo implica el hombre, sino la mujer, la mujer y el hombre, por eso habla de la paridad, es la igualdad que debe existir entre ambos géneros, desde luego, yo sí considero de que con la propuesta que está haciendo el Consejero Cuba, se violenta totalmente la disposición del Reglamento de Sesiones, yo creo que no se debe, no se debe violar el propio acuerdo, debe haber



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

certeza, pero debe haber legalidad en cada uno de los acuerdos que se planteen, no se puede venir aquí sobre la rodilla a decir que yo propongo que se modifiquen, sin que a nosotros nos hagan por escrito llegar a saber sin que, cuál es la propuesta real que pretenden, porque precisamente por eso los acuerdos de este Consejo están siendo hechos al vapor, la mayoría de los acuerdos se están bajando del orden del día, porque precisamente no los están elaborando con el debido profesionalismo que debe haber, eso es el cuestionamiento que tenemos nosotros en este acuerdo, decimos nosotros en este lineamiento, de manera ilegal ustedes pretenden prohibir a los partidos políticos que acrediten representantes hombres ante los órganos electorales, yo quiero decirles que el asunto se les va a caer en los Tribunales, simple y sencillamente por una razón, porque hay sentencia y hay jurisprudencia de los órganos electorales que la paridad de género llega hasta los órganos de dirección de los partidos políticos y la representación de los partidos políticos no forman parte de los órganos de dirección, no pueden decir que se va a ponderar la participación de la mujer, cuando la representación ante los órganos electorales no gozan de autonomía para tomar decisiones, porque en el caso de esta representación antes de la sesión se reúne con el dirigente estatal y son ellos quienes fijan el posicionamiento de la representación ante las sesiones hasta cada punto que se toque en el orden del día, por eso no se va a ponderar la mujer de esa forma, únicamente están tratando de prohibir, de violentar la libre participación que tienen los partidos políticos en la observancia, vigilancia y desarrollo del proceso electoral que es lo que está en juego a unos días precisamente de que iniciemos formalmente el Proceso Electoral, desde luego yo espero, le hago un llamado a los señores consejeros a que rectifiquen, yo sé que hay algunos que ya se van a ir y ya no les interesa tanto el tema, pero hay otros que se van a quedar y yo creo que sí, deben de estar conscientes de que este punto de acuerdo debe aprobarse dentro del margen de la legalidad, no violentando los derechos políticos que tienen los partidos a su determinación interna, deben hacerse un estudio escrupuloso de las resoluciones y criterios que han establecido los órganos, los Tribunales Electorales y hasta qué punto pueden llegar. Por lo que respecta a esta representación, creemos que una intromisión de manera descarada y burla de este Consejo en la vida interna del partido de la Revolución Democrática y desde antemano le decimos, de este modo le decimos, vamos a ir a los Tribunales a defender lo que por derecho nos corresponde, porque no vamos a regatear nuestro derecho ante este Órgano Electoral, vamos a ir junto con este órgano, lo hemos dicho y seguimos en la posición de acompañarlo en la organización del Proceso Electoral, pero ese acompañamiento no se entienda que vamos a arriar nuestra bandera y que vamos a dejar que pisoteen nuestros derechos como partidos políticos, no confundan señores consejeros, porque lo cortés no quita lo valiente. Muchas gracias. -----



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

**Licenciado Romeo Sandoval Romero, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Una moción.-----

**La Consejera Presidenta:** ¿Acepta la moción, señor representante del PRD?-----

**Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Adelante.-----

**La Consejera Presidenta:** Recordemos el uso de la moción, es para una pregunta o una aclaración por favor.-----

**Licenciado Romeo Sandoval Romero, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Solamente para la aclaración con respecto del señor Consejero y con todo respeto, el Consejero Cuba.-----

**La Consejera Presidenta:** A ver, las mociones se hacen al orador, cuando el orador termina, ya no se pueden hacer mociones, sino en la segunda ronda señor representante del PAN.-----

**La Consejera Presidenta:** Pero la moción es para quien habla.-----

**Licenciado Romeo Sandoval Romero, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Okey.-----

**Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral:** Yo quiero una moción al orador.-----

**Maestro Jorge Enrique Gómez Hernández, Consejero Electoral:** Una moción. ----

**La Consejera Presidenta:** Una moción ¿Acepta señor representante del PRD las mociones? Adelante Consejera y adelante Consejero en el uso de la voz.-----

**Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral:** Muchísimas gracias Consejera Presidente, un cordial saludo a todos los integrantes de este Órgano Colegiado. Mi pregunta es en el sentido, para esclarecer un poco en relación a los criterios que yo ya me he formado sobre este tema, los procesos de acreditación de las representaciones partidistas, es un proceso de ¿Elección? ¿O un proceso de designación, hacia el interior de su partido?-----

**La Consejera Presidenta:** Adelante señor representante del PRD en uso de la voz.-

**Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Precisamente, le voy a contestar a la Consejera de que es un proceso de designación que corresponde exclusivamente, está sujeto al arbitrio del presidente del Comité Ejecutivo, no, se, hay una elección democrática, por lo tanto, esa es la diferencia entre los órganos de dirección y las candidaturas que son electos democráticamente y los nombramientos de los representantes de los partidos políticos, porque estamos sujetos al libre arbitrio de los dirigentes, a la potestad de que ellos quieran tenernos aquí, cuando un representante de un partido político va en contra de la línea de su partido, le aseguro que al día siguiente ya no va a estar en la próxima sesión, porque simple y sencillamente el dirigente puede sustituirlo sin



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

siquiera pedirle su opinión y eso ha pasado aquí cuando hemos visto que hay diferentes partidos que van cambiando constantemente de representante. -----

**La Consejera Presidenta:** Adelante señor Consejero en el uso de la voz, para la moción. -----

**Maestro Jorge Enrique Gómez Hernández, Consejero Electoral:** Muchas gracias al señor representante Javier López Cruz por la, aceptar la moción. Solamente quiero aclarar, con todo respeto, que un servidor, con como calidad de Consejero, digo servidor, como persona, no porque esté yo al servicio y ponga en duda mi autonomía, a mí sí me interesa, el partido, yo me voy, a mí sí me interesan los acuerdos que se van a votar, no estoy de acuerdo en este acuerdo y a mí sí me interesa, quería aclararlo y el cuestionamiento es ¿Considera usted, que este acuerdo es arbitrario y constituye incluso un abuso de autoridad? -----

**La Consejera Presidenta:** En uso de la voz, señor representante del PRD. -----

**Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Desde luego, yo considero que es arbitrario, violenta las disposiciones legales que existen en la materia y además es una intromisión de manera burda de este Consejo en la vida interna de los partidos políticos. -----

**La Consejera Presidenta:** Bien, señor representante del PAN en uso de la voz. -----

**Licenciado Romeo Sandoval Romero, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Bien, me llama mucho la atención que, desde el principio, del inicio, al inicio perdón de esta sesión, cinco representantes de partidos, solicitamos que se bajara del orden del día este punto, yo entiendo que este Consejo tiene vida precisamente por la existencia, la coexistencia de los partidos políticos con respecto de la autoridad por este Órgano Colegiado y debe de dar pauta el posicionamiento de cada uno de nosotros como representantes de los diferentes institutos políticos, para efecto de que ustedes como consejeros, que tienen el derecho de voz y voto, para efecto de que puedan tomar las decisiones que vayan acorde a la realidad y que vaya enfocada al respeto de las normas ya establecidas con anterioridad; en ese contexto, yo quiero mencionar que definitivamente como que, el hecho de la participación que tenemos los representantes en este órgano como que es una voz en el desierto, porque en realidad no veo, no veo que ustedes como consejeros y con todo el respeto que se merecen, lo menciono, estén tomando la participación a la consideración de estas representaciones; yo veo lamentable esa situación, porque el debate es sano, saludable para eso es precisamente, pero el debate va en el sentido de un acuerdo que realmente esté dentro de un punto de equilibrio, tanto para los partidos políticos como para ustedes que tienen que ser garante del derecho que otorga la Constitución y las demás normas, que vigilan y establecen estos procesos y la función del Instituto; mencionaba pues, que definitivamente, ya entrando la participación, si el Consejero



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

Cuba propone hacer modificaciones al acuerdo y si es aprobado, pues yo creo que sería conveniente lo que en un principio, cinco representantes de partidos políticos solicitamos, volverlo a bajar y volverlo a analizar, porque, pues obviamente, sería una decisión unilateral la modificación, en caso de que sea aprobada, el hecho de modificar ese acuerdo, y adelantar, bueno, obviamente ya tomando en consideración de que realmente vemos, esta representación ve que existe como que hay, como que hay una, como que existe prisa, como que hay una aceleración de que este acuerdo se apruebe, yo creo que las cosas cuando se hacen de manera apresurada, la verdad siempre salen mal, hemos hecho y yo he estado presente, dentro de la Comisión de Equidad de Género y he visto cómo ha venido cambiando ese acuerdo, ha venido cambiando y la verdad me sorprende, porque el último que mencionó, que mostraron, no corresponde al que se ha venido discutiendo en estas sesiones de la Comisión. Entonces, ahí se está violentando el artículo 14, del debido proceso y entonces, pues yo creo que como que nosotros los representantes, al menos hablo de mi parte, como que esta representación pues no está siendo, en lo que compete, que nos da el artículo 41, el derecho a voz, simple y llanamente, cuando menos ser escuchados y ver que posicionamiento trae el partido ¡No! Entonces sí me preocupa como representante, que no se esté tomando en consideración, cuando menos la voz de los partidos políticos, porque somos nosotros quienes representamos las inquietudes de los institutos políticos y obviamente, yo creo que en esa dinámica, pues ustedes como árbitros de este Órgano Colegiado deben de tener consideración, porque si ya cinco partidos políticos, no sé a lo mejor, los demás se abstuvieron y están haciendo eco dentro de este contexto, pues yo creo que por ahí el dicho dice que cuando el río suena es porque algo trae ¡No! entonces yo no le veo la premura con la que se está tratando de intentar, pasar y aprobar este acuerdo, cuando podemos hacer un ejercicio, como ya lo plantearon otros compañeros representantes de partidos, un ejercicio de llevar el acuerdo, aprobarlo, pero que realmente no vaya con deficiencias, que el día de mañana pueda ser motivo, como bien lo señala el representante del partido de la Revolución Democrática, que sea motivo para alguna impugnación ante los Tribunales, creo que esa parte sería lamentable para ustedes como representantes de este Órgano Colegiado, que un partido político, le pudiera contravenir en una acción legal ante los Tribunales, cuando aquí nosotros podemos hacer el ejercicio de manera real, apegado a la situación que nosotros estamos viviendo como partido político, no es lo mismo ustedes como consejeros, cómo ven la visión de los partidos políticos, desde allá, desde una trinchera a ver la realidad de la interacción que se vive al interior de los partidos políticos, no se está violentando el derecho a las mujeres, y que quede bien claro, yo lo expliqué desde las primeras reuniones que tuvimos en la Comisión, que el partido Acción Nacional ha sido respetuoso y garante del derecho y



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

la participación de las mujeres en la vida política y en la participación interna de los procesos electorales, sin embargo sí es importante reiterar, se habla de violación del derecho a las mujeres, cuando no hay ningún acto consumado y no hay acto consumado de violaciones a los derechos de la participación de la mujer en estas representaciones, porque definitivamente, yo creo ya adelantando, en lo que decía el compañero representante del PRD, hay jurisprudencia, yo creo que ya es conocida por todos ustedes, por ejemplo aquí tengo la Jurisprudencia SUP-JDC-1154/2010, que dice claramente, dice: "La Sala Superior confirmó la Sentencia dictada por la Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, relacionada con la paridad de género en los nombramientos de representantes del partido de la Revolución Democrática. Lo anterior, al considerar que, de acuerdo con los estatutos de ese partido, se prevé que el Principio de Paridad de Género, debe aplicarse en todos los órganos de dirección y la integración de candidaturas por el Principio de Representación Proporcional, mismos que son designados a través de procedimientos de elección interna, en los que participan directamente dirigentes y militantes, lo que no acontece en la designación de representantes, en la que no participa la militancia. Por lo que, el partido goza de plena libertad para registrar a las personas que estimen pertinentes de acuerdo a la confianza y capacidad que depositen en las personas designadas como representantes para defender sus intereses". Yo creo que aquí está clara la visión, la normatividad, no es algo simple, es una jurisprudencia y yo creo que finalmente, podemos hacer el ejercicio de llevar el punto, este acuerdo, de manera más analizada, más profunda y establecer bien las reglas y finalmente no caer en la premura que nos llevaría o que le llevaría a un error y que posteriormente pudiera recaer en algún recurso de inconformidad por parte de los partidos ante las instancias correspondientes. Muchas gracias.-----

**Doctora Idmara de la Candelaria Crespo Arévalo, Consejera Electoral:** Una moción.-----

**Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral:** Una moción.--

**La Consejera Presidenta:** ¿Acepta las mociones, señor representante del PAN? Adelante Consejera Idmara en el uso de la voz.-----

**Doctora Idmara de la Candelaria Crespo Arévalo, Consejera Electoral:** Para preguntarle al representante del PAN, con respecto a sus estatutos, aquí en la página 64, se lo, yo quisiera preguntarle qué acaso en sus estatutos, en el artículo 53, inciso i) donde dice "impulsar permanentemente acciones afirmativas para garantizar la igualdad de género en todos los ámbitos del partido y en su artículo 68, inciso e) el PAN se compromete a impulsar permanentemente acciones afirmativas para garantizar la equidad de género en todos los ámbitos de su competencia, ¿qué acaso esta actividad, este ámbito de la institución electoral no es un ámbito de su

competencia? ¿O qué acaso, hay espacios reservados? Porque aquí la palabra “todos” es general, dice “todos”, también le pregunto al partido Acción Nacional, ¿Qué acaso no leyó el acuerdo 1154/2010? Que dice, este mismo documento dice: “no hay argumentos para señalar que a las mujeres no les interesa, ni están dispuestas a invertir su tiempo en temas político electorales, pues participan realizando esta tarea en mayor proporción que los hombres ¿Qué acaso no se enteró que ese acuerdo y Resolución es de 2010? ¿Qué acaso el PAN no se enteró que un año después en 2011, hubo una reforma política de derechos humanos que pone a los derechos humanos en el centro de la toma de decisiones de los poderes públicos del Estado? ¿Y qué acaso no vino ayer a la reunión de trabajo donde ya se argumentó largamente y se demostró esto? Gracias. -----

**Licenciado Romeo Sandoval Romero, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Bien, el primer punto. -----

**La Consejera Presidenta:** En el uso de la voz el señor representante del PAN. -----

**Licenciado Romeo Sandoval Romero, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Perdón. Bien, en el primer punto quiero precisar, que como

ya lo mencioné, yo creo que fui claro, el partido Acción Nacional es garante del respeto de la paridad de género, tal cual, el proceso pasado fuimos, al parecer los únicos, el partido único que guardó y aquí cumplió con la paridad de género en cuanto a las candidaturas; en segundo lugar, con lo que menciona, con el respeto que se merece, quiero decirles que, esa parte de los estatutos es cierto, es correcto, sin embargo, es para la decisión de la vida interna del partido, no para las acciones de litis, entonces en ese sentido, usted no, como decíamos hace rato, entonces dónde queda, dónde queda la autodeterminación y la autorganización del partido, ahí yo quisiera que usted fuera respetuosa en ese contexto, porque pues también los partidos son un ente público al igual que ustedes, y sin embargo, también a como lo marca la normatividad tiene sus esferas, hasta dónde pueden llegar como Instituto, también los partidos tenemos esa esfera y entonces en ese contexto yo creo que los partidos y lo dice la Jurisprudencia, no sé si se opone a una Jurisprudencia, que es tan válida como lo que puede mencionar el artículo dentro de una, dentro de uno, se puede mencionar dentro de un artículo en la Constitución. Con referencia a lo que usted menciona, quiero decirle que, claro que sí hemos leído, porque hemos estado muy directamente en esta Comisión y lo que usted hace referencia de, con respecto del, de la, del cuidado de la paridad de género, eso no es de litis, esa es una cita bibliográfica y de referencia que usted hizo de un libro en la cual usted determinó esa acción de que debe de tomarse en consideración el cuidado de la paridad de género. El partido Acción Nacional. -----

**La Consejera Presidenta:** Tenemos tiempo para la moción. -----



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

**Licenciado Romeo Sandoval Romero, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** El partido Acción Nacional siempre es garante de esa situación y yo creo que en este contexto no estamos en contra, lo que sí es la situación del respeto a la autodeterminación y autorganización de los partidos. -----

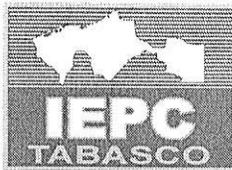
**La Consejera Presidenta:** Consejera en uso de la voz para la moción. -----

**Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidente, saludo cordial a todos los miembros de este Órgano Colegiado. Mi pregunta es en el mismo sentido, en el partido que usted representa, la acreditación de las representaciones partidistas ante los órganos electorales ¿Es un proceso de elección o de designación? -----

**La Consejera Presidenta:** Adelante en uso de la voz, señor representante del PAN.

**Licenciado Romeo Sandoval Romero, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Como lo mencioné en un principio, simple y llanamente es un proceso de designación, el presidente tiene la capacidad, hace rato, y eso yo creo que en todos los partidos políticos se da, es designación, no es un proceso de elección; por eso también mencionaba que no, se habla de violación a la paridad de género, dónde está la violación de la paridad de género, no hay acto consumado, se puede hablar de violación de un derecho cuando hay acto consumado, pero hasta ahorita dónde está la violación al acto consumado, no hay violación al acto consumado y por lo tanto es asignación, y como decía el representante del partido de la Revolución Democrática, hoy puedo yo estar aquí, si el día de mañana por equis o ye, enfermedad, no sé lo que se pueda presentar, ya no pueda estar yo, el presidente tiene la facultad de nombrar a otro representante propietario, no es un proceso de elección y por lo tanto ahí no se violenta ningún derecho del hombre o de la mujer, porque recuerden, yo veo que también la tendencia que trae es como que simplemente la paridad de género se inclina la balanza hacia la mujer, no, estamos en un punto medio, donde los derechos del hombre y la mujer tienen que ser equitativos, no simple y llanamente se vea como que somos un partido que está en contra de la participación de la mujer y también lo reiteramos en las reuniones de trabajo que tuvimos en las sesiones anteriores, es importante impulsar, ya lo habíamos aclarado el programa de capacitación constante que ustedes han venido haciendo para promover la participación de la mujer en la política, lo mismo el partido Acción Nacional, ha determinado una serie por parte propia, por lo que ustedes mencionaban, el tres por ciento, de presupuesto para ese, para las capacitaciones, Acción Nacional también se ha encargado de realizar cursos, capacitaciones para que la mujer se integre. -----

**La Consejera Presidenta:** Estamos en el tiempo ya de la moción. -----



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

**Licenciado Romeo Sandoval Romero, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Pero también es importante señalar, que es importante, valga la redundancia, es importante que sigamos avanzando en impulsar la participación de la mujer en la política porque hasta el día de hoy, pues simple y llanamente como que todavía le cueste un poquito entrarle. -----

**La Consejera Presidenta:** Estamos en el tiempo. -----

**Licenciado Romeo Sandoval Romero, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Ese es el detalle, ese es el punto. Gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Señor representante de MORENA en el uso de la voz. ---

**Licenciado José Alberto Guerrero Amador, Consejero Representante Suplente de MORENA:** Buenas tardes. Miren, en este sentido MORENA de igual forma se pronuncia en contra de este acuerdo, MORENA siempre ha sido respetuoso de los derechos de la mujer, pero en este caso y hago mención, que bajo la sesión del cuatro de septiembre, en la sesión de la Comisión Temporal, esta representación expuso el criterio sostenido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el sentido, de que la paridad de género, no es aplicable ni que puede ser trasladada a las representaciones partidarias, puesto que dicho principio está previsto en la ley, únicamente para los cargos de elección popular y para los órganos de dirección partidista, esto es, e hizo mención del artículo 16, de los Derechos Jurídicos de la Mujer en cargos públicos, pero sin embargo las representaciones partidarias nacen, el espíritu nace sobre la confianza que tienen para representar al partido a través de su representante, esto es y también hago mención en el sentido del expediente once cincuenta y cuatro de dos mil diez (1154/2010) en el cual el Tribunal señaló que los representantes de partido ante órganos electorales no se pueden equiparar a los órganos de direcciones partidistas, ya que las atribuciones y facultades son de distinta naturaleza, igual señaló en ese mismo once cincuenta y cuatro, que el Principio de Paridad de Género únicamente está contemplado en la ley para la elección de los órganos de dirección y para los candidatos que el partido postule a cargo de una elección popular, y no se señale que el Principio deba aplicar en la designación de los representantes partidistas ante los órganos electorales, tan es así, que el día de hoy me incorporo como representante de MORENA suplente, pero estoy expuesto a que la próxima sesión venga otro representante designado por el presidente del partido, sin importar si es hombre o es mujer, porque no es un cargo de elección popular, es una designación que hace el partido directamente, de acuerdo a los conocimientos y la confianza que depositan en su servidor. Sería todo señora Presidente. -----

**La Consejera Presidenta:** Bien, en uso de la voz, el Consejero Jorge Enrique Gómez Hernández. -----



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

**Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral:** Me permite una moción al orador, maestra.-----

**La Consejera Presidenta:** ¡Ah! perdón ¿Acepta la moción señor representante de MORENA?-----

**Licenciado José Alberto Guerrero Amador, Consejero Representante Suplente de MORENA:** Si la acepto. -----

**La Consejera Presidenta:** Si la acepta, adelante señora Consejera.-----

**Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral:** Muchísimas gracias, gracias por el uso de la voz. En el mismo sentido señor representante consejero del partido MORENA, en los procesos internos de su partido, la acreditación de representantes ante los órganos electorales ¿Es un proceso de designación o elección?-----

**La Consejera Presidenta:** Adelante señor representante de MORENA, en uso de la VOZ. -----

**Licenciado José Alberto Guerrero Amador, Consejero Representante Suplente de MORENA:** Sí, adelante. Mire, bajo el criterio, mi criterio es una designación, es una designación porque viene directamente del presidente de partido, no es un puesto de elección popular ni está a consenso ni es por a votación, no entra dentro de lo que es la parte, a través de un consejo o una cuestión así, simplemente es una designación por parte del presidente del partido.-----

**La Consejera Presidenta:** ¿Acepta la otra moción señor representante de MORENA?

**Licenciado José Alberto Guerrero Amador, Consejero Representante Suplente de MORENA:** Sí adelante.-----

**La Consejera Presidenta:** Adelante señora Consejera, en uso de la voz para la moción.-----

**Doctora Idmara de la Candelaria Crespo Arévalo, Consejera Electoral:** La democracia tiene principios y uno de sus principios es la inclusión, mi pregunta es ¿Si la inclusión está contemplada dentro de todas las tomas de decisiones de su partido, sean estas tomas de decisiones por proceso de selección o por designación? -----

**Licenciado José Alberto Guerrero Amador, Consejero Representante Suplente de MORENA:** Bueno, claro.-----

**La Consejera Presidenta:** Señor representante de MORENA en uso de la voz.-----

**Licenciado José Alberto Guerrero Amador, Consejero Representante Suplente de MORENA:** Sí gracias. Mire, claro que, si se cumplen todos los requisitos, hago mención que la paridad de género no es una violación a los derechos de la mujer, son los derechos tanto del hombre como de la mujer y en este caso no importa si es hombre o es mujer, o sea, en el sentido de que es una designación directamente por parte del presidente, le repito en la próxima, a lo mejor en la próxima sesión viene una



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

mujer y por ello no significa que me estén violando mis derechos como hombre, simplemente es una designación por parte del presidente, ahora, subrayo, MORENA no está en contra de lo de la violación de los derechos hacia la mujer o hacia los hombres, pero sin embargo, nosotros somos muy respetuosos de la ley en el sentido de cargos de elección, porque ahí va contemplado de acuerdo a la ley y en este caso, creo que, MORENA manifiesta que es violatorio este acuerdo, porque se vuelve unilateral y si en el caso de que fueran representantes puros hombres, creo que, no sé si seríamos acreedores a una sanción, yo creo que no, porque no estamos violentando ningún derecho. -----

**La Consejera Presidenta:** Bien, en uso de la voz. ¿Acepta la moción por parte del PAN señor representante de MORENA? -----

**Licenciado José Alberto Guerrero Amador, Consejero Representante Suplente de MORENA:** Sí, adelante. -----

**La Consejera Presidenta:** Adelante señor representante del PAN. -----

**Licenciado Romeo Sandoval Romero, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Señor representante de MORENA, solamente preguntarle ¿Si dentro de sus estatutos se contempla que los representantes ante los órganos electorales, de acuerdo a sus estatutos establece que son por designación, o son por elección? ¿Y si obviamente sus estatutos, fueron aprobados, sancionados por los órganos electorales correspondientes? -----

**La Consejera Presidenta:** Adelante en el uso de la voz, señor representante de MORENA. -----

**Licenciado José Alberto Guerrero Amador, Consejero Representante Suplente de MORENA:** ¿Me estás hablando de representantes partidarios? -----

**Licenciado Romeo Sandoval Romero, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Representante ante los órganos electorales, así es, si fueron ¿Si los estatutos marcan que son de elección o de designación? ¿Y por obviamente si fueron sancionados y aprobados por los órganos electorales? -----

**Licenciado José Alberto Guerrero Amador, Consejero Representante Suplente de MORENA:** Bueno, en este caso los estatutos no es una, vuelvo a repetir, no es una votación el ser representantes, es una designación que viene en los estatutos y, subrayo, es una cuestión meramente, es una decisión por parte del presidente del partido y le confiere y viene en los estatutos. -----

**Licenciado Romeo Sandoval Romero, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** (...)-----

**La Consejera Presidenta:** Bien, en uso de la voz, el Consejero Jorge Enrique Gómez Hernández. -----

*(Handwritten signatures and marks on the right margin)*

*(Handwritten signatures and marks on the left margin)*



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

**Maestro Jorge Enrique Gómez Hernández, Consejero Electoral:** Muchas gracias. Ante todo reconozco la valía, lo que significa ser mujer, no está bien decirlo, me considero un caballero respetuoso de lo que es la mujer, pero voy a hablar en un contexto muy importante, a mí me indigna este proyecto, me indigna este acuerdo, antes de entrar a las cuestiones que son de legalidad y de constitucionalidad, el día de la reunión de trabajo se estuvieron diciendo argumentos que yo no puedo permitir, se decía, no que por los derechos humanos, no que por la acción paritaria, señoras, señores, por qué me indigna, porque tanto vale una mujer que no tiene acceso al poder, como vale una mujer que tiene acceso al poder o que está en los puestos de poder, pero cuál es la diferencia, que una está en el poder, en el acceso al poder y la otra no, aquí se han votado cosas donde no se ha visto que se haga efectivo el respeto a las mujeres que no están en el poder, ahora resulta que es al revés, a quienes se les vulneran los derechos humanos y fundamentales no son a los ciudadanos, son a las autoridades ¿Qué cosa es eso? ¿Dónde lo he visto eso? Por eso, tanto vale una mujer que se dedica a las labores de limpieza o a las labores del hogar, tanto vale quién está en puestos de autoridad y de poder, nada más que la diferencia, es que una es ciudadana, puede tener hasta protección incluso y otra no, son cosas muy diferentes, y se decía, nosotros debiésemos ser como los derechos, como los ombudsmen de derechos humanos que emitimos recomendaciones, claro que las podemos emitir, no somos ombudsman y se decía, debe, el órgano de derechos humanos emitir recomendaciones porque no conoce de asuntos laborales, refiriéndose a la Comisión de Derechos Humanos, evidentemente no, porque el órgano encargado de resolver asuntos laborales, electorales, perdón, es un órgano electoral, pero sí conoce y debiese conocer de los actos que se cometen por vulneración a los derechos humanos de los órganos autónomos y de los órganos autónomos también son los órganos electorales y también quiero aclarar, la Comisión de Derechos Humanos sí conoce de asuntos laborales, hay que leer el Reglamento de la Comisión, porque ahí dice que conoce los asuntos laborales, no como Junta de Conciliación y Arbitraje pero sí de las vulneraciones que se cometan en derechos humanos, hablar de derechos humanos es cosa seria y por eso me indigna este acuerdo y por eso no voy apoyarlo, porque además de ser ilegal e inconstitucional no es una acción afirmativa, porque se está emitiendo de una forma violenta, ustedes saben ¿Qué es la cultura? ¿La aculturación? ¡Por favor, escúchenme! Cultura, culturación, es lo que se debía hacer, hecho, trabajar por, pues concientizar, hacer efectivo este tipo de acciones, pero aculturación es llegar de forma violenta e imponer, como se pretende hacer en ese acuerdo y eso es lo que está pasando, hablamos mucho de violencia y qué esto no es violencia también y vuelvo a insistir, respeto mucho y valoro mucho a la mujer, pero como autoridades tenemos una



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

responsabilidad muy importante, de ser imparciales, objetivos y conducirnos primero con coherencia y actuar con certeza, eso por una parte. Y por la otra parte, claro que el acuerdo se extralimita y yo puse el ejemplo ayer, a ver qué vengan los señores representantes, sus dirigentes de los partidos políticos, todo en su justa medida, todo en su contexto, no nos salgamos del contexto, porque se puede pensar o decir, es violento, es machista, es misógino, nada de eso, todo en su justa medida y en su justo contexto, a ver, vengan los señores representantes de partidos políticos acreditados ante el Consejo o sus dirigentes a decir a la Junta Estatal Ejecutiva, a decirle al Consejero Jorge, a decirle a los órganos colegiados, en el Centro de Formación quiero que haya una mujer, en la Dirección de Organización Ejecutiva quiero a una mujer, en Secretaría Ejecutiva quiero a una mujer, acá en Administración quiero a un hombre y vamos a decir ¿Y por qué? Eso se excede, porque ya no está en nuestra esfera y ya lo dijeron los señores representantes, una cosa son, la acción paritaria muy merecida que la tienen las mujeres, para acceder a los cargos de poder, que no es lo mismo a la representación, que muy merecida también y muy ganada se la tienen y se debe luchar en eso en sus representaciones y en la medida de lo posible como la invitación que hacia la Consejera Claudia y a eso me refiero a una verdadera acción afirmativa, porque una acción afirmativa no es un documento compañeros, es toda una sustancia, por eso yo decía que se debieron hacer la concientización, la culturación, no la aculturación, es decir de manera violenta llegar a imponer, porque además está fuera de contexto, que me disculpen, yo no quiero ser grosero ni tajante, pero aquí ha habido casos, se habla mucho de derechos humanos, me indigna, me indigna, porque ahora sí bajo el argumento de derechos humanos, cosas que no tienen nada que ver, con el estado de derecho, se podrá decir, sí tiene que ver con el estado de derecho, porque vamos a ver la oportunidad de la mujer, bueno, a lo mejor se va a escuchar muy grosero o muy tajante ¿A dónde está la afectación personal y directa en todo caso? Porque no la hay y además, es una determinación directa, vulneración de los partidos políticos, que está bien, como sugerencia, como hacerlo, como concientización y dónde queda el artículo 41, constitucional, por eso cuando leen de las declaraciones, de los tratados internacionales, claro que sí, porque el estado mexicano está obligado a eso, pero siempre hay un orden, siempre hay un sistema, porque si no lo que se genera es violencia, yo por eso no comparto, y vuelvo a repetir, en las cuestiones prácticas, material y jurídicamente cómo la realizas, acaso viene una persona a un Consejo Distrital, decirle, como el acuerdo dice que debe de ser mujer, pero soy hombre y no le van a permitir al hombre o en su caso versus, contrario, sensu a la mujer ¡Ah! no porque ya se cumplió la paridad y tú la alteras, es hasta ilógico pensar, porque no le puedes quitar una representación partidista autónoma y por eso yo decía ¿Acaso los partidos tienen injerencia en las decisiones de la Junta? ¿En las decisiones



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

del colegiado? Pues trasladándonos a sentido contrario, es asunto interno de los partidos, que si hay una incultura o que sí falta sensibilizar, pues empecemos a sensibilizarnos todos, tanto hombres como mujeres, porque tantos todos tenemos la misma valía, porque tal pareciera que esto es un argumento en contra de las propias representaciones por ser hombres, yo no sé quién dijo que esto debiese ser así, yo no sé quién asesoró que esto debiese ser así, yo no sé quién asesoró que esto debiese ser así, porque voces se escuchan muchas, pero ahora, estoy hablando y tratando de ser objetivo, y tratando de ser certero, además de la vulneración a los principios constitucionales, tan es así que vulnera al propio artículo 1° constitucional que dice, que tanto hombres y mujeres tienen igualdad de condiciones para acceder a los, actividades o cargos de elección popular, ahora ¿Por qué esto no se llevó a las dirigencias de los partidos? Porque saben ¿A quién afecta directamente? Afectan agravio personal y directo en cuanto a una litis constitucional, pues a los dirigentes, va a decir un dirigente o una dirigente, bueno, yo cómo lo voy a cumplir, eso es una vulneración, juicio de protección de derechos políticos electorales y quien se sienta o no agraviado, por eso hay que tener y saber acerca de la norma jurídica y de la aplicabilidad, y la certeza, norma jurídica, si hay una persona, hombre o mujer que se siente agraviado, pues juicio de protección de derechos políticos, porque ya lo han dicho, quienes tienen qué, la responsabilidad, entonces faltó sensibilidad y una acción afirmativa no se puede generar sin sensibilidad, sin inclusión y sin respeto, tanto hombres como mujeres, el acuerdo sí, se tilda de constitucional, de inconstitucional, de vulneración del artículo, sus principios, porque se ha leído mucho del contexto donde se basa, claro, pero por qué le damos el peso a algo que constitucionalmente lo queremos hacer, queremos legislar, porque se piensa legislar y aun así yo voy más allá, si hubiese sanción sería hasta violatorio nosotros quienes somos para sancionar por ejemplo, de donde nos dan esas facultades, pero, como el contexto hace la diferencia y como no se está en este contexto en este momento, si no pareciera de una lucha y eso me preocupa, porque viene una elección y un proceso electoral, ya muchos ya nos vamos a estar aquí, pero, si me preocupa, porque el ejemplo es sencillo y ya se puso un ejemplo también hasta del mandato de que hablaban de cuando hay una representación legal y el mandato constitucional para actuar en juicio por ejemplo, a lo mejor mi discurso es misógino, machista, no lo es, mi discurso es en los justos medios. Gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Bien, en uso de la voz la Consejera Claudia del Carmen Jiménez López. -----

**Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral:** Muchísimas gracias Consejera Presidente, y reitero mi saludo a todos los miembros de este Órgano Colegiado. El sentido de mi participación es a manera de antecedentes, -----



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

establecer que soy consciente y congruente con mis palabras y mis acciones, la evidencia material que ofrezco es que desde la primera vez que se discutió el derecho paritario en esta mesa, cuando se dio el acuerdo de registros de candidaturas, hice un pronunciamiento a través de un voto concurrente, donde en el ejercicio de ponderación, sobre los derechos adquiridos de los candidatos que presentaban los partidos y la contraposición de los derechos paritarios, habría que aceptar en ese momento la propuesta de los partidos, porque eran ciudadanos que ya tenían derechos adquirido al haber salido de procesos internos democráticos, pero protestando en todo momento por la exclusión de las mujeres y desde esa fecha del diecinueve de abril del dos mil quince, como mujer, como ciudadana, como servidora pública, como funcionaria electoral, he dedicado mis esfuerzo y mis conocimientos para ser real y efectivo el derecho a paritario, entonces, ya estableciendo este antecedente disiento y lamento mucho disentir de este acuerdo, porque, desafortunadamente me parece que está incompleto, me parece que faltan algunas ideas que aterrizar, me parece que debe abrirse el diálogo y me parece que se deben incluir todas las ideas con relación a este tema, porque, el acuerdo como está planteado, realmente no protege el derecho paritario de las militantes, las simpatizantes o las abogadas que en un momento puedan ser contratadas por los partidos políticos para fungir como representantes partidistas ante los órganos electorales, porque, el planteamiento de este acuerdo se resume en los siguiente y lo digo de manera respetuosa, amable en el ámbito del fortalecimiento del régimen de partidos y de la participación política de las mujeres, el acuerdo como está planteado es solicitarles amablemente a todos los partidos y a través de los representantes partidistas que están convergiendo en esta mesa, pedirles que hacia el interior de sus partidos se impulse la participación de las mujeres, desafortunadamente, es un acuerdo que le falta la parte coercitiva, en un momento dado si se estableciera así, de tal manera que, a como está planteado este acuerdo realmente no estoy haciendo una defensa, ni una protección del derecho paritario de militantes, simpatizantes o abogadas que pudieran ser contratadas por los partidos políticos para ser ellas las representantes ante los órganos electorales, en todo momento solicité, solicité, lo hice cuatro veces en la Comisión Temporal de Género, por eso lamento profundamente que no se haya entrado realmente a una discusión sobre el derecho paritario frente a otros derechos que tienen que ver con lo que se está precisando en el acuerdo, porque era estudiar el derecho paritario frente al derecho de la autodeterminación y autoorganización de los partidos políticos, el respeto a sus asuntos internos, era hacer ejercicios del derecho paritario con relación a la libre asociación, porque, nuestro texto constitucional y legal se habla de que militantes y simpatizantes concurren a los partidos libre y voluntariamente a afiliarse, era también, contrastar este derecho



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

paritario con el derecho que tienen todas las personas y en particular los partidos y los candidatos que hacen el tema que se centre a la legítima defensa, porque, quienes están acreditados ante los órganos electorales y ejercen la representación partidista, es para proteger los derechos políticos electorales, conforme a sus estrategias políticas y de campañas de partidos políticos, candidatos y candidatas, lamentablemente este ejercicio no se hizo y si hoy se propone integrar el artículo 41, de la Constitución Política, pues también hay que analizar el 34 de la Ley General de Partidos Políticos, el 9, apartado A fracción IX de nuestra Constitución Local y el capítulo, permítame por favor referirlo, el capítulo sexto de nuestra Ley Electoral y de Partidos Políticos, que expresan literalmente la cuestión de los asuntos internos de los partidos políticos, el ejercicio que hice con relación al poder hallar hacerme de mejor información sobre cómo funcionan los partidos políticos y en respuesta de lo que me dieron los representantes de los partidos, que se tratan de procesos de designación, mi ley es clara si se tratan de procesos de designación, se tratan de procesos de deliberación que lo toman ¿Quiénes? Los órganos de dirección para poder definir estrategias políticas electorales y en general la toma de decisiones, mi pregunta es ¿Cómo sorteo? ¿Cómo como Autoridad Electoral sorteo esta limitante de mi ley? De poder decir y dictar cuestiones con relación a situaciones que corresponde a los órganos de dirección?, Creo que se pudo haber hecho el ejercicio, creo que se pudo haber estudiado desafortunadamente, pues no fueron consideradas mis opiniones, porque, tanto es así que en el artículo 60, de nuestra ley electoral dice que “no será pública la información relativa a los procesos deliberativos de los órganos internos de los partidos, y principalmente la que corresponde a las estrategias políticas y de campañas electorales”, si en materia de transparencia los partidos políticos no están obligados a transparentar sus decisiones internas con relación a sus actos de deliberación ¿Con que elementos jurídicos puedo como autoridad electoral, señalar lo que tienen que hacer los partidos en materia de representación política? Me parece que el acuerdo pudo haberse estudiado más, por eso era mi petición para este Consejo, porque podemos, podemos trabajar más este acuerdo y realmente hacer una efectiva protección de los derechos paritarios a favor de las militantes y simpatizantes o las abogadas que vayan a ser contratadas por los partidos políticos, si así es su decisión, al momento de ser acreditadas ante los órganos electorales, comparto el criterio que ayer decía el maestro Fonz, este acuerdo es materialmente inoperante, y a mí me gustaría apelar al proceso de construcción que hablaba el maestro Oscar Ayer, en que este documento se nos diera la oportunidad de estudiarlo más y que se nos diera la oportunidad de dialogarlo, de debatirlo para poder construir un documento que realmente, sea más efectivo en la protección de los derechos paritarios, me parece que cortar el diálogo y no llegar a aterrizar un acuerdo que nos

fortaleza, me parece que no comparto esa idea, yo creo que se pueden hacer mejoras, mejoras en función de los principios rectores de la función pública electoral, en legalidad entrar a la discusión de la ponderación de principios que mencioné, en objetividad también reflexionar, porque es mi función como servidor electoral el fortalecimiento del régimen de partidos y de certeza porque realmente carezco de ese razonamiento, el acuerdo es basto en cuanto a todos los tratados internacionales y todo el instrumento jurídico con relación a los derechos paritarios, sin embargo, la contraparte que es estudiar al calor de la ponderación de otros derechos que están ligados a la participación política y a la vida interna de los partidos, no está agotado, por eso es que, yo insisto y pido de nuevamente a este Órgano Colegiado que este documento pudiéramos retirarlo, para poder fortalecerlo, mejorarlo, presentarlo en mejores condiciones, lamento profundamente si no se da, si se corta ese diálogo, lamento profundamente si no se es exhaustivo en el estudio, porque, pues, desafortunadamente mi apreciación sobre el tema es que no se está haciendo una efectiva protección del derecho paritario a la luz de los demás principios que convergen en relación a este tema, la democracia es inclusión, pero, si se me corta el diálogo ¿Cómo voy a generar la inclusión? La cuestión aquí es pedirles amablemente a todos, que por favor estudiemos este documento y que todas las voces que aquí se han pronunciado, sean incluidas para la construcción de un mejor documento. Es cuánto.-----

**Maestro Jorge Enrique Gómez Hernández, Consejero Electoral:** Me permite una moción-----

**Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Una moción. -----

**La Consejera Presidenta:** Aceptas a mociones consejera de parte del Consejero Jorge Enrique una moción, de parte también del señor representante del Verde dos mociones entonces, adelante señor Consejero, la primera. -----

**Maestro Jorge Enrique Gómez Hernández, Consejero Electoral:** Si más que nada el comentario que bueno hay que tomar también las cosas en su justa dimensión y la seriedad que todos estos temas requieren, se sometió a votación para que se eliminara del orden del día, no lo hicieron, yo también comparto la preocupación de la doctora Claudia, pero también asúmanos la responsabilidad en ese sentido, ese era mi comentario yo la comparto, pero es lo que no me gusta de este Consejo y perdón yo también la incluyo, o sea, no respetamos ni los procedimientos o no se respetan los procedimientos y de ante mano pues también apruebo la, de que se retire, pero bueno bajo qué condiciones, en principio ya la votaron, debemos de ser congruentes también en los procedimientos. Muchas gracias.-----

**La Consejera Presidenta:** El señor representante del partido Verde. -----



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

**Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral:** Puedo hacer un comentario con relación a lo que.-----

**La Consejera Presidenta:** Ha perdón, sí, sí Consejera, adelante en uso de la voz. --

**Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral:** Voy a citar a la a esta hermosa mujer que yo admiro mucho a la ex magistrada Alanís, "para la protección del derecho", no importa cuando sea, una cuestión de procedimiento, no puede estar por encima por la protección de los derechos paritarios, yo lo que estoy pidiendo es que construyamos, fortalezcamos este documento para tener una real y efectivo protección a los derechos paritarios, porque creo que nos quedamos muy, muy, muy cortos, entonces yo creo que ante una cuestión de procedimiento, si hay que proteger un derecho, en cualquier momento debe hacerse esa protección del derecho máxime que somos una autoridad. -----

**La Consejera Presidenta:** En uso de la voz, para la moción señor representante del partido Verde. -----

**Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Gracias Presidente. Yo creo que coincido con la consejera en que pues, ya desgraciadamente ya se votó que no se sacara, ahora lo que procede es votarlo en contra para poder revisarlo otra vez, porque no puede someterse dos veces a consideración si se saca o no, no, si se retira, o sea, ya lo que procede es votarlo en contra, para su revisión y próxima inclusión en el momento procesal oportuno, pero yo creo que coincido con usted, que es necesario fortalecerlo si se quiere hacer una acción afirmativa y sería innecesario dejarlo como un llamamiento, porque no puede ser llamamiento y acción afirmativa al mismo tiempo, entonces, usted coincide conmigo que al ser un asunto de estrategia de los partidos políticos, unos asuntos estratégicos de los partidos políticos, tuviera que estar debidamente fundado y motivado y ponderados los dos derechos para efectos de poder establecer cual derecho prevalece o subyace sobre el otro. -----

**La Consejera Presidenta:** En uso de la voz señora consejera en la moción. -----

**Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral:** Bueno Muchísimas gracias por la pregunta señor consejero representante del partido Verde Ecologista, yo estoy actuando en lo que llama José Noong en un sentido común y política, desafortunadamente, como yo se los he dicho, mi formación en el derecho, no es mi área del conocimiento, sin embargo, tomo muy en cuenta las opiniones del equipo de trabajo que tengo y tengo una excelente especialista en derechos humanos, en ese sentido, he aprendido mucho de la literatura que me ha proporcionado y de los ejercicios con los que he me proporcionado, a fin de establecer mi razonamiento y mi criterios al respecto, pero me parece que algo que es esencial es la debida fundamentación y motivación se ha dicho en reiteradas ocasiones y tan malo es



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

fundamentar el que esté algo mal debidamente fundado y motivado, que fundamentar en falso y yo con todo respeto estoy ante una argumentación en falso, porque creo que hace falta el cincuenta por ciento del otro razonamiento, la contra parte, la ponderación de otros principios que tienen que ver también con la protección del derecho paritario, porque no he hecho alusión, a lo mejor lo hago en la segunda ronda de oradores, también se incluye la cuestión de los candidatos independientes, ustedes están expresando desde la perspectiva de sus partidos, sus inquietudes para que sean incluidas o para que se refuerce este documento, en lo particular usted ha hablado de reforzar este documento, pero, estamos incluyendo también a los candidatos independientes y la candidatura independiente tiene una figura jurídica distinta al del partido político, porque que la candidatura independiente, carece de la estructura que tiene un partido, económica, en cuanto a organización, en cuanto a su formación, su propia naturaleza y ahí también hay un derecho paritario que proteger, sin embargo, la cuestión es, cómo operarlo y en el acuerdo no me dice como operarlo.-----

**La Consejera Presidenta:** En uso de la voz, la Consejera Idmara de la Candelaria Crespo Arévalo.-----

**Doctora Idmara de la Candelaria Crespo Arévalo, Consejera Electoral:** Bueno, este proyecto de acuerdo fue presentado por la Comisión Temporal de Género y en esa participan algunos de los que estamos ahora aquí, no todos, pero también se realizó durante más de un año, se estuvo considerando esta idea, no fue una ocurrencia, hubieron veinte reuniones de trabajo y me voy a permitir mencionar algunos puntos fundamentales que considero, van a aportar razones de sobra para que pudiera ser aprobado, primero está la Resolución del SUP-REC 052/2015, que dice: "la importancia de las representaciones políticas son entidades de interés público, son organizaciones ciudadanas que garantizan mecanismos democráticos, para que la ciudadanía pueda ser efectivos sus derechos políticos electorales", pero también esto concuerda muy bien con el llamado de la democracia paritaria de octubre de dos mil dieciséis, que fue firmada por todos los actores políticos y las instituciones, dice: "el derecho de las mujeres a participar políticamente, no debe limitarse al derecho a votar y ser electas, si no a intervenir libres de discriminación y violencia en todos", vuelve a ser la palabra "todos", yo quisiera que un Tribunal ojalá y lo impugnaran, dijera que ese "todo" tiene una excepción, eso quisiera, dice: "en todos aquellos espacios, donde se deliberan y deciden los asuntos públicos, desde los gobiernos locales, estatales, federales, los congresos, el poder judicial, en los organismo autónomos", como este por ejemplo, "en los partidos políticos" como estos, "en las organizaciones ciudadanas y sindicales, en la academia y en las empresas, la importancia vital del liderazgo y la participación paritaria de las mujeres y hombres para el logro del buen gobierno y habla hasta del desarrollo sostenible y la democracia



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

incluyente”; por otro lado, la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL Alicia Barcena, en este dos mil diecisiete nos dice, que “las mujeres debemos romper el techo de cristal”, como nadie discute que las mujeres anden pidiendo el voto casa por casa, nadie lo discute, “a través de la emancipación y la autonomía política física y económica” y esta idea es muy importante, “las mujeres de la región tienen que alcanzar la igualdad, pero con titularidad de derechos, no por tener más dinero o menos, no por tener más o menos medios, sino solo por voluntad individual, siempre y cuando ellas lo manifiesten” y además dice: “que en cuanto a la toma de decisiones las mujeres necesitan más participación en la jerarquía”, no nada más en la base, mayor acceso a la propiedad y dice: que la presencia de mujeres en los ámbitos de poder no supera el treinta por ciento, la igualdad de género es un eje de los ODS del dos mil treinta y esto, es una hoja de ruta que pone a la igualdad en el centro, dice la, hay que romper el silencio estadístico, a eso se refería yo creo el ingeniero Martín representante del partido Verde cuando decía, que no teníamos datos exhaustivo de cómo, se habían dado esas representaciones en las elecciones anteriores, es los datos en que nosotros nos basamos son datos de como de los resultados al final quienes eran los representantes, dice hay que romper este silencio estadístico, hay que tener datos más, más exactos para visibilizar la situación de las mujeres, hay que empujar por políticas públicas deliberadas para resolver las brechas de inequidad, hay que hacer un nuevo estilo de desarrollo, ese es una tarea política, entonces, por otro lado tenemos también que esta figura de representación política es sumamente importante, es una oportunidad de participación política, es un derecho político, es un ámbito del que han sido excluida las mujeres históricamente, aquí tiene ocho anexos, hay un anexo que nos dice que han sido excluidas, que fueron excluidas durante las elecciones anteriores, por otro lado, se anexan los estatutos de los partidos políticos específicamente en el tema que nos ocupa, pero hay uno que yo si quisiera leer a parte de los que ya leí, leí el del PAN, el PRI, dice, en el estatuto artículo 23 del PRI dice que el partido asegurará la igualdad de derechos y obligaciones entre sus miembros, el del PRD en el artículo 8 dice, el partido garantizará la paridad de género vertical y horizontal, tanto en los órganos de dirección en todos sus niveles, así como en sus comisiones dependiente del Comité Ejecutivo Nacional, Órganos Autónomos, esto es lo que dice del PRD, que él tiene que tener también paridad aquí en este Órgano Autónomo, y eso no es necesario ni que se apruebe este lineamiento, lo tienen que hacer y quienes están obligados a velar por que ellos cumplan, pues el Instituto Electoral y bueno del Verde Ecologista no lo menciono porque está a favor, va acompañando el proyecto, el del PT por lo menos en la cuestión general, en el PT, son también se pronuncian en el de Movimiento Ciudadano, mujeres y hombres concurren con igualdad de derecho etcétera y en MORENA que todos los órganos de



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

dirección de MORENA se consideran buscando, aquí en el anexo siete también hay una lista de resolución, de ciento un resoluciones sobre paridad de género en el sistema electoral nacional y también específica que es lo que resolvió cada una, a que conclusión llegan hacemos un listado de la historia de los Derecho Humanos en la mujeres a través del tiempo, también se agrega como han ido avanzando en el anexo ocho esta la democracia como sistema de vida todas las leyes, les voy a leer uno el de la Ley General de Partidos políticos artículo 3, que dice que los partidos políticos deben de promover la participación del pueblo en la vida democrática, promover los valores cívicos y la cultura democrática y la participación efectiva de ambos géneros, en el artículo 25 dice que son obligaciones de los partidos políticos los principios del estado democrático que ya se los mencionaba lo del acuerdo 592 el principio de inclusión y el de equidad, y bueno aquí en esto se relaciona un sin número de artículos que tienen que ver con el tema que nos ocupa, que además a mí me, yo considero que hay una ley para prevenir y eliminar la discriminación en el Estado de Tabasco, que es particular para nuestro estado y dice en el artículo 2, queda prohibida toda forma de discriminación y de prácticas democráticas y bueno para mí no debe de haber ningún espacio reservado exclusivamente para mujeres y en el anexo nueve un pronunciamiento del sistema judicial a favor de acelerar esta inclusión de las mujeres, en el anexo dos el marco conceptual nos habla precisamente de que se necesita que existan más mujeres en el ámbito público dirimiendo los asuntos de los partidos porque es una manera de que las mujeres empoderadas representen un ejemplo a seguir, un recurso de poder en el cual las otras mujeres puedan mirarse, que puedan mirar a mujeres que llevan una vida distinta, eso es lo que nos dice Guadalupe Huacuz y además esta toma de conciencias de prácticas discriminatorias es una práctica discriminatoria sí, los partidos tienden acreditar una mayoría de hombres en las representaciones sí, eso no tiene nada que ver con su auto organización, su derecho a nombrar y acreditar representantes ese no se les va a negar, no se les va a castigar con que lo puedan no registrar, pero tienen que cumplir con su obligación. -----

**Licenciado Romeo Sandoval Romero, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Una moción. -----

**Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral:** Me permite una moción. -----

**Maestro Jorge Enrique Gómez Hernández, Consejero Electoral:** Moción. -----

**Licenciado Félix Eladio Sarracino Acuña, Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional:** Una moción. -----

**La Consejera Presidenta:** Uno, dos, tres, cuatro, tiene cuatro mociones consejera, ¿Las aceptas o no? -----

**Doctora Idmara de la Candelaria Crespo Arévalo, Consejera Electoral:** Sí. -----



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

**La Consejera Presidenta:** Si las acepta. -----

**Doctora Ildara de la Candelaria Crespo Arévalo, Consejera Electoral:** Vamos a enriquecer el debate. -----

**La Consejera Presidenta:** Señor representante del PAN, posteriormente la Consejera Claudia, después el Consejero Jorge y posteriormente Señor Representante del PRI; adelante Señor representante del PAN. -----

**Licenciado Romeo Sandoval Romero, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Solamente Consejera, solamente hacerle dos preguntas una usted es Presidenta de la Comisión de Género y como garante de esa Comisión que cuida y defiende por obvias razones y que estamos totalmente de acuerdo, la verdad yo la felicito porque está defendiendo algo que nadie está en contra sin embargo, es su postura, yo quisiera preguntarle, una de las primeras preguntas es ¿Usted como Presidenta de la Comisión de Género, por qué no hizo valer ese principio en este Órgano Colegiado en el cual usted está integrada? Aquí hay mayoría, mayoría de género masculino, y no hay, no se cumple la paridad, y en el Consejo que se va a renovar va quedar igual, yo quisiera que usted nos explicara esa parte, porque pues obviamente es usted Presidenta yo creo que también usted ya va a dejar el cargo, pero, cuando menos que deje bien, bien clarificada esa posición, porque yo creo que nos merece, nos merece esa explicación, segundo dentro de su argumentación yo no escuche ninguna tesis que hable de la auto tesis como tal, menciona la auto organización de los partidos, pero no una tesis en específico, quisiera ver que tesis hace referencia usted, para determinar esa parte fundamental de que el hecho de que los partidos deben de integrar la paridad en ese contexto de la representación y no afecte la auto organización de los partidos, son esas preguntas. Gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Adelante señora Consejera en uso de la voz. -----

**Doctora Ildara de la Candelaria Crespo Arévalo, Consejera Electoral:** Bueno, la primera, pues no corresponde a mi ámbito de competencia y por eso no me voy a pronunciar y la segunda sí aparece aquí en la ciento un resoluciones y tesis de jurisprudencia aparece lo que usted está pidiendo, es la número, está en la página setenta y cinco y no hay una, hay un montón, hay varias y considero que sería muy interesante por ahí conocerla con más precisión. -----

**La Consejera Presidenta:** En uso de la voz la Consejera Claudia para la moción. ---

**Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral:** Gracias Consejera Presidente. Hay aquí voy a tomar unas palabras muy lindas que me gustan de la maestra Maday, legalidad a pie puntilla, mi pregunta es doctora Ildara, yo le reconozco y siempre le voy a reconocer su gran talento como científica social, se lo voy a reconocer toda la vida, porque es una mujer que le encanta la investigación como a mí, yo solo quiero que me conteste, ¿Cómo dentro de las facultades



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

reglamentarias de la autoridad electoral cómo inaplicó o inobservó el 41, de la Constitución Federal, el 9, inciso a) fracción IX de la ley electoral de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el 34, de la Ley General de Partidos y el capítulo sexto de nuestra Ley Electoral y de Partidos Políticos en la que se expresa los asuntos internos de los partidos, cómo? -----

**La Consejera Presidenta:** Adelante Consejera en uso de la voz. -----

**Doctora Idmara de la Candelaria Crespo Arévalo, Consejera Electoral:** Sí, en la SXJDC/521/2015, perdón, ahí especifica, abunda, se establece, la diferencia que hay, no tiene nada que ver la auto organización de los partidos con la paridad, esto fue una resolución sumamente valiosa que yo le reconozco la Sala Xalapa, ha sido determinante para el tema no nada más de auto organización de los partidos, de configuración legislativa y de reelección, ahí se establece que la paridad no tiene nada que ver con esas cosas, esa fue la razón por la que en todo momento se argumentó de porque no podemos regresar a un momento que ya quedó resuelto por luna Sala, por un Tribunal y menos una Sentencia que ha sido tan reconocida y que ha sido incluida en todos los demás, a partir de esa 521, todos los acuerdos de paridad la toman en cuenta, la incluyen la referencia.-----

**La Consejera Presidenta:** En uso de la voz el señor Consejero Jorge Enrique Gómez para la moción.-----

**Maestro Jorge Enrique Gómez Hernández, Consejero Electoral:** Mi pregunta va en el sentido igual también con mucho aprecio y con mucho respeto, pero, si usted ha conocido y tiene sentido con lo que también preguntó el representante del Partido Acción Nacional, ¿Si acá en este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana se han vulnerado o se vulneran los derechos humanos de las trabajadoras de los trabajadores, mujeres, no de las funcionarias, de las trabajadoras mujeres y como Comisión de Género que ha opinión le merece?, y la otra ¿Qué posibilidad habría de que usted llevara una propuesta como acción afirmativa ante el órgano legislativo para que se incluya lo que usted quiere hacer efectivo en este momento, estaría usted dispuesto a hacerlo también ante los órganos legislativos correspondientes? Muchas gracias.-----

**La Consejera Presidenta:** En uso de la voz Consejera. -----

**Doctora Idmara de la Candelaria Crespo Arévalo, Consejera Electoral:** No tengo conocimiento de que se haya vulnerado un derecho humano de ninguna trabajadora en el Instituto, no hay ninguna acción que tenga como resultado que se le hayan vulnerado sus derechos y tampoco fue atribución de la Comisión Temporal de Género intervenir en otras áreas que no hayan sido su programa, sin embargo, con respecto a la propuesta de poder elaborar una propuesta que protegiera aún más de manera específica esos derechos, tanto de los temas que he estado defendiendo sobre los



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

mesa como de los temas internos del Instituto incluida la laboral por supuesto que sí podría hacerlo, tengo todavía dos días aquí, ya tenemos avanzado incluso un borrador de proyecto de ley que pues que no está dentro de nuestras atribuciones hacer iniciativas, pero, pues como un ejercicio democrático tuvimos a bien elaborar ya desafortunadamente pues no dio tiempo de ir más allá, se puede presentar a manera de oficio y así se hará, claro que sí. -----

**La Consejera Presidenta:** Bien en uso de la voz señor representante del PRI para la moción. -----

**Licenciado Félix Eladio Sarracino Acuña, Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional:** Sí, doctora siendo un poquito coloquial, usted sacó ahí la metralla y acabo con todos sin distinción, yo le quiero decir que en el PRI, siempre hemos promovido la participación de la mujer, hemos sido congruentes con lineamiento y sin lineamiento, tenemos representantes ante los órganos locales y ante los órganos federales en este caso las comisiones locales de vigilancia y comisiones distritales de vigilancia del padrón electoral que son mujeres, tenemos en este momento nominada a la Escuela Nacional de Mujeres Priistas, del OMPRI en el Reed Latino Awards 2017, como mejor proyecto académico, tenemos organismo de mujeres muy activos y en las representaciones hemos tenido también mujeres, yo quisiera y esa es mi moción que comentara dentro de la Comisión Temporal de Género ¿Que partidos tienen representaciones mujeres? Por favor. ----

**La Consejera Presidenta:** Adelante Consejera Idmara en uso de la voz-----

**Doctora Idmara de la Candelaria Crespo Arévalo, Consejera Electoral:** Bueno, con la firma del mes pasado del observatorio electoral de participación política en el Estado de Tabasco, que fue un acuerdo firmado entre el Gobierno del Estado, el Instituto Nacional de las Mujeres y el OPLE, ahí fue un paso trascendental, porque este organismo se va a encargar de hacer todos esos registros de ver cómo van los avances, pero, de alguna u otra manera siendo honestos, las ideas para como se ha ido dando la paridad han ido surgiendo de los mismos partidos, pero ellos no tienen un comportamiento homogéneo, por decir, podemos decir que históricamente el Partido que empieza como dice usted con la metralla fue el PRD, en la celebración de los diez años de la Sala Xalapa se dijo eso, que fue el primero que en sus estatutos contempla la igualdad de género, a nivel nacional también tenemos que decirlo, con la Senadora Diva Gastelum, es una líder indiscutible y ella pertenece al PRI también Marcela Peimbert, pero no sé de qué partido sea y otra de nombre Gabriela son tres o cuatro senadoras que están también con la metralla como dicen no soy la única, la mía es una metralletita porque estamos hasta acá y a nivel estatal también hay muchos esfuerzos de los partidos, porque en la práctica realmente muchos sí permiten y muchos han impulsado a las mujeres de una u otra manera, de hecho las primeras



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

seis Presidentas Municipales son del PRI, las primeras Senadoras del PRI, del PRD, en estos momentos yo también reconozco que Movimiento Ciudadano ha acompañado también los acuerdos, el PAN con su impugnación del dos mil quince fue un brinco fenomenal. -----

**La Consejera Presidenta:** Estamos a tiempo maestra para él. -----

**Doctora Idmara de la Candelaria Crespo Arévalo, Consejera Electoral:** Sí, entonces (...) -----

**La Consejera Presidenta:** Bien. Cumpliendo con este Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una segunda ronda de oradores? El Consejero me había pedido si es cierto la voz, el Consejero David, el Consejero Jorge, Claudia, del PAN, Movimiento Ciudadano, PT, PRI, PRD ¿Quién más? Todo el Consejo, PT también ya lo tengo PT, a ver quién me hizo falta MORENA, no también, MORENA también ¿Quién? Movimiento Ciudadano ya lo tengo anotado, de los consejeros es David y ¿Quién más? Oscar también, tú también, Miguel, ¡Perdón ajá! Idmara, es todo el Consejo ¡No! Bien, en esta ronda histórica todo el Consejo participa, muy bien, perdón, menos el Consejero Oscar, ¡No! Él no, para la última, pero bueno es histórica; bien en el uso de la voz, en esta segunda ronda de oradores por un término de no más de cinco minutos el Consejero David Cuba Herrera. -----

**Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral:** Bueno, considerando que son muchos los participantes de entrada no aceptaré mociones, para darle celeridad a esta sesión, me voy a permitir tomar de entrada no abundaré más en los argumentos ayer lo hice, hoy también, pero me voy a detener a un tema que se ha marcado y que se refiere al Reglamento para la discusión de temas agendados en la orden del día, me voy a ir al artículo 19, apartado 2, parte final, para decir que al inicio dice: "los integrantes del Consejo que tengan interés de realizar observaciones, sugerencias o propuestas de modificaciones de los proyectos de los documentos previamente circulados, deberán presentarlo por escrito al Secretario dentro de las veinticuatro horas anteriores al inicio de la misma o durante el desarrollo de la sesión sin perjuicio que durante la discusión del punto correspondiente puedan analizarse nuevas observaciones o propuestas", señores la propuesta que he planteado está totalmente dentro de las disposiciones del Reglamento; por otra parte, este acuerdo o proyecto de acuerdo que se debate es un documento que está dentro de las atribuciones del propio Órgano Electoral, porque, cuenta con la, en el artículo 15, párrafo 2, incluso 3, están disposiciones que establecen claramente las atribuciones y por las cuales pueden disponer una normatividad, insisto el artículo 41, ya está reglamentado, en cuanto a la vida interna de los partidos, no voy a abundar más solamente a que el artículo 133, establece claramente cuál es la ley, las leyes aplicables en el concierto de nuestro país y está totalmente establecido que son la Constitución General de la



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

República y Tratados Internacionales, leyes generales y ya he referido en donde tienen la obligación los partidos de incluir dentro de sus estatutos esas disposiciones, específicamente en el artículo 34, está la vida interna, pero hay otras disposiciones que establecen, dentro de los estatutos como ayer lo precisé, ya no tiene caso regresar a ese debate es pasado, ahora me voy a referir a la plataforma de Beijing y en esta parte, establece el artículo 23, régimen y condiciones de la competencia electoral: "las organizaciones políticas legalmente habilitadas deben asegurar que todos los procesos de selección de candidatura por designación o elección, tanto de los que ostentan cargos partidarios, instancias de dirección y control, representación como de cargos públicos representativos utilicen listas paritarias en sus criterios ordenadores", de manera que está claramente establecido en el tratado internacional que ha suscrito el estado mexicano y que es de obligación, por cierto, para todos, así mismo y me quiero referir a el apartado B, de el punto estratégico G1, donde establece: "considerar la posibilidad de establecer iniciativa, no solamente de la obligación, sino que permitan a las mujeres participar plenamente en todas las estructuras internas de adopción de decisiones en los procesos de nombramientos o designación o elección", se refiere a la medida que han de adoptar los partidos políticos, no por eso está, este tratado está reglamentando, pero no voy a ir más allá, voy a decir nada más que ciertamente los partidos políticos son entidades de interés público, porque así fueron reconocidos por la ley, pero además participan de los recursos públicos y ejercen recursos públicos en este país. -----

**La Consejera Presidenta:** En uso de la voz el Consejero Jorge Enrique Gómez Hernández, por un término de no más de cinco minutos. -----

**Maestro Jorge Enrique Gómez Hernández, Consejero Electoral:** Sí, está muy bien leer las declaraciones, las resoluciones, el 133 la jerarquía de normativa, pero, el acuerdo, pues, eso lo establece la normatividad porque son de carácter progresivo, es decir, que en la medida de la progresividad o de que el estado tenga la capacidad los va garantizar, pero otra cosa, es hacer efectivo un acuerdo que en principio a quienes de vulneración, vulnera la esfera jurídica por ejemplo de los representantes de los partidos políticos, de las dirigencias, ya no del Instituto como tal, sino de la persona misma, porque a quien está regulando en esencia son a las dirigencias que ellos en el ámbito de sus facultades pueden decidir a quién conforme a sus necesidades designar ante una representación ante un órgano, que la invitación es de que sea mujer, que puedan considerarla, que puedan integrarla, que puedan incluirla, pero no confundamos esto como una acción afirmativa que no tiene nada que ver con acción afirmativa paritaria para otorgar o para que las mujeres accedan al poder en condiciones de igualdad en virtud de los actos de, pues de representación o de dirección partidista, entiendo que hay una atmósfera de protección, de cuidado, de



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

respeto a la mujer, de que hay que dar oportunidad, no nada más a la mujer a los grupos vulnerables, pero en el ámbito político-electoral es a la mujer, porque hay mujeres que no están en el ámbito político-electoral y sufren muchas consecuencias, muchas injusticias, pero son otros ámbitos que yo por eso siempre crítico y hago la diferencia entre quienes tienen la posibilidad de acceder al poder y quienes no están en los puestos de poder que también son mujer y que se merecen todo el respeto y la protección de los derechos humanos, pero como es una cuestión política-electoral, no es una cuestión ordinaria, pues, hay que hacerlo sí y lo aplaudo, lo felicito y lo apoyo, sin embargo, el método, la acción, yo creo que no está garantizando realmente ese acceso y esa acción paritaria que se pretende que, en mi opinión no es la idónea y no es la correcta, yo ya dije qué mecanismo pudiesen haber sido utilizado, pero porque no lo está garantizando y si hubiese aun así yo no diría la coacción, sino la obligatoriedad tampoco la existe, como bien decía el consejero representante del partido Verde Ecologista de México, pero como es algo que se está realizando, lo entiendo de buena fe, vuelvo yo a citar a Bejarano Sánchez en su libro de "Obligaciones Civiles" estamos discutiendo sobre la nada, sobre lo inexistente, sobre la nada jurídica, que además es tanto de facto como de hecho, cuasi imposible, si vamos a empezar por una cultura de verdad, de darle la dignidad y el respeto que se merecen las mujeres todas, hagámoslo en ese ámbito que yo hablo de la culturización, de culturizar, de respetarnos todos, de hablarnos bien, de cuidarnos, la inclusión lo dijo la Consejera Claudia, de incluirnos y las mujeres también tienen responsabilidad sobre eso, porque no es todos los hombres quienes han excluido a las mujeres, también hay momentos, hay circunstancias, donde las propias mujeres, excluyen también a los hombres en algunas acciones, pero, como el discurso ahora es y la protección es a la mujer por todo este recorrido y bagaje y trabajo que ya se ha realizado desde la Comisión de Paridad, pues es evidente que están en condiciones de desigualdad y lo aceptamos y lo reconocemos, el machismo, la apertura a los puestos de poder que son limitadas y muchas cosas feas, por decirlo así en ese tono, que, pues, pasan las mujeres, pero, porque no invitar a las dirigencias en un gran acuerdo de que pudieran considerarlos para generar lo que son las representaciones, pero también tienen limitantes, porque, acuérdense de algo muy importante, los derechos humanos terminan cuando comienzan los derechos de los demás. Muchísimas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Bien, en uso de la voz la Consejera Claudia del Carmen Jiménez López. -----

**Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral:** Muchísimas gracias Consejera Presidenta, abrevio los saludos, solo para en este acto reiterar lo que hice en mi primera intervención, me parece que este llamado a la acción paritaria



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

en cuanto a las representaciones partidistas ante los Órganos Electorales, pues, a como está planteado actualmente el acuerdo, es reiterarles a todos ustedes como representantes consejeros de partidos políticos, designados por sus dirigencias que lleven este mensaje a sus partidos y que por favor hagan acciones paritarias, en el margen constitucional y legal de la vida interna de los partidos para que existan más mujeres representadas ante estos órganos, pero, a como está planteado el acuerdo eso es a lo que alcanza y lo digo plenamente, de manera respetuosa, de manera amable que lleven este mensaje, lamentando profundamente que mujeres activistas y partidistas, no me alcance para hacer algo más coercitivo que realmente les haga participar más activamente a través de las representaciones partidistas, lo lamento profundamente, me hubiera gustado haber ofrecido un mejor acuerdo, desafortunadamente, pues, mis criterios no fueron considerados y pues mi cariño y mi respeto a todas esas mujeres militantes, simpatizantes, abogadas que quieran ser representantes partidistas, les quedó a deber con este acuerdo, pero, trataremos que en la próxima defensa derechos paritarios podamos aterrizar otros elementos, pero, eso sí, al calor de la legalidad y fortaleciendo siempre el régimen de partidos y a través también de la participación política de todos los ciudadanos, que tienen derecho a través de la candidatura independiente, con esto quiero cerrar y solo dejar expresado que con las, con lo que me confiere, con lo que el derecho que me confiere la Constitución y la Ley Electoral de Partidos Políticos y el Reglamento propio, pues, obviamente mi voto es en contra y emitiré un voto particular para ya cerrar esta discusión. -----

**Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Una moción. -----

**La Consejera Presidenta:** ¿Acepta la moción Consejera? -----

**Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral:** Sí. -----

**La Consejera Presidenta:** Adelante señor representante del partido Verde, en el uso de la voz. -----

**Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Gracias, con mucho cariño señora Consejera, ¿Por qué abogados representantes? Yo soy ingeniero y yo estoy aquí. -----

**Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral:** Yo soy comunicadora y también estoy aquí. -----

**Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Okey, entonces, no vuelva a decir, le pido con mucho cariño que sean representantes tienen que ser abogados, o sea, puede ser cualquiera si no sería un acto discriminatorio. -----

**La Consejera Presidenta:** Bien en uso de la voz... -----



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

**Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral:** Perdón maestra una disculpa respetuosa, porque estoy identificada con usted, yo tampoco soy abogada. -----

**La Consejera Presidenta:** En uso de la voz señor representante del PAN. -----

**Licenciado Romeo Sandoval Romero, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Solamente para hacer ya tres precisiones, en cuanto a lo que respecta al partido Acción Nacional, tenemos un área de PPM que le llamamos Promoción Política de la Mujer, a través de esta Secretaría, obviamente representada por una mujer, se desarrollan muchas actividades encaminadas a la participación de ellas en la vida política, con respeto a lo que propone, a las propuestas del Consejero Cuba, es importante reiterar que son propuesta de él y este acuerdo viene de origen, de una Comisión que representa la Consejera Presidenta de esta Comisión, por lo tanto, ahí en ese contexto, como no es, viene de origen de la Comisión, no del pleno, pues, obviamente que todas las reconsideraciones que quiere se quiere hacer debe de regresarse a la Comisión en ese contexto y el tercer contexto, definir que los estatutos y los reglamentos de al menos el partido Acción Nacional, fueron sancionados y aprobados por las instancias electorales correspondientes y ahí precisamente se especifica hasta ahorita, que las representaciones de los partidos ante los Órganos Electorales, es una propiedad que tiene el Presidente de designar hasta el día de hoy así está hecho, por lo tanto, creo yo que trastocaría esa parte que el mismo Organismo Electoral aprobó y sancionó, entonces como que se estaría contradiciendo esa parte ¡No! Bien gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Bien, en el uso de la voz, el señor representante de Movimiento Ciudadano. -----

**Licenciado Carlos Trujillo Peregrino, Consejero Representante Propietario de Movimiento Ciudadano:** Gracias ciudadana Presidenta. Quiero recordarle que cuando se creó la Comisión de Género, su servidor vino a esa primera sesión como representante de Movimiento Ciudadano, en pláticas con el dirigente en esa época de Movimiento Ciudadano le comenté que era prioritario que estuviese presente una mujer, le pareció bien y nombró precisamente a la ingeniera Patricia Lanestosa, ella tuvo que hacer otras actividades ya no pudo y subió otra representante que es la bióloga María Teresa Cabrales que aquí está presente, se ha hecho esa propuesta por parte de su servidor, porque, justo es que cada quien ocupe un lugar que le corresponde, inclusive en reuniones que he tenido en acuerdos con la dirigente de Movimiento Ciudadano con la Ciudadana coordinadora, se le propuso y ella está de acuerdo e inclusive y lo ha querido hacer que el cien por ciento de representantes ante los Consejos Distritales y Municipales que se den en su momento sean mujeres inclusive ha estado, ya tiene varios nombres que se complete el cien por ciento de esa



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

representación femenina, si no se logra, porque, la lucha se está haciendo, aunque sea la mayoría, esa es una acción que se está haciendo, por qué, porque los estatutos dicen promover, más no obliga y la lectura que le dio la doctora Idmara a los estatutos en ninguna parte obliga a los partidos que sea el cincuenta y cincuenta en las representaciones ante los consejos respectivos, no hay, inclusive la lectura que le dio a una Sentencia fue la parte considerativa, que hace los razonamiento de motivación y fundamentación, para llegar a un punto resolutivo, que es la parte de una Sentencia que obliga a las partes que condenen o no a hacer algo y en ninguna parte en toda la Sentencias que tiene ahí en eso dice y obliga a los partidos políticos que cumplan con el cincuenta y cincuenta, no se está en contra de la paridad, sino es la cuestión jurídica, la paridad en este caso, Movimiento Ciudadano lo está llevando a cabo la acción y ya lo demostró ante la Comisión de Género, lo probó y siguen siendo mujeres las representantes de Movimiento Ciudadano y yo he tenido oportunidad en las reuniones de trabajo de estar presente y lo he dicho, Movimiento Ciudadano tiene la idea de que sea el cien por ciento de mujeres representantes, en la elección pasada estuvo el setenta y un por ciento de representantes mujeres, quiere completar el cien por ciento, por qué, la dirigente es una mujer, ella quiere que sea el cien por ciento mujer, claro si no se acompleta que se va hacer, tendrá que poner hombres, pero, tiene que haber una representación de ese partido ante los Consejos, porque los Consejos si no hay representación partidista señores, no existe el Consejo, por todo lo que se tiene que debatir y los conocimientos que se tienen que tener, por lo tanto, yo le doy la bienvenida a la sugerencia de la doctora Claudia, inclusive felicito a la doctora Idmara por el esfuerzo tan grande que están haciendo y felicito a la representante de Movimiento Ciudadano a la bióloga María Teresa Cabrales, de todo ese gran esfuerzo que se hace, pero vamos a entender que es cuestión legal, jurídica, ojalá y más adelante se reformara la Constitución Federal y obligara y dijera y los partidos van a ser sancionados y no van a tener representantes si no cumplen con esa paridad, entonces todos tranquilos y vamos a saber que si no metemos mujer, no vamos a tener representantes, entonces es prioritario eso que se reforme, si no se reforma vamos a seguir en lo mismo, para mí, pues yo los felicito y bienvenido las sugerencias y ojalá y todos lo hagamos en las mujeres tienen ese derecho por qué, tenemos hijas que quisiéramos que estuvieran en la cuestión política, no queremos que haya alguna limitante en contra de ellas, pero jurídicamente yo hasta ahorita, hasta ahorita en este momento lo veo imposible. Gracias es todo. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor representante de Movimiento Ciudadano, al PT en uso de la voz. -----

**Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Una moción. -----



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

**La Consejera Presidenta:** Acepta la moción. -----

**Licenciado Carlos Trujillo Peregrino, Consejero Representante Propietario de Movimiento Ciudadano:** Si, adelante.-----

**La Consejera Presidenta:** Adelante señor representante del Verde, en uso de la voz.

**Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Gracias señora Presidente, gracias señor representante. Lo que pasa es que, si Movimiento Ciudadano quiere hacer, eso, ya estaría en contra del acuerdo, porque debe ser cincuenta y cincuenta, entonces usted no ve viable, o sea, si se quisiera hacer el cien por ciento, Movimiento Ciudadano no vería viable el acuerdo. -----

**La Consejera Presidenta:** Adelante en uso de la voz señor representante de Movimiento Ciudadano; audio por favor.-----

**Licenciado Carlos Trujillo Peregrino, Consejero Representante Propietario de Movimiento Ciudadano:** Primero no se ha aprobado ningún acuerdo, segundo lo que se está haciendo Movimiento Ciudadano es promover, a como está obligado según los estatutos, está promoviendo, no está obligado, está promoviendo a como se ha repetido varias ocasiones aquí, dice promover y es lo que ha dicho también la doctora Claudia ¡promover! Y hacer una solicitud que se promueva, no estamos violentando ningún acuerdo y además, aunque se aprobara este acuerdo, no veo ninguna sanción, sino, si ningún partido cumple con eso, no le veo sanción, por lo tanto, y como dijo el Consejero Enrique pues es la nada jurídica. Gracias.-----

**La Consejera Presidenta:** En uso de la voz el señor representante del PRI. Perdón, perdón, señor representante del PT primero.-----

**Licenciado Francisco Javier Jiménez Servín, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo:** No, está bien, primero voy a citar a Eduardo Galeano, para referirme al comentario que hace la Consejera Idmara, que lo que dice rasca y rasca muy bien, pero no rasca donde pica, el problema de la paridad de género, no se resuelve poniéndole ley a todo, porque la estamos creando un problema a la mujer porque la estamos amarrando, insisto pasó en Brasil y en otros países donde se intenta hacer un partido único de mujeres y la ley no se lo permite, yo creo que atar tanto, sí porque exigía que el treinta por ciento fuera mujeres y el setenta por ciento fuera hombres, y ellas pusieron el cien por ciento mujeres y fueron impugnadas, y lo mismo va a suceder acá, cuando queramos, ustedes mismos a nosotros nos ordenaron cambiar nuestros candidatos porque la mayoría eran mujeres, tuvimos que quitar a tres mujeres para que hubiera paridad en eso y este acuerdo ya mucho se ha discutido por los expertos en derecho, yo invoco a la, al raciocinio jurídico de ustedes, para que lo tengan en consideración y que pues no se vaya a los Tribunales, ya le han cambiado muchas cosas a ustedes incluyendo cuando designaron a mujeres para los



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

diputados plurinominales, no es un acto de soberbia o de querer quien, quien puede más de partidos ¡No! Es un acto de generosidad para los derechos de todos, conservarlos y lo único que hacemos es exhibirnos unos a otros y con todo lo que la maestra Idmara mencionó, sin hacer alusión personal claro, está muy bien, está sustanciado, pero yo creo que el problema no es de forma, es de fondo y los partidos estamos haciendo nuestro trabajo con respecto a mujeres, nosotros tenemos tres mujeres en los distritos federales y tres hombres y las demás son suplentes, entonces tenemos paridad en ese sentido pero yo creo que hay que revisar a profundidad ese acuerdo, porque ya todos los partidos estamos en ese sentido incluso consejeros, insisto no lo vean como un acto de soberbia de que alguien puede más que ustedes, ustedes tienen el voto al final de cuentas, ustedes son los que van a decidir, nosotros podemos dar de brinco la única instancia que tenemos son los tribunales, pero evitemos llegar a eso pudiendo, si ya se lleva un año trabajando, yo creo que tres días, cuatro días, dos meses más de trabajo podamos hacerlo, que puedan hacerlo quienes están acreditados, no nos va a quitar más ni nos va a ser menos, para que, para que podamos iniciar el proceso en armonía, en acuerdos y repito no se trata de quien puede más o quien puede menos ni se trata de un acto de soberbia, quitémonos la máscara y comencemos a pensar en sentido humano, las estadísticas son estadísticas, al final de cuentas quienes tienen contacto con los ciudadanos a diario son los partidos políticos, quienes van a promover el voto ciudadano son los partidos políticos, somos nosotros quienes tocamos cada puerta para que el ciudadano vaya a emitir su voto y quitarle el derecho a la mujer o estamparlo y ponérselo así por decreto, yo creo que único que se va a crear es conflicto, sino la ley se trata de armonía y si no hay esa armonía con todos, yo creo que va a ser muy complicado primero llegar a un acuerdo, segundo que ambas partes podamos hacer todo correctamente porque los partidos políticos tienen autodeterminación y la ley así lo dice y tratar de brincarnos a otras esferas, o querer husmear y ya casi, casi, decir por los partidos no es correcto, porque igual nosotros hemos respetado sus decisiones, nosotros hemos sido respetuosos cuando ustedes hacen sus atribuciones correspondientes y yo creo que estas atribuciones nos corresponden a los partidos políticos y si quiere, quieren ustedes un respeto a su autonomía, yo creo que también debe de haber un respeto pleno a la autodeterminación de los partidos, no estamos en contra, lo hemos dicho de la mujer, sino lo que sí, estamos en contra es que sea por una, no sé, un acto, un arrebato o no sé cómo pueda hacerse o llamarse, no tengo las palabras para referirme al hecho específico de querer imponerlo por la fuerza, no, sino que sea un acto de equilibrio para que podamos nosotros construir acuerdos junto con ustedes porque si bien es cierto sociedad y Gobierno tienen que ir de la mano.-----

**La Consejera Presidenta:** En uso de la voz señor representante del PRI. -----

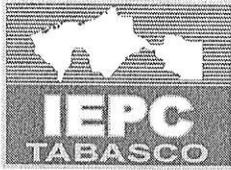


TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

**Licenciado Félix Eladio Sarracino Acuña Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional:** Con su permiso Presidenta. Le voy a leer aquí dos puntos, uno que dice seis: “los contingentes femeninos que ahora acuden a la formación del nuevo instituto político y los que se adhieran en lo sucesivo, serán considerados en plano de completa igualdad con los elementos masculinos”, y dentro del programa cinco, “la tradicional situación de inferioridad en que ha vivido la mujer respecto del hombre no obstante su capacidad biológica y su eficaz participación en el proceso de la producción económica exige una rectificación inmediata como acto de justicia requerido por la revolución que debe traducirse en colocar aquella en un plano de derechos y prerrogativas idénticos a los que disfrutaban los individuos del sexo masculino, la acción concreta a que se enuncia se encaminará a lograr. a) El derecho al trabajo para la mujer en iguales condiciones que para el hombre; b) igualdad de derechos civiles para la mujer y para el hombre; c) igualdad de derechos políticos para la mujer y para el hombre; d) oportunidades idénticas para la mujer y para el hombre en cuanto a su preparación profesional y cultural”; esto forma parte de la declaración en el pacto constitutivo del partido de la Revolución Mexicana, antecedente inmediato del PRI, en mil novecientos treinta y ocho, lo comento porque usted dijo que en los estatutos del PRD había sido la primera ocasión que se había establecido la participación de la mujer, esto está en nuestros estatutos incluso antes de mil novecientos treinta y ocho, el PRD se fundó en mil novecientos ochenta y nueve, sino mal recuerdo, aquí en Tabasco, cuando estaba todavía el partido de la Revolución Mexicana, partido Nacional Revolucionario, en mil novecientos treinta y cinco, sino mal recuerdo, se estableció el derecho al voto de la mujer, treinta y cinco, veinticinco, en mil novecientos veinticinco, bueno en las recientes legislaciones, de la que recuerdo promovida por el PRI, o el PNR pues en ese tiempo, se hizo también una reforma en el sentido dar el derecho a la mujer, al voto a la mujer, el voto pasivo y, independientemente, de pequeños datos que se nos puedan escapar, el PRI siempre ha estado a la vanguardia en este tema, no me contestó doctora hace rato la pregunta que le hice, de que ¿Quiénes, qué partidos tenían representación en la Comisión Temporal de Género? Yo se los quiero decir el PRI tiene representante propietaria y suplentes y suplentes como nuestra representante en la Comisión Temporal de Género, no se cuales otros partidos tengan una representación femenina en esa Comisión que es de género, pero bien en todos los casos si podemos irnos a la historia, el PRI ha tenido una participación protagónica en la defensa de los derechos de la mujer, en cuanto a la primera ocasión que se establece en la ley, la obligación de que podamos tener el setenta-treinta, en materia de equidad, se llamaba en ese tiempo de género, fue precisamente el partido Revolucionario Institucional, y la obligación constitucional de establecer el cincuenta-cincuenta, lo promovió un



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

presidente priista, el licenciado Enrique Peña Nieto, que es precisamente lo que está impulsando todo este debate y esta participación, yo le quiero decir que independientemente de lo que se haga con el lineamiento, el PRI va a seguir participando con sus mujeres en los órganos electorales, hay un compromiso interno de nuestra dirigencia y de nuestros estatutos, programa de acción y declaración de principios, en el sentido de impulsar el cincuenta-cincuenta en todos los cargos del partido, al interior del partido y hacia los que tengan que promoverse en Órganos como éste. Muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** En uso de la voz señor representante del PRD. -----

**Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido**

**de la Revolución Democrática:** Si, gracias Presidenta. Yo creo que esta cuestión es muy clara, el PRD no está en contra de que se pondere la participación de la mujer como tampoco lo están ninguno de los partidos políticos que me han antecedido, lo que sí estamos cuestionando es la legalidad y la fundamentación de este acuerdo, que a criterio de nosotros violenta el artículo 41, al pretender condicionar la representación de los partidos políticos a que acrediten mujeres, desde luego nosotros creemos y nuestro estatuto ahí están no vamos a ponernos a pelear la paternidad de lo que se ha hecho por las mujeres, lo que se ha hecho ahí ésta es del conocimiento público y entonces nuestros estatutos siempre han estado a la vanguardia y antes de que muchos de ustedes como consejeros desintegraran este Órgano, pues ya estaba en los estatutos, simple y sencillamente lo que nosotros estamos cuestionando es la legalidad con la que se pretende aprobar este reglamento y es lamentable, me hubiera dicho que en el caso del Consejero Cuba, venga sobre las rodillas en este momento a presentar observaciones, cuando él forma parte de la Comisión de Género, yo estoy de acuerdo que lo puede hacer cualquier Consejero, que venga y presente observaciones, pero él forma parte, forma parte de la Comisión y el votó el proyecto del cual nos mandaron a nosotros copia, entonces me extraña el por qué en este momento él viene y hace observaciones, violentando todo el procedimiento que se llevó, porque indudablemente que el proyecto que a nosotros nos hicieron llegar fue aprobado por la Comisión en su momento y fue con el voto del Consejero Cuba, razón por lo cual, si yo creo que lo que él hace en este momento es pretender hacer un planteamiento sobre la rodilla en el cual nosotros no tenemos, ni siquiera por escrito tuvo la amabilidad de hacernos, de pasárnoslo para que pudiéramos hacer observaciones y poder debatir el punto, desde luego ese es una ilegalidad una ilegalidad de las muchas que este Instituto ha cometido, este Consejo al aprobar determinada cuestión, yo lamento que no se dé la discusión, no haya en el ámbito un ánimo de poder consensar, sino por el contrario muchos se van al que se impone al más fuerte al que ustedes tienen el voto y pueden aprobar y se van por la más fácil, si



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

están inconformes vete a los Tribunales, digo cuando todos ya sabemos desafortunadamente nosotros creemos de que más allá de que se busque ponderar a la mujer están partiendo de una premisa equivocada, en el cual están tratando de equiparar la representación de los partidos políticos como una dirección, órgano de dirección del partido, cuando ya ha quedado plenamente establecido y lo hemos dicho aquí de que la representación de los partidos políticos no forman parte de los órganos de dirección, la paridad llega al momento en que se pretenden elegir candidatos de manera democrática, órganos de dirección de manera democrática, pero la representación de los partidos políticos es una potestad del dirigente estatal quien no consulta a nadie más que su libre voluntad, inclusive en algunos casos ni siquiera nos consulta a nosotros si nos van a relevar o nos van a seguir manteniendo aquí al frente, desde luego que hay muchas cosas que no, ustedes no analizan, hablan por ejemplo una Consejera de contratar abogados, cuando la mayoría que estamos aquí puedo estar seguro que no percibe ni un peso por estar en este Órgano porque lo hacemos de manera voluntaria y además porque en muchos de los casos quienes representan los partidos políticos, ni militantes siquiera de los partidos, pueden ser porque la ley no lo contemplan; la otra cuestión muy importante es que esta, representación va buscando la estrategia de los partidos y en mucho de los casos ni siquiera de los partidos, de los candidatos, porque cuando los partidos son competitivos como lo es el PRD, cuando se nombran los candidatos, son los candidatos quienes proponen al dirigente, quien lo debe representar ante el Órgano Electoral para cuidar sus intereses, entonces, no entiendo como pretendan ponderar la participación de la mujer, si en este tipo de cargo no hay un poder de decisión, no puede decidir qué vas a hacer, no puede decidir que va a hacer, porque está sujeto a lo que el lineamiento que te dé el dirigente estatal, desde luego es muy fácil, de obligar a los partidos a que haya paridad, pero yo me pregunto ¿El Instituto cumple con la paridad de género? ¿Cuántas direcciones tiene el Instituto? ¿Cuántas mujeres son? ¿Cuántos hombres son? Yo me pregunto y vamos a hacer un análisis, vamos a ver que ni siquiera cumple con ese principio, desde luego si se trata de hacer algo que vaya en beneficio de las mujeres, el buen juez por su casa empieza, y deben dar el ejemplo, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** En uso de la voz el señor representante del partido Verde. **Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Bueno, yo creo que ya está ampliamente discutido, sin embargo, yo sí quisiera verter algunas consideraciones que, ojalá y tomaran en cuenta, porque de repente, así como que se cierra el círculo, se hacen los grupos y ya no hay lugar a la razón, cuando hay cerrazón ya no hay lugar a la razón, ese acuerdo en los términos en que está no transita, para efectos del, o sea, si queremos una acción afirmativa, pongámonos como acción afirmativa, no podemos



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

estar en la raya, la mitad de los dos, no podemos yo los acompaño con la acción afirmativa pero tenemos, tendríamos que haberlo retirado y fortalecido, en los términos en que está no va a aguantar una impugnación, podrá haber la buena fe de todo lo que quieran, pero no va a aguantar alguna impugnación porque no hay una contraposición una ponderación de principios, al no haber una ponderación de principios, yo puedo adentrarme todo lo que quieran de Tratados Internacionales y no pasa nada, tendríamos que ponderar los principios cuál prevalece, porque prevalece y hacer bien los cuadros, los anexos, por qué, porque no están bien hechos, se tendría, no tendríamos que revisar como terminó la representación, sino como fue su comportamiento durante el período de incluso si quieren de campañas, o vamos allá durante el proceso electoral, porque así en los términos en que está ni siquiera están tomadas en cuenta algunas situaciones y cuando hay un sesgo, los datos son falsos, cuando hay falsedad obviamente no llegas a ningún lado, porque los análisis realizados son falsos, entonces yo creo que, insisto se debería de votar en contra, sacarlo revisarlo y volverlo a plantear en otros términos, ya no les digo que lo saquemos del orden del día porque ya no lo sacaron, ya votaron que no salga por eso insisto que cuando hay cerrazón no entendemos la razón.-----

**La Consejera Presidenta:** En uso de la voz señor representante de MORENA.-----

**Licenciado José Alberto Guerrero Amador, Consejero Representante Suplente**

**de MORENA:** Bueno, nada más es para precisar un punto al revisar el proyecto circulado se observa que en dicho texto, no se citó lo que se había contemplado de lo que es los comentarios del criterio del Tribunal Electoral del Poder Judicial, respectivamente, al 1154/2010, por lo que se observa un documento ajeno al acuerdo identificado como anexo cinco que dice lo siguiente y cito: "por otro lado, los partidos están obligados a promover la participación de las mujeres en la vida pública sin estereotipos que las etiqueten y recluyan en un solo ámbito como lo es en el privado, dichos argumentos ya fueron ampliamente desarrollados al comentar el expediente 1154/2010", lo cual punto y aparte, lo cual no es cierto, pues en dicho expediente jamás desarrolló la argumentación a que se refiere, en virtud de que el mismo se enfocó a dilucidar porque el Principio de Paridad de Género no puede ser aplicable a la representación partidista y no solo se comenta escuetamente en dicho anexo cinco, y pues finalmente la postura de MORENA, la postulación de MORENA, es que, pues consideren el acuerdo, o un estudio más a fondo porque le encontramos muchas aristas en lo que es la aplicación, la medición de la paridad de género, yo en lo particular me comprometo a citárselo y comentárselo al presidente del partido, pero él me va a comentar pienso yo, cómo voy a medir, cómo se va a medir la paridad de género, en este ámbito va a ser un representante suplente hombre y la propietaria mujer o va a ser propietario mujer suplente hombre, a quién de los dos le voy a violar



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

sus derechos al hacerlo propietario o cual de los dos se va a sentir violado de esos derechos, entonces creo que hay muchas aristas en este acuerdo, nosotros no nos cerramos a lo que es el derecho a la participación ciudadana, pero creo que, sí hay que dejarlo muy claro, estas lagunas que tiene el acuerdo, porque pues realmente a consideración creo que no hay violación de derechos en este acuerdo, entonces pues sería esa la postura y muchas gracias.-----

**La Consejera Presidenta:** Bien, en uso de la voz el señor Consejero Miguel Ángel Fonz.-----

**Licenciado Miguel Ángel Fonz Rodríguez, Consejero Electoral:** Buenas tardes, yo antes de hablar un poquito del acuerdo si quiero clarificar un par de cosas, el tema de procedimientos creo que los consejeros si tenemos la capacidad de pedir que se hagan modificaciones en la mesa en el momento que queramos y las condiciones que lo estamos pidiendo y no es un tema de que lo estemos haciendo sobre las rodillas ni mucho menos, porque es parte del procedimiento a mí me mandan un acuerdo y ya lo enviaron, ya están publicado, yo aquí puedo decir que se cambie todo, una cosa es que me hagan caso, pero ese es parte de mi trabajo, y creo que esa parte creo que entiendo que algunos no les ha quedado muy claro porque se han quejado varias veces de que venimos a presentar modificaciones en el momento de la mesa, para eso es esta mesa para hacer ese tipo de cambios; la otra parte que han dicho que queremos imponer, que no tomamos en cuenta a los partidos creo que en el tema de la autonomía de cada Consejero nosotros tenemos la obligación de escucharlos, pero si yo hiciera caso a todo lo que ustedes me dicen entonces no estaría haciendo mi trabajo, estaría haciendo el trabajo de ustedes y esa es la parte que a veces pareciera que estamos separados, pero ustedes hacen el trabajo a los partidos nosotros hacemos el trabajo del Instituto, y no siempre nos vamos a poner de acuerdo, sino no hubiéramos sacado ningún acuerdo, muchos de los acuerdos que hoy están firmes ustedes estaban en contra de ellos, entonces creo que no va por allí la discusión, en el tema ya claramente del acuerdo, yo insisto que es un acuerdo que, olvídense de que sea improcedente, es inaplicable, porque si no hay forma de yo los obligue a ustedes a que a fuerzas pongan el cincuenta-cincuenta, pues entonces no tiene ningún sentido el acuerdo que muy buenas intenciones y todo el asunto pero, la verdad que, en el fondo, si no tiene dientes, si yo no te puedo negar el registro de representante ante los distritos y los municipios y de todos modos no es estoy logrando el cometido de que los partidos pongan la mitad de mujeres y la mitad de los hombres en las representaciones, entonces la verdad que el documento no tiene ninguna razón de ser esa es mi posición ¡No! Independientemente de que tengamos facultades para hacerlo o que nos metamos en los procesos internos en los partidos que yo creo es eso ya está más que discutido, creo que en realidad el documento es totalmente como



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

se llama inaplicable, no hay forma de que podamos nosotros en las condiciones de lo que esta como está plasmado, obligarlos a los partidos a que se cumpla y si no podemos obligarlos a que se cumpla, pues la verdad es como una llamada a misa y aparte pues es un intento fallido de hacer un cómo se llama, de tener un beneficio real, en ese sentido si creo que le quedamos mal a las mujeres porque no podemos cumplirle, creo que la intención que se pueda cumplir y en el documento como está hoy, pues la verdad que no hay, no veo la forma de que ustedes lo vayan a cumplir, que va a pasar, no lo van a cumplir, y me dirán que hay forma de castigar a los partidos que porque en la ley dice que si no se cumple un acuerdo lo puedo sancionar, o sea, a lo mejor lo puedo sancionar, a lo mejor le pongo una multa o hago alguna cosa por no haberlo cumplido, pero aun así no lo cumplieron, aun así no tuve la capacidad de quitar a ciertos representantes para que sustituyeran por otro, porque eso en ninguna parte dice que lo pueda hacer, sino todo lo contrario, sino el derecho de registrar está salvaguardado para los partidos de registrar a sus representantes, entonces yo no les puedo negar ese derecho, entonces si no lo cumplen, pues me quedo a la mitad de camino y creo que por eso no le veo mucho sentido al documento, yo sinceramente por eso yo desde ayer lo estoy diciendo no acompaño el documento, no porque crea que no es el adecuado, sino no es suficiente, y al no ser suficiente pues la verdad que no, insisto, no logramos nada con aprobarlo. Gracias.-----

**La Consejera Presidenta:** El Consejero José Oscar en uso de la voz. No. Ok, la Consejera Idmara en uso de la voz. -----

**Doctora Idmara de la Candelaria Crespo Arévalo, Consejera Electoral:** Bueno es con respecto, me voy a, voy abundar sobre algunas dudas que han ido surgiendo con respecto, primero con la propuesta de Movimiento Ciudadano de nombrar una mayoría de mujeres en sus representaciones tenemos la jurisprudencia 3/2015, que dice que las acciones afirmativas a favor de las mujeres no son discriminatorias y en la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco, lo confirma que dice que no se considerarán discriminatorias las acciones afirmativas que tengan por efecto promover la igualdad real de oportunidades de las personas o grupos, tampoco será juzgada como discriminatoria cuando esté basada en criterios objetivos y aquí cito el caso del partido Ciudad Futura de Argentina que propone exclusivamente mujeres en sus candidaturas y es impugnado y al final la Suprema Corte de allá, determina que si pueden ser propuestas y que ya se había tocado ese tema aquí; ¡Eh! En el artículo 72, de la Ley General y de Partidos Políticos dice que los recursos que se le otorgan a los partidos tienen el objetivo de conseguir la participación ciudadana en la vida democrática, la difusión de la cultura política y el liderazgo político de la mujer, pero no es nada más a través de capacitaciones y cursos, también ellas tienen que tener oportunidades de vivir esas experiencias y con respecto a la duda que tenía



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

el partido Verde sobre las candidaturas comunes tenemos la tesis 60/2016, dice paridad de género en el ámbito municipal debe de ser atendida sin distinguir entre candidaturas postuladas individualmente por partidos o coaliciones, no menciona la candidatura común porque fue un caso en Querétaro, pero se entiende que también queda esto, contemplado y bueno, con toda seguridad por ser esta un órgano crítico y además así debe de ser, así debe de ser eso le da vida y hace que avance y este debate lo que viene es a beneficiar, enriquecer a que el Estado crezca y madure políticamente, eso está muy bien, el debate, la contradicción, pero también yo si invitaría a los detractores de esta propuesta, a hacer una crítica constructiva y propositiva que nos diga, si no estás de acuerdo en esto entonces hacia dónde va a seguir avanzando la paridad y la igualdad, porque los acuerdos cincuenta y cincuenta y uno dos mil dieciséis, es el punto de partida únicamente, para nadie es mentira de que únicamente a nivel nacional un catorce por ciento de mujeres están en presidencias municipales, menos del treinta por ciento están en diputaciones, menos del diez por ciento están en representaciones de partidos políticos, para donde va a seguir avanzando la paridad, a mí me gustaría entonces me hagan una contrapropuesta que mejore estas ideas que la sustituya, porque estar siempre pidiendo tiempo que caso tiene seguir pidiendo tiempo que caso tiene seguir dilatando, se hicieron veinte reuniones, se preparó durante más de un año, en muchas, muchas de estas reuniones se dio la oportunidad de que enriquecieran el documento y así lo hicieron, desafortunadamente por cuestiones ajenas al tema por haber yo dado mi voto a otro acuerdo que no tenía que ver con esta Comisión sino con otra Comisión, pues, se tomaron, pues, posturas ya contrarias, es decir, ¡eh! Yo considero que eso tuvo un costo político para mí, y que afectó este acuerdo, sin embargo, para mí yo creo que estamos ante una oportunidad de darle a las mujeres el lugar que les corresponde nada más, no se les están haciendo concesiones, de hecho, me atrevo a pensar que sin este lineamiento de todas maneras ellas tienen todos los elementos jurídicos para luchar por esas representaciones en titularidades y en suplencias.-----

**La Consejera Presidenta:** Bien. -----

**Licenciado Romeo Sandoval Romero, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Una moción.-----

**La Consejera Presidenta:** Conta... ¿Acepta la moción Consejera?-----

**Doctora Idmara de la Candelaria Crespo Arévalo, Consejera Electoral:** Si.-----

**La Consejera Presidenta:** Adelante señor representante del PAN.-----

**Licenciado Romeo Sandoval Romero, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** La verdad y la verdad con todo el respeto me siento, aludido con su palabra de detractores, si, la verdad una palabra veo yo que fuera del contexto, porque si exigimos respeto mutuo yo creo que con nuestras palabras



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

también podemos herir las susceptibilidades somos seres humanos ¡No! Entonces no somos detractores, por ahí hay un dicho que dice, ni todo es verdad ni todo es mentira, todo depende del cristal con que se mira, y si usted está viendo su propuesta desde una perspectiva como el derecho subjetivo lo marca, es su postura, es su visión, pero la visión de usted se contrapone a la representatividad de los partidos políticos, esto me lleva a pensar a recordar una película que me pasaron en la carrera de derecho de doce hombres en pugna, que uno, uno veía una realidad diferente, uno era el que le echaba la culpa y culpaba a un inocente, después de debatir largamente el tema al final de cuentas ese uno se fue convenciendo y sumó otro y otro, y otro, y otro, y los doce hombres finalmente definieron que era inocente al que estaban imputando, ¿a qué hago alusión esto? A que su visión es una postura respetable, sin embargo, se ha dado cuenta de todo el debate que se ha desarrollado aquí, que no sé si todavía no se han convencido usted o todos los ustedes señores consejeros que tienen voz y voto, que al final de cuentas los partidos políticos que yo he escuchado igual yo como representante de Acción Nacional, no es el tema que estemos en contra de la participación de la mujer y está clarísimo, eso está claro y usted dice es la oportunidad de darle el derecho de que la mujer participen, si les estamos dando el derecho a la mujer de participar, ya le mencioné en partido Acción Nacional, tenemos la Secretaría de Promoción Política de la Mujer y ahí la mujer participa y seguirá participando y seguiremos impulsando la participación de la mujer, pero con este acuerdo no se le está quitando ni se le está negando en Acción Nacional, el derecho de que la mujeres participen, al contrario nos permitirá a Acción Nacional fomentar la mayor participación de las mujeres e insertarlas a estas representaciones, entonces en ese contexto yo la verdad le digo que si hay que visualizarla las palabras. -----

**La Consejera Presidenta:** Estamos en el tiempo. -----

**Licenciado Romeo Sandoval Romero, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** A efecto que no se hieran las susceptibilidades gracias. --

**Maestro Jorge Enrique Gómez Hernández, Consejero Electoral:** Una moción. ----

**La Consejera Presidenta:** ¿Acepta la moción consejera?-----

**Doctora Idmara de la Candelaria Crespo Arévalo, Consejera Electoral:** Si voy a contestar ¡No!-----

**La Consejera Presidenta:** Sí primero.-----

**Doctora Idmara de la Candelaria Crespo Arévalo, Consejera Electoral:** Sí, sí, sí, a todo digo que sí. Bueno este, con el término detractor me referí a las personas, a la oposición, disidencia, lo que va en contra de la idea de que las mujeres tengan una representación política que esté respaldada por un acuerdo donde les garantice por lo menos la mitad de esos espacios, sino están de acuerdo con esa idea por eso considero que algunos no están de acuerdo con esa idea, por eso se le puede cambiar



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

el nombre no sé qué le gusta opositores, no sé, no, misóginos no, sería nada más una idea contraria, bueno porque aquí se exponen ideas, entonces es una idea, hay ideas que está, son diferentes nada más, si, quizás el término a lo mejor este le podemos dar una connotación así muy fuerte, pero pues, pues no es la intención la confrontación no es la intención, es el debate enriquecedor, adelante. -----

**La Consejera Presidenta:** Adelante Consejero en uso de la voz. -----

**Maestro Jorge Enrique Gómez Hernández, Consejero Electoral:** Si, pues también como persona, como ser humano, también uno se siente aludido, yo no sé a qué se refiere a usted Consejera Idmara, con la cuestión de el costo político que le implicó a usted y en ese sentido como si fuera de que si no se apoya su acuerdo o el acuerdo que nos propone como si una venganza o cuestiones de esas no tiene nada que ver, quiero aclararlo en ese sentido, lo que también me permito precisar y usted lo está diciendo y es lo que están diciendo los señores representantes y me uno en ese sentido, dio un ejemplo de que un partido en Argentina todos fueran mujeres y la Suprema Corte validó eso, claro que lo validó, porque eso es autodeterminación de los partidos políticos, pero si lo impones como si a mí me vienen a decir esta camisa ya no tienes que usarla sino que tienes que usar otra de otro color y a mi cuándo me dijeron, cuándo me preguntaron, pero si yo lo decido, si yo lo hago, por supuesto que no aplica, y esa era mi aclaración y también yo le respeto, le aprecio, pero yo si me mantuve firme, porque no haber respetado derechos fundamentales de grupos vulnerables mujeres aquí en este Instituto, y no quiero tocar más ese tema, porque a mí si me indigna y por eso tampoco apruebo este acuerdo, no tanto por eso, sino porque constitucional e ilegalmente y administrativamente, creo que no es la vía idónea y correcta, muchísimas gracias. Es cuanto. -----

**La Consejera Presidenta:** Adelante Consejera en uso de la voz -----

**Doctora Idmara de la Candelaria Crespo Arévalo, Consejera Electoral:** Sí, me voy a referir exactamente a lo de costo político, nosotros los consejeros aquí, y eso lo quiero dejar muy patente, durante estos tres años fuimos independientes en el sentido de nuestros votos, lo hicimos a conciencia, no hubo absolutamente ninguna presión que haya podido determinar nuestros votos, cada quien votó lo que quiso no hubo nunca un compromiso ni siquiera entre nosotros de votar en cual o tal sentido, porque si bien es cierto que nosotros teníamos reuniones internas era también para abundar en los debates para enriquecer, para dejar para abordar los temas de manera exhaustiva, pero en ningún momento hubo una coerción, y en cierto sentido si hubo el hecho de haber trabajado en equipo, y hubo cierta simpatía de acuerdo a los trabajos y a las comisiones en las que estábamos realizando nuestros trabajos, sí y por eso casi todos los doscientos o trescientos acuerdos se sacaron por unanimidad y muy poquitos por mayoría de votos, sin embargo, a partir de un voto que emití por



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

la cuestión de servicio profesional electoral, pues siento que se me ha venido reclamando de parte de usted, eso sería nada más y siento que a lo mejor, a lo mejor, eso es un sentir, un sentimiento es muy válido hablar de sentimientos, es muy válido, y me permití hacerlo en esta ocasión porque siempre en temas tan importantes y fundamentales como éste, pues habíamos ido juntos y habíamos tomado muchos acuerdos, pero bueno yo creo que aquí lo importante es que a pesar de todo, el voto que emitamos también va a ser independiente. Es todo.-----

**La Consejera Presidenta:** Si es importante recalcar ¡Eh! Que estamos trabajando sobre la propuesta de la Comisión Temporal de Género, mediante el cual se hace un llamado a la acción paritaria por favor sujetémonos a esa, discusión, cumpliendo con el Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una tercera ronda de oradores por un término de no más de tres minutos? Consejero Jorge Enrique, Verde, PAN; a ver recordemos que estamos en una reunión, perdón estamos en una sesión ordinaria, habrá un momento de asuntos generales, pero en este momento estamos discutiendo el acuerdo relativo a lo que es la acción paritaria, consejero del PRI, no David, ok. el Consejero Jorge Enrique en uso de la voz. -----

**Maestro Jorge Enrique Gómez Hernández, Consejero Electoral:** Interesante va a ser la determinación también adelantando un poco de estas cuestiones jurídicas de como en su momento si es que esto trasciende al Órgano Jurisdiccional no quiero adelantarme como inaplicaría el Órgano Jurisdiccional, un artículo constitucional y en base a qué o en base a cómo en cuanto a todos los argumentos que ya se han vertido, pero bueno eso ya será otra materia, yo pienso que por el hecho de ser paritario de que vamos y apoyamos la paridad y que lo generamos también en lo que es lo para llegar a que las mujeres tengan el acceso al poder si dimensionarlo en su contexto, pero de lo que es el estado de derecho también y ahora pues simplemente reiterar y sumarme creo que es lo primordial y que de ahí hubiese empezado este debate o estas acciones compartiendo lo que ha expresado la Consejera Claudia, invitar a los institutos políticos, a quienes realizan estas acciones ya de manera directa a seguir impulsando el derecho que tienen las mujeres también de participar y ser tratadas como igual en un plano de respeto de la valía que tiene el varón y de la valía que tiene la mujer, más adelante porque son derechos progresivos, son derechos humanos, pero si tomar todo en su justa dimensión, de los grupos vulnerables de los niños, de los adolescentes, la justicia llevada al extremo es injusticia decían los teóricos no estamos hablando de que sea una injusticia no permitirle que se no sea justo, es muy justo perdón en ese sentido que se le permita a las mujeres participar, los partidos políticos, los institutos es su tarea hacerlo nuestra tarea también es garantizar en el ámbito de nuestras facultades, nuestras obligaciones también ese respeto y esos derechos de manera interna, la democracia se construye con diálogo, llegar acuerdos,



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

consenso, con escucha, con respeto, con inclusión, que son aspectos subjetivos ¿Por qué? Porque a veces no se pueden concretizar. -----

**La Consejera Presidenta:** Terminamos.-----

**Maestro Jorge Enrique Gómez Hernández, Consejero Electoral:** Pero si hay voluntad, permítame Consejera Presidenta, si hay voluntad si se puede lograr muchísimas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Señor representante del partido Verde en uso de la voz.

**Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Gracias Presidente. Yo creo que, si es cierto señora Presidente que nos tenemos que ir pegados al tema, pero también es cierto que cuando hay alusiones de cierta naturaleza se tiene que contestar o aclarar como en el caso de depredador digo detractor, es que en alguna ocasión escuché depredador por aquí, el caso de detractor es alguien que de agravia o desacredita, entonces hay que tener cuidado con lo que se quiere decir, si es cierto no depredador pues ya ni nos metemos verdad más grave, pero aquí la cuestión es que si, o sea, se nos pide respeto y por otro lado, creo yo no me voy por aludido porque yo voy con el acuerdo, pero por un lado se nos pide respeto y por otro lado se nos golpea, entonces tenemos que tener cuidado con esa ambigüedad o cuidado con los términos ustedes sean han pronunciado en múltiples ocasiones, incluso cuando en alguna ocasión MORENA vino y dijo una palabra que estaba reconocida con la Real Academia, pero no era correcto, entonces si les pido tener cuidado con ese tema. -----

**La Consejera Presidenta:** En uso de la voz, señor representante del PAN. -----

**Licenciado Romeo Sandoval Romero, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Ya para finalizar, bueno yo creo que después del posicionamiento que hemos dado solamente decirles que, si el voto es en sentido positivo, el partido Acción Nacional se reserva el derecho en su momento de interponer algún Recurso de Inconformidad ante las instancias correspondientes. Gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Señor representante del PRI: -----

**Licenciado Félix Eladio Sarracino Acuña, Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional:** Si gracias, Presidenta. Pues para proseguir en el tema de la participación de la mujer en el sentido de que el acuerdo desde mi punto de vista, no contiene lo necesario para hacer una acción afirmativa, ni tampoco para ser una obligación a los partidos, creo que es un exhorto, finalmente los partidos políticos somos entes que promueven la participación tanto de la mujer como del hombre, se ha venido imponiendo una tendencia en la participación a que haya esta paridad en las actividades que realizan los partidos políticos en todas la funciones y de esta manera es como nuestro partido ha asumido tanto en su declaración de



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

principios en su programa de acción y en su estatutos precisamente el compromiso de tener la paridad de género como una de sus principales ejes de trabajo y que se ha venido realizando en todos los órganos y en todos los niveles, de manera que podemos decir que independientemente lo señalo de esta manera, en lo que vaya a suceder con este lineamiento el PRI va a seguir promoviendo la participación en todos los órganos de las mujeres, así lo hemos hecho, hemos dado el ejemplo en ese sentido, y por lo tanto no tenemos tampoco ningún inconveniente en que este Consejo, promueva este tipo de normatividad que intenta hacer una regla, una norma, para que las representaciones estén pues este también con la paridad de género en todos los niveles, sin embargo, si hago la precisión de que si no hay los procedimientos, los mecanismos para poder de alguna manera establecer cómo puede darse la paridad, entonces esto queda ya a criterio de los partidos, y cae dentro del ámbito de su propios estatutos y procedimientos. Muchas gracias.-----

**La Consejera Presidenta:** En uso de la voz Consejero David Cuba Herrera.-----

**Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral:** Muchas gracias, Consejera Presidente. Bien todos tenemos una posición clara y quiero decir que yo respeto profundamente la opinión que cada uno de mis compañeros consejeros vierte en el debate, consejeros y consejeras debatimos por las ideas, por las mejores propuestas por los puntos de vista que consideramos que son los más adelantados para poder permitir que los acuerdos salgan de mejor solidez, creo también que el trabajo que se hizo en esta comisión fue abierto a diversas opiniones y muchos vertimos algunas ideas en los propios acuerdos, sin embargo, ustedes el día de ayer en la reunión dijeron también y aquí lo puedo sostener de que faltaban algunos argumentos me di la tarea de revisarlo y he dejado caer de entrada antes que alguien hiciera uso de la voz le pedí a la Presidenta, que me diera el primer lugar en la primera ronda para vertirlos aquí en la mesa y dejar claramente la idea del debate y que desde luego es una propuesta que hice de manera clara y precisa si la recoge el Consejo, o no ahí está la participación que en aras de mejorar estos lineamientos, en aras de consolidar mejor la oportunidad de este acuerdo que puede llegar a ser o tal vez no pero ahí está el debate y el testimonio de que este Consejo puso en el tintero, puso en la mesa temas de trascendencia dentro del concierto nacional.-----

**La Consejera Presidenta:** Bien maestro David. Para continuar con este desarrollo de la sesión solicito al Secretario del Consejo, sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado con las observaciones que ya ha hecho mención, efectivamente primero tendríamos que hacer la votación para las observaciones, me hace el comentario el señor Consejero, que las aportaciones que le hizo aquí en la mesa en la primera ronda de oradores. Sométalo a votación por favor señor Secretario.-----



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión Temporal de Genero, mediante el cual se hace un llamado a la acción paritaria y se aprueba la acción afirmativa para la inclusión y no discriminación, con la finalidad de compensar la desigualdad estructural en las acreditaciones que los partidos políticos y en su caso, candidatos independientes realicen de sus representantes ante los consejos electorales y comisiones en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, desde luego con las modificaciones que fueron planteadas por el Consejero David Cuba Herrera, atendiendo a lo que dispone el artículo 19, fracción, párrafo segundo que se refiere a las observaciones, sugerencias o propuestas. En ese sentido señores consejeros quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Su voto Consejera.-----

**Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral:** En contra. ----

**Maestro Jorge Enrique Gómez Hernández, Consejero Electoral:** No levanté la mano. -----

**Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral:** Acláralo, porque el maestro Fonz también... -----

**Maestro Jorge Enrique Gómez Hernández, Consejero Electoral:** Es que, me permiten una moción. -----

**Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Una moción de procedimiento. -----

**La Consejera Presidenta:** Toma nota, adelante señor representante del partido Verde.-----

**Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Gracias, en primer lugar, se debió de haber votado separado la propuesta y luego después la, bueno la propuesta de modificación y después en los términos que ya se haya quedado votado a favor o en contra se debe de haber votado el acuerdo, y dos el señor Secretario tiene que, primero ver cuál es a favor y después preguntar los en contra, no ir preguntando de manera particular a cada uno, no hay otra manera de votar en este Consejo señor Secretario más que a favor o en contra, nadie se puede abstener de acuerdo a la ley.-----

**La Consejera Presidenta:** Anota ya los que votaron a favor, anótalos.-----

**Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral:** Una moción de procedimiento Consejera por favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Yo daría la cuenta Consejera Presidenta.-----

**Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral:** Yo quiero una moción de procedimiento. -----

**La Consejera Presidenta:** Adelante Consejera. -----

**Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral:** En virtud del voto particular que anuncie que voy a emitir, tengo este una temporalidad marcada en el Reglamento de Sesiones del Consejo, sin embargo, ahorita carezco de certeza ya ni sé ni cómo quedó el acuerdo, si deberá, procurará, y que adhesiones y adiciones se hicieron porque tampoco se me fueron compartidas, entonces a mí me gustaría que mi voto particular se me amplié la temporalidad a fin de que yo tenga certeza de que es lo que voy a opinar, porque en este instante yo no tengo ni idea de cómo quedó ese acuerdo porque ha estado más manoseado que pila de agua bendita. -----

**Maestro Jorge Enrique Gómez Hernández, Consejero Electoral:** También una moción. -----

**La Consejera Presidenta:** Adelante señor Consejero. -----

**Maestro Jorge Enrique Gómez Hernández, Consejero Electoral:** Si, creo que, pues las votaciones cuando se aprueba en contra con la mano levantada, perdón que se aprueba a favor pues ya los levantaron, quienes no levantamos la mano pues diría que estamos en contra porque pues no hay abstenciones o en todo caso si es procedente que voten de manera nominal porque un servidor votó en contra para evitar confusiones, es lo que yo pediría. -----

**La Consejera Presidenta:** Adelante. -----

**Maestro Jorge Enrique Gómez Hernández, Consejero Electoral:** O ya que dé la contabilidad respectiva, pero yo aclarándome, me permito aclarar que yo voté en contra sí. -----

**El Secretario del Consejo:** Ya tomé la votación Consejero. Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por mayoría de votos con las modificaciones planteadas, con cuatro votos a favor y tres en contra, se hace constar por supuesto que en virtud del engrose que se realizará al proyecto, ahora acuerdo aprobado se les comunicará a los representantes de partidos políticos. -----

**La Consejera Presidenta:** Y consejeros. -----

**El Secretario del Consejo:** Y al Consejero por supuesto en términos para la interposición de algún medio de impugnación y la fecha en que se notifique será la que empezará a correr para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, perdón, artículo 25 numerales 2 y 3, 4 y 5, del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal. -----

**La Consejera Presidenta:** Señor Secretario por favor dé a conocer... -----

**Licenciado Félix Eladio Sarracino Acuña, Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional:** En virtud de que el voto particular de la -----



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

Consejera Claudia, que lo incluya porque nos mandan el engrose del acuerdo y posteriormente el voto particular, que vaya dentro del mismo paquete.-----

**Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** El tiempo corre a partir de que llegue el engrose.-----

**La Consejera Presidenta:** Bien, claro que sí, es correcto, señor Secretario.-----

**Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral:** Maestra. En aras de la certeza.-----

**La Consejera Presidenta:** Sí.-----

**Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral:** Entonces que por favor se determinara para yo poder ejercer mi derecho de mi voto particular, que me diga cuándo se me va a entregar ya el documento real de este acuerdo, que me digan cuál va ser el compromiso para que a partir de este momento corra mi término para presentar mi voto particular. -----

**La Consejera Presidenta:** Sí de hecho fue leído el Reglamento Consejera y en relación del engrose, en cuanto sea engrosado para que usted tenga certeza del documento, por supuesto que a partir de ahí corre su término. Bien señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con mucho gusto Consejera Presidente. El siguiente punto del orden del día, es el relativo a la **presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el anteproyecto de su presupuesto para el ejercicio dos mil dieciocho y gasto electoral para el mismo año.**-----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario. Para el desahogo de este punto del orden del día pregunto ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz, para que pueda anotarse en una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos? Bien, en razón de este punto del orden del día, se convierte en el punto ocho, ¿Si alguien desea hacer uso de la voz en esta primera ronda de oradores? Maestro Jorge, el señor representante del Verde. En uso de la voz señor Consejero Jorge Enrique Gómez Hernández.-----

**Maestro Jorge Enrique Gómez Hernández, Consejero Electoral:** Muchísimas gracias, pareciera que fuese en contra la postura que voy a tomar y precisamente si lo es, o que pudiera pensarse que no se está de acuerdo en la certeza que este Órgano pudiese tener en cuanto a su gasto ordinario que se realiza en sus partidas presupuestales a nivel interno, pero no lo comparto porque considero que se puede delimitar un poco más, lo considero un tanto excesivo, pero además porque el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en la cuestión administrativa tiene



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

déficit, existen solventaciones del órgano respectivo de fiscalización, mandatos, mandamientos al respecto sobre la cuenta pública y el presupuesto aportado en su momento aprobado, entonces yo no comparto este presupuesto, este proyecto, por estas situaciones y estas circunstancias que se han presentado al interior del Consejo en esta materia, además que lo considero el monto que pudiese ser revisado, pero no por estar en contra de un proceso electoral que se avecina y de los recursos que se necesitan y voy a ser muy respetuoso porque no me da confianza en ese sentido, pues el uso de presupuesto en atención a estos antecedentes que han surgido, el derecho al trabajo es importante, se ha visto muchísimo personal que está en este Instituto laborando el cual respeto la oportunidad del trabajo, no sé, nos han dicho si es necesario o no es necesario que funciones están haciendo, pero es importante señalar estas cuestiones que están sin solventar, cuestiones serias que son observaciones muy directas y que pues el presupuesto es necesario, por supuesto que es necesario, pero creo que se puede revisar nuevamente por los montos que se van a erogar o que se va a solicitar a la autoridad correspondiente, pero yo lamento no ir por el presupuesto, no es ir en contra de que se designe un presupuesto ordinario que por supues... que valga la redundancia por supuesto se tiene que generar y cumplir y dar certeza en el funcionamiento del Órgano Electoral, pero por los antecedentes que se han vislumbrado en esta situación o lo que tiene que ver con algo tan importante que es el uso y la utilización de los recursos públicos, está bien, hago méritos que se otorgue lo que es necesario para el funcionamiento del proceso electoral y el gasto, pero también para que sea responsable en el uso, en la erogación de los mismos y yo no puedo por coherencia lógica y en mi posición también de funcionario, avalar una petición que es importantísima por supuesto, puede pensar que estoy confundiendo las cosas, yo solamente pido de que si es posible revisarlo o por supuesto los buenos oficios ante las autoridades correspondientes van a trabajarlo y que se dé para bien, pero yo no puedo ir en contra de esta petición por lo que el Instituto en este momento está pasando, cuestiones importantísimas que es el manejo, comprobación, utilización de los recursos públicos, no tengo más que decir en ese sentido y por esa situación que vuelvo a reiterar quizás se pudiese confundir y decir bueno si no estás a favor, si no lo votas es porque estás en contra de los recursos que no se necesitan, claro que sí se requieren y estoy seguro, pues bajo el análisis que se ha presentado, pues se va aprobar, pero yo si me retiro, me aparto por la cuestión de la confianza y la utilización en ese sentido y porque hay solventaciones públicas, porque hay los requerimientos en cuanto a la cuestión de la cuenta pública, tema que es delicado, que el que lo diga un Consejero puede ser polémico, pero yo no voy a respaldar este presupuesto, pero quiero aclarar no es que esté yo en contra, sino por la cuestión de también de la coherencia que debe regir los órganos



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

electorales, ojalá se apruebe, se llegue a buen puerto, seguramente así va a ser, pero quizá lo digo ya a mutuo propio en mi carácter de Consejero Electoral no lo respaldaría, porque se pide, se pide, pero la balanza tiene que ser equilibrada, el uso de los recursos y pues en esta ocasión no iré con este proyecto de acuerdo. -----

**La Consejera Presidenta:** Bien, en uso de la voz el señor representante del PRD. --

**Licenciado Javier López, Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido**

**de la Revolución Democrática:** Gracias. Con el permiso de los integrantes de este

Consejo, voy a dar el posicionamiento del partido de la Revolución Democrática, por

conducto de este servidor, lo anterior lo aclaro para que quede duda a los ciudadanos

consejeras y consejeros que no es lo que piensa o cree el suscrito, sino la posición

institucional del partido de la Revolución Democrática, que por mi conducto se expresa

en esta sesión, en donde se presenta para su aprobación el presupuesto del instituto

electoral que a consideración de mi partido se trata de un presupuesto elevado,

excesivo, demasiado caro para los ciudadanos tabasqueños, como hemos venido

manifestando este Instituto Electoral pretende que el Gobierno del Estado le de la

nada despreciable suma de ciento tres millones ochocientos cuarenta y dos mil ciento

veinticuatro pesos con veinte centavos, lo anterior para los gastos de operación e

impuesto de nómina del Instituto, compartimos el sentimiento de muchos tabasqueños

y tabasqueñas, quienes por diversos medios, diferentes formas han expresado su

rechazo al derroche de los recursos públicos producto de los impuestos donde

pagamos todos los ciudadanos por parte de este Instituto Electoral y de Participación

Ciudadana de Tabasco, tal pareciera que para este Instituto Electoral no existen las

medidas de austeridad y el derroche del presupuesto público es un asunto para los

consejeros y consejeras que pareciere normal, mientras allá afuera la sociedad en su

conjunto reclama y rechaza estos gastos superfluos, las consejeras y consejeros

muestran oídos sordos a la realidad de la sociedad, las medidas de austeridad son

letra muerta para este Instituto Electoral y a pesar que la ciudadanía demanda un uso

escrupuloso de los recursos públicos, aquí se siguen dando gastos superfluos, se

siguen despilfarrando el dinero que es producto de los impuestos de todos los

ciudadanos tabasqueños, el presupuesto que seguramente se va aprobar por parte

de este Consejo Electoral, es un presupuesto insultante ante la crisis económica por

la que atraviesa en estos momentos el país y el pueblo de Tabasco, mientras que ante

los fenómenos naturales que han golpeado a varios estados del país, diversos actores

políticos han decidido apretarse el cinturón, aquí en Tabasco el Instituto Electoral

eleva de manera escandalosa el costo de legalización de la elección, lo cual por cierto

su actuación ha dejado mucho que desear, el día de ayer los partidos políticos que

integran el frente ciudadano presentaron una propuesta para eliminar el cien por ciento

del financiamiento público para los partidos políticos, así como los gastos superfluos



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

de la Presidencia de la República, lo anterior en solidaridad que los mexicanos que perdieron todo a consecuencia del sismo del diecinueve de septiembre del presente año, con lo anterior, las diversas fuerzas políticas se han mostrado sensibles y han sido receptoras de la voluntad que por diversos medios y en diversas formas a lo ancho y largo del país los ciudadanos expresaron a que el presupuesto que se destina a los partidos políticos como financiamiento público se empleara para ayudar a los mexicanos que resultaron afectados por el sismo que sacudió a varios estados del país, creemos que con buena voluntad y aplicando medidas de austeridad el presupuesto del Instituto Electoral puede ser más bajo, pero esa voluntad no se ve reflejado en el ánimo de los consejeros y consejeras, por eso creemos que ese presupuesto se encuentra demasiado inflado, lesiona gravemente la economía del Estado, es inconcebible que se pretenda pedir veintisiete millones sesenta y nueve mil setecientos setenta y seis pesos con treinta centavos, para que supuestamente se rehabilite el edificio del periférico, cuando aquí mismo públicamente se ha reconocido que es incosteable su rehabilitación, para decirlo de otra manera en palabras del Consejero Fonz, ese edificio es un carcajo que no sirve para nada, sin embargo, se ha desechado de manera tajante y arbitraria la propuesta que esta representación y otras fuerzas políticas han hecho en el seno de este Consejo, en el que se forme una comisión compuesta por consejeros y representantes de partidos políticos que se encarguen de analizar oyendo a los expertos en la materia, es decir, peritos en la estructura que es lo que más conviene hacer con el edificio de periférico, sin embargo, han mostrado oídos sordos y precisamente en el presupuesto que hoy presentan indudablemente destinan una cantidad para este edificio, no podemos acompañarlo en este derroche de presupuesto que hace este Consejo, porque su actuación en la administración de los recursos que son dinero del pueblo de Tabasco, porque es producto de los impuestos que pagan los ciudadanos ha dejado mucho que desear, hay observación por parte de los órganos superior de fiscalización, en el sentido del mal manejo que han hecho de los recursos, hay gastos superfluos y para muestra un botón, el seguro de separación individualizada que tiene cada Consejero Electoral, en el cual aproximadamente cada Consejero de su salario dona catorce mil doscientos setenta y nueve pesos con setenta y dos centavos, recibe una parte del presupuesto del Instituto otras cantidades igual, es decir, quincenalmente vienen metiéndole a ese seguro veintiocho mil pesos para en números redondos, si multiplicamos los veintiocho mil pesos que representa al mes esa erogación por los doce meses que contempla un año, vamos a ver que representan trescientos treinta y seis mil pesos de manera aproximada, si esa cantidad lo multiplicamos por los tres años que tienen los consejeros que se van a ir, vamos a ver que aproximadamente se están llevando un millón de pesos como producto del seguro de separación individualizada, pero lo



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

más grave es que en el tabulador de sueldos y salarios de un análisis de investigación que ha hecho esta representación, en el dos mil quince no se contempló este seguro, en el dos mil dieciséis no se contempló este seguro se contempló hasta el año dos mil diecisiete, es decir, en la presente fecha, pero solo se contempla para los altos mandos, es decir, los consejeros y en algunos casos los directores, pero no se contempla para todo el personal, es decir, el presupuesto se queda en unas cuantas manos, en los que dirigen el destino de este Consejo que desgraciadamente esa actitud agravia al pueblo de Tabasco, no podemos ser insensibles, el PRD reprueba esta cuestión y exige de que en un análisis más serio este Consejo vaya el presupuesto hasta lo más mínimo aplicando las medidas de austeridad, no podemos permitir ni estamos de acuerdo a que este Consejo en aras de que un órgano autónomo, en aras de organizar la elección, sangre al pueblo de Tabasco, cuando ese presupuesto puede emplearse en otras carencias que tiene el pueblo de Tabasco, por eso queremos dejar bien claro, el PRD no aprueba el derroche del presupuesto público que están haciendo los consejeros electorales, sin importar que algunos ya se van y otros se quedan, se han caracterizado por actuar de la misma forma, fincarle los dientes al presupuesto de este Instituto, es lamentable, lo hemos dicho y para ser congruentes con lo que hemos venido diciendo debemos que ser firmes en esta decisión, lamentablemente no se pudo aprobar la parte que corresponde a los dineros de los partidos políticos, pero adelantamos el PRD está haciendo un análisis en el cual va a determinar de qué forma va a renunciar a los recursos que como dinero público le otorgan este Instituto al partido del Estado, queremos ser congruente entre lo que decimos y lo que hacemos, no vale la media tinta, por eso precisamente es lamentable que mientras los partidos políticos regresan los dineros a los que tienen derecho de acuerdo al artículo 41, de la Constitución otros órganos pretendan inflar el presupuesto, este presupuesto que presenta está inflado de manera descarada y va a lesionar directamente el presupuesto público ¿Cuántos hospitales van a dejar de recibir dinero? ¿Cuántos? Otras funciones se van a ver mermadas por darle al Instituto dinero, lamentablemente es grave y nosotros somos sensibles a la exigencia que tanto han manifestado los ciudadanos y ciudadanas del Estado, quienes han reprobado la actitud del Instituto, los manejos de los recursos públicos y nosotros nos sumamos a esa cuestión y de aquí les decimos no estamos de acuerdo y ojalá esto que estoy diciendo sirva para que reflexionen ustedes señores consejeros y hagan un análisis aplicando medidas de austeridad, vayan bajándole al presupuesto porque realmente sí sangra la economía del pueblo de Tabasco. Muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Señor representante del Verde en uso de la voz. -----

**Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Gracias Presidente. Yo creo que, pues



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

tenemos que revisar muchas cosas dentro de este asunto, yo lo que les pediría es que para un mayor y mejor análisis, nos proporcionaran los desgloses del presupuesto por programa, proyecto y subprogramas, a efecto de poder revisar y tener una opinión más informada, bueno cuando menos nosotros, porque bueno, se nos hace llegar un informe trimestral ciertamente, pero eso es de lo que ya gastaron, tenemos que ver que algunas cosas se tienen que revisar versus, lo que teníamos aprobado y de los programas y proyectos que teníamos proyectados para revisar si vamos de acuerdo al calendario o no porque nunca revisamos ya más el presupuesto, una de las cuestiones que he criticado, pero he apoyado es que el Instituto tiene que tener el dinero suficiente y necesario para poder organizar la elección, pero no podemos dilapidarlo donando vehículos al Gobierno del Estado sin que pase por aquí la autorización previa, no podemos utilizar los rendimientos financieros, sin que antes pase por el pleno del Consejo la autorización, ¿Por qué? Porque eso tiene que ver con patrimonio del Instituto y el patrimonio tiene que ser autorizado por el Consejo, independientemente de lo que ustedes pudieran decir, que las atribuciones que tiene la Junta Estatal Ejecutiva, que bla, bla, bla, pero si no ¿Para qué pasa por aquí el presupuesto? Si no ¿Por qué el informe trimestral de los gastos? Si no tuvieran que darle cuentas al Consejo de lo que administrativamente se está haciendo, entonces yo creo que tiene mucho que ver las facultades del Consejo, la obligación de informar con la manera responsable en que los partidos políticos tenemos que actuar al interior de este Consejo, lo que sí les puedo decir es que si se donaron vehículos al Gobierno del Estado, sin pasar por este Órgano estamos violentando de manera grave las cuestiones y los procedimientos que el Instituto tiene para revisar y el uso adecuado de los recursos públicos que maneja esta Institución y sobre todo del patrimonio porque es parte del patrimonio de este Instituto los vehículos, los activos fijos y todo eso tiene que pasar por este Consejo, es más, si se da de baja una botella de agua tiene que pasar por este Consejo la autorización, y para vista, revisen la historia que no me dejará mentir el Consejero David Cuba cuando fue Secretario Ejecutivo, hasta se leía la correspondencia que iba dirigida al Consejo, ¿Por qué? Porque todos somos parte del Consejo, la Presidencia no lo es todo, entonces todo lo que venga dirigido al Consejo, debe dar cuenta al Consejo incluso de la correspondencia recibida, entonces yo creo que en este sentido lo que les pido es corresponsabilidad, lo que les pido es que nos informen de los proyectos, de los programas, subprogramas para pues nosotros hacer un análisis de este, consciente muy informado de esto para poder ejercer nuestra opinión informada de estos asuntos, entonces no les estoy pidiendo otra cosa, más que estar informado de estos asuntos de manera desglosada, porque hoy por hoy pues no tenemos, ya ok, hoy por hoy no tenemos manera de emitir una opinión informada respecto del presupuesto, sí, sí sé que ahí está, sí sé que eso es,



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

pero necesitamos el desglose y le pido de manera oficial que nos hagan llegar el desglose del presupuesto para poder revisar estos asuntos, yo no entendería si le mandaran a Finanzas así este asunto, y sin el desglose pues como podríamos justificarlo, es lo mismo con los consejeros representantes, somos parte del Consejo y somos parte de las personas que debieron de haber corrido la atención de este asunto; por otro lado, también hacerle la solicitud de manera formal y otra vez, es que si no, no toman nota luego por eso no me dan las cosas, hacerle la solicitud formal de que nos informen ¿Si fueron donados vehículos al Gobierno del Estado?, ¿Qué fue lo que se donó a Gobierno del Estado? ¿Cuándo está justipreciado y cómo va a ser el mecanismo para el reintegro de estos bienes? -----

**La Consejera Presidenta:** En uso de la voz señor Consejero Miguel Ángel Fonz Rodríguez. -----

**Licenciado Miguel Ángel Fonz Rodríguez, Consejero Electoral:** Buenas tardes. Bueno yo estoy de acuerdo en el tema del costo de la democracia en México es muy caro, pero digamos que eso no es culpa de los institutos electorales, es culpa de todas las obligaciones que tienen estos institutos y puestas en la ley por los mismos partidos, mientras la ley no cambie, nosotros tenemos la obligación de hacer las elecciones, los partidos podrán renunciar a sus prerrogativas si quieren, mientras sigan en la ley nosotros las tenemos que seguir programando y se las tenemos que seguir pidiéndole al gobierno para entregárselas a ustedes, si ustedes deciden regalarlas por el mecanismo que decidan hacerlo, adelante, pero hoy está en la ley, mientras la ley no cambie nosotros estamos aquí para hacer cumplir la ley y que los partidos cumplan la Ley Electoral en ese sentido, en la parte del presupuesto efectivamente sonará mucho, pero básicamente para el gasto electoral son doscientos sesenta y tres millones de pesos, en dos mil doce este mismo Consejo se gastó doscientos setenta y siete millones de pesos en la elección de dos mil doce, hace seis años, nosotros estamos pidiendo como doce trece mil pesos menos, no parece mucho, pero son dineros de hace seis años de a dólar de diez pesos, estamos en dólar de veintiuno, el ahorro es impresionante, lo que hemos hecho en el manejo de estos recursos no tiene precedente por más que me digan que nosotros despilfarramos el dinero, lo cual es mentira, el presupuesto de los partidos si ha subido exponencialmente ¡eh!, en dos mil doce se recibió de financiamiento público para los partidos noventa millones de pesos, este año van a recibir más de ciento veinticinco millones, ese si ha subido, exponencialmente los recursos de los partidos, el recurso del Instituto nosotros hemos hecho que es cada vez que hay las dos elecciones cuando menos en la que yo me he tocado revisar los recursos siempre hemos gastado menos, y bastante menos, si actualizáramos los recursos del dos mil doce a la fecha, esos doscientos setenta y siete millones se te vuelven quinientos y hoy estamos pidiendo doscientos sesenta y



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

tres millones para hacer una elección de Gobernador, seis años después, yo sí perdóneme, pero no acepto que me vengan a decir que estamos despilfarrando los recursos y que los recursos que se están pidiendo son excesivos, porque no lo es, porque hemos cuidado que eso no suceda, porque hemos sido responsables en ese manejo, se ha hecho año con año, y perdóneme que lo diga yo de esa forma, pero es verdad, es muy fácil salir a pregonar, yo voy a reglar, los partidos ya no vamos a gastar y todo lo que quieran y que los institutos gastamos dinero, nosotros tenemos la obligación de hacer la elección, mientras la ley no cambie seguimos teniendo la obligación de hacer la elección, tenemos la obligación de garantizarle una boleta electoral a cada ciudadano con derecho a votar, y en eso estamos, y en las condiciones que la ley dice y con todo el cuidado y la obligación que tenemos que hacer, con toda la seguridad que se lleva a cabo en una elección y que ustedes conocen y que no es barato, bien saben ustedes que las boletas electorales se imprimen en papel más caro que papel moneda, con toda las seguridades que se le piden, podemos hacerlo en papel bond y gastarnos un diez por ciento del costo, pero se pide que se haga en cierto papel, que tengan cierto tipo de seguridad, que lo haga cierto tipo de empresas y todo eso tiene un costo y a pesar de eso, creo que no me llevó el (...). -----

**La Consejera Presidenta:** No, perdón, no, no le llevé. -----

**Licenciado Miguel Ángel Fonz Rodríguez, Consejero Electoral:** Y a pesar de eso hemos logrado bajar los costos de esta Institución, la elección que viene creo que va a ser la elección más complicada que haya tenido cualquier Instituto Electoral en la historia y creo que a ustedes les consta, el tema de la casilla única es complicado y necesitamos un ejército de gente para poder operar eso, tener información a tiempo y poder tener acceso a la información que los ciudadanos nos requieren el día de la elección, eso cuesta, tener todo ese tipo de cosas cuesta, sin embargo, nosotros hemos procurado que eso no sea un derroche y lo digo sinceramente, gastar menos en la elección del dos mil dieciocho que lo que se gastó en la elección del dos mil doce yo quiero que me hagan alguna investigación en todos los otros institutos en el país, a ver quién está haciendo eso y luego me vienen a decir que despilfarramos el dinero. Muchas gracias.-----

**Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Una moción.-----

**Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Una moción. -----

**Licenciado Miguel Ángel Fonz Rodríguez, Consejero Electoral:** No acepto mociones.-----

**La Consejera Presidenta:** En uso de la voz el Consejero David Cuba Herrera. -----



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

**Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral:** Muchas gracias. Creo que el tema del presupuesto, tanto del Instituto como de los partidos políticos a todos llama la atención, especialmente cuando ha habido desde que llegamos aquí, un linchamiento mediático por el uso de los recursos del Instituto, vemos que hay observaciones que se formulan y se dejan en el pliego, porque así lo quieren quienes revisan las cuentas públicas, en el caso específico de esta cuenta pública que se ha llevado a los medios y que se ha publicado, incluso, ha sobrado hasta papel para seguir publicando, hay una cantidad que llama la atención y que se refiere a nueve millones seiscientos ochenta y dos mil punto cero cincuenta y ocho, porque dice el OSFE que se le pagó a categorías que no están establecidas en el presupuesto, pero resulta que aquí todos asistimos a una reorganización del Instituto y ya porque se le dieron otra denominación a esas categorías dicen que no existen, que están fuera de todo y que se les pagó a gente que no corresponde y me parece muy mediático que esta actitud se asuma en perjuicio del Instituto, de entrada, en esos doce millones de pesos que fueron derogados, nueve seiscientos ¿Qué dijo el INE? Deben de reestructurar sus organismos para ponerlos en áreas, la jefatura de departamento se pasaron a ser coordinaciones, eso es todo, ahora el que era jefe de departamento aparece como coordinador, pero no lo quieren entender, aparece con el mismo sueldo, en la misma área, pero como se llama diferente, porque ahora no se llama Director de Administración si no se llama Director Ejecutivo de Administración, otro se llama Director de Organización y Capacitación Electoral, si no se llama Director Ejecutivo y hasta ahí lo dejo, o sea, hay disposiciones que tienen que ver ¿Por qué no aceptar el acuerdo? Se le dice, sabes qué, aquí está el acuerdo, mira es esto, ¡Ah no! eso no se vale, lo tuviste que haber hecho hace un año, para que en este presupuesto ya estuviera así, en fin, no es tan fácil señores, la fiscalización de los recursos a veces tiene tendencias, lo digo con todas sus palabras, a veces tiene tendencias, y que quede claro, lo digo consciente de lo que representa mi frase. Es cuanto.-----

**Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Una moción. -----

**La Consejera Presidenta:** Muy bien ¿Acepta las mociones señor Consejero?-----

**Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral:** No, es que estamos en la primera ronda, ahí en la siguiente -----

**La Consejera Presidenta:** Bien, cumpliendo el Reglamento de Sesiones, abrimos una segunda ronda de oradores por un término de no más de cinco minutos. Señor Secretario, dé la cuenta por favor.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidente, nada más para señalar a los integrantes de este Órgano Colegiado, que siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos, se retiró de la mesa de sesiones el representante propietario del partido

Acción Nacional, Romeo Sandoval Romero y lo sustituye el representante suplente, licenciado Marcos Hernández, bienvenido señor licenciado a la presente sesión.-----

**La Consejera Presidenta:** Bien, en uso de la voz el señor representante del PRD. --

**Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Gracias. Yo nada más para hacer una precisión, en

cuanto a lo que han manifestado los consejeros, este órgano autónomo como cualquier otro ente está obligado a cumplir con el lineamiento en materia de fiscalización, si lo cumplimos los partidos políticos, tienen que cumplir todos así lo establece la ley; yo entiendo que ustedes se molesten, porque en ese presupuesto que están pidiendo de ciento tres millones ochocientos cuarenta y dos mil ciento veinticuatro pesos con veinte centavos, es únicamente para el Instituto, el dinero de los partidos se va a tratar en otro tema particular que en estos momentos se bajó en esta sesión, dentro de esa partida y era lo que yo le iba a preguntar al Consejero Fonz, que no aceptó la moción, es que si dentro de esa partida está contemplado el seguro de separación individualizado, es decir, donde él aporta de manera quincenal catorce mil doscientos setenta y nueve pesos con setenta y dos centavos y del presupuesto del Instituto se le da una cantidad igual, que va siendo, aproximadamente para no redondearlo, en redondearlo, catorce mil pesos porque él aporta, veintiocho mil pesos, porque él aporta cincuenta por ciento y cincuenta por ciento sale del dinero del Instituto, del patrimonio, veintiocho mil pesos quincenales, sumados por dos nos va a dar la nada despreciable suma de, si lo multiplicamos trescientos treinta y seis mil pesos, tres años, un millón y tanto aproximadamente para redondearlo, pero el cincuenta por ciento es su salario y no decimos nada, pero el otro cincuenta por ciento es lo que él se lleva del presupuesto del Instituto que si se aplicara una medida de austeridad, ese dinero debería ser empleado en la medida más apremiante de este Instituto, desgraciadamente no es así, y entiendo que le duela, porque a nadie le gusta que le toquen el bolsillo; desafortunadamente este Instituto ha venido manejando de manera, vamos a llamarlo así, no legal, los institutos, el presupuesto del Instituto y su patrimonio, de la investigación que hemos hecho, este Instituto le donó al Gobierno del Estado de Tabasco, doce vehículos, diez Aveo dos mil quince, dos vehículos dos mil doce por falta de mantenimiento y hoy pretenden incluir en este presupuesto seguramente, comprar más vehículos, cuando ellos han derrochado, no estoy en contra que se lo donen le pueden a quien ellos quieran pero simple y sencillamente tiene que cumplir la forma en cómo se debe hacer, que debe pasar en este Consejo, porque aquí es donde se aprueba el presupuesto, aquí se debe aprobar las donaciones como lo hacía el anterior Consejo, la diferencia entre el anterior y éste no tiene ninguna diferencia, aquellos los denunciarnos por inflar el presupuesto de un edificio, a éstos pues no sabemos todavía, porque hemos sido tolerantes para no



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

confrontar, no hemos sido hasta cierto punto, la representación ha sido tolerante, porque no queremos confrontarlo, porque queremos darle muestra de civilidad política, pero por eso precisamente no deja que nosotros señalemos exactamente en lo que están incurriendo, porque el presupuesto, si bien es cierto que este Instituto tiene que funcionar, tiene que dársele el presupuesto necesario, pero no excesivo como pretende este Consejo, porque lesiona el presupuesto del pueblo de Tabasco. No vale ninguna excusa que digan que la democracia es cara, sostener la burocracia electoral que hay en este Instituto sí le sale caro al pueblo de Tabasco y ahí sí estamos de acuerdo, una burocracia electoral que a nada, de ningún beneficio aporta, porque la sesión que tuvimos de los ocho puntos que presentaron se tuvieron que bajar varios y ya no digamos lo que le corregimos en la reunión de trabajo, que hasta la redacción tenemos que corregirle, luego entonces, no hay calidad, no amerita gastar tanto dinero con algo que no refleja calidad, que no refleja resultados, que deja mucho que desear al pueblo de Tabasco, pues yo creo que sí, porque aquí este Consejo dice que ha gastado menos, pero yo le recuerdo que le han anulado una elección, yo le recuerdo que por primera vez en la historia de las elecciones que hay en Tabasco no hubo PREPET, yo le puedo recordar varias fallas que hay y que ameritan la observación del pueblo de Tabasco, sin embargo, en el caso del PREPET, Smartmatic se llevó los bolsillos llenos de dinero, no hizo nada, pero cobró, a eso se llama un manejo inadecuado del presupuesto, eso se llama una falta de planeación, eso se llama una falta de planeación, contra eso es que estamos precisamente, en la forma en cómo han malversado los fondos de este Instituto. -----

**La Consejera Presidenta:** Señor representante del partido Verde en uso de la voz. -  
**Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Gracias Presidente. Yo lo único, que, bueno lo que le iba a comentar al Consejero Cuba es que, ciertamente, sí, o sea, las observaciones del OSFE a lo mejor resultarían hasta nimiedades, pero fácilmente el Instituto pudo haber notificado del cambio de denominación y el que está obligado es el Instituto a notificar al OSFE el cambio de denominación, así como si cambiara su organigrama para efectos de revisar eso, si se le notificó y el OSFE sigue aferrado y montado en su macho, de que no es por ahí ¡Ah! Bueno, entonces ya resulta otra cuestión, lo que, comentaba el Consejero Fonz y sin ánimo de meterme tanto en rollos ¿Cuánto fue lo que se autorizó para este año por cuestiones de gastos de proceso electoral? ¿Cuarenta y siete millones? Súmeselos Consejero y verá que es más, no me venga, de verdad resulta insultante a mi inteligencia, querer decir, comparar el Proceso Electoral 2012 con este proceso, era nuevo, reglas diferentes para empezar, no había casilla única, había doble casilla, no había gastos compartidos con el INE, nos daban más listas nominales a los partidos políticos, discúlpenme pero, así le



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

puedo enumerar una serie de cosas que ya no están, o que son gastos compartidos con el Instituto Nacional Electoral, o sea, es una elección diferente, por eso llega a insultar mi inteligencia de pensar que esto es lo único que se ha autorizado para el proceso electoral, calladito se veía más bonito, yo los estaba medio defendiendo, pidiéndoles nomás el desglose, pero creo que cuando empezamos así a querer ver la cara de lo demás, cuando queremos sorprender a los partidos políticos con declaraciones que son falsas, ahí si ya no resulta coherente, o sea, no me digan que no se suma los cuarenta y siete millones a los doscientos sesenta y tres, entonces no son los doscientos sesenta y tres, son trescientos diez, no me quiera comparar la elección de dos mil doce con ésta, tampoco, entonces, no nos ofendamos así en esa manera, de manera, querernos ver la, queremos vernos diferentes, sorprendernos, no, realmente yo siempre he sido defensor del presupuesto del Instituto, o sea, el Instituto necesita dinero, sí, necesita dinero para hacer el presupuesto, digo, ejercer su presupuesto para poder llevar a cabo las actividades propias del Instituto, también he sido crítico de que la elección sale muy cara porque se utilizan dineros estratosféricamente, pero también hemos sido participes de la transparencia en la utilización de recursos, también vamos a ser críticos porque no es un cheque en blanco, en la cuestión del uso, la utilización del uso de los recursos, si se necesitan bueno que se ocupen, pero también que no haya dispendio en la utilización de estos recursos y que se utilicen los cauces legales para la aprobación de las cosas, yo no estoy de acuerdo con que se hayan donado los vehículos sin pasar por este Consejo la autorización, pero bueno, a final de cuentas cada cabeza es un mundo y cada mundo hace las cosas de acuerdo a su buen saber y entender, entonces, yo creo que no es, no debemos de sorprendernos, yo creo que debemos de manejar las cosas como se deben; y si les pido que hagan un compromiso con las representaciones partidistas a efecto de que nos garanticen y nos den a saber cuál es el desglose de proyectos y sub proyectos, sus programas y subprogramas del presupuesto que aquí está, o que hoy se va a aprobar por este Consejo, para efectos de tener una opinión más informada o mayor informada sobre estos asuntos, no hacer lucubraciones ni estar haciendo alguna, algún señalamiento nomás en el aire.-----

**La Consejera Presidenta:** Consejero Jorge en uso de la voz. -----

**Maestro Jorge Enrique Gómez Hernández, Consejero Electoral:** Pues para reiterar que sí me duele como funcionario, como, mi responsabilidad, no es me excluyo de la responsabilidad que es aprobar este proyecto, pero pues reiterar que no lo voy a hacer por los antecesores, no lo respaldo que, pues ya se han venido presentando en el Instituto, ya los señores representantes han hecho alusión a aspectos muy específicos, ya no me detendré más en eso, aclarar que sí he visto que en el Instituto se ha percibido una atmósfera muy compleja, respeto a quienes están laborando en



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

este Instituto, a cada uno de las personas, a cada una de las ciudadanas, de los ciudadanos, sin embargo, creo que sí ha habido ciertos, perdón por decirlo, cargas, excesos o situaciones ahí que pues en su momento se tienen que resolver, la cuestión de la transparencia, del uso de los recursos públicos, de la cuestión de las solventaciones y todos esos temas que la verdad me incomoda hablar en este momento, sin embargo pues es una realidad latente y patente, y lamento, de verdad, de corazón no respaldarlo por la cuestión de, pues de la garantía también del uso que tienen los órganos autónomos, de los recursos públicos frente a la ciudadanía, también lo retomo, hacia la sociedad y, pero también porque lo considero excesivo, creo que debe revisarse, creo que debe de analizarse, no es definitivo se tiene que generar ante las instancias los buenos oficios y en ese sentido, pues no lo voy a respaldar. Aprovecho este momento y este acto, espero que me dé el tiempo, quiero agradecer porque ya en lo personal será mi última sesión ordinaria, licenciado Romeo Sandoval Romero del partido Acción Nacional, al licenciado Marcos Hernández García, al suplente y propietario; al licenciado Félix Eladio Sarracino Acuña del Partido Revolucionario Institucional, la ciudadana Yadira Pantoja Pérez; al licenciado Javier López Cruz del PRD, a José Manuel Rodríguez Nataren, también en su carácter de suplente; del PT al licenciado Francisco Javier Jiménez Servín, licenciado Ever Yoni Méndez Broca en su carácter también de suplente; a José Manuel Sepúlveda del Valle, del partido Verde, por supuesto al ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez; al licenciado Carlos Trujillo Peregrino de Movimiento Ciudadano, licenciado José Manuel López León, también que en su momento fungió como suplente; al licenciado Mario Rafael Llergo Latournerie, el licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, que también cumplió como suplente, bueno ahora el gusto de compartir esta mesa con el licenciado José Alberto Guerrero Amador, creo que es, considero pertinente en este acto porque quiero agradecerles, pues también las referencias hacia el trabajo que se ha hecho un servidor, tanto en la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica como el Consejo Estatal, agradecer también las confrontaciones, las críticas que de manera, como funcionario electoral, como persona, gracias porque me han hecho también crecer y pues no quería dejarlo pasar por alto, mi reconocimiento en ese sentido a los señores representantes y por supuesto a quienes representan el Instituto Electoral en su totalidad, trabajadoras, trabajadores y pues, lo quería dejar públicamente en ese sentido y gracias por permitirme hacerlo, básicamente es lo que tenía yo que decir, muchas gracias.-----

**La Consejera Presidenta:** En uso de la voz, la consejera Idmara de la Candelaria Crespo Arévalo.-----

**Doctora Idmara de la Candelaria Crespo Arévalo, Consejera Electoral:** Bueno, es con respecto a las observaciones sobre los presupuestos, sobre las aplicaciones de



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

estos presupuestos, una de las atribuciones del Consejo Estatal dice, es aplicar las disposiciones generales, es la número uno, no es una, es la uno, la primera, nos indica que tenemos que aplicar los, entre otras cosas los lineamientos que establezca el Instituto Nacional Electoral, acuérdense que hubo una reforma, el tema del servicio profesional estaba pendiente, pero aquí nuestra ley lo contempla, que tenemos que modificar lo que sea pertinente para dar cumplimiento a los lineamientos que el INE en su momento establezca, en la misma Ley Electoral, también nos dice en los, en los transitorios, dice en lo que refiere, se refiere al personal que debe ingresar, corresponde al sistema, se estará al efecto de lo que determine el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Nacional Electoral ordena que se lleve a cabo, se desarrollen los estatutos, dice, "el nuevo Consejo dictará los acuerdos necesarios para hacer efectiva las disposiciones de esta ley, sin demérito de lo que conforme a sus facultades corresponda al INE", ya lo hemos dicho muchas veces que es nuestra Institución rectora, "las disposiciones que emitida este Consejo, con antelación a la entrada en vigor del Decreto seguirán vigentes", sí, "hasta en tanto el Consejo Estatal del nuevo OPLE o el Consejo General del INE, se emitan aquellas que deban sustituirlas" y en la Ley de Delitos Electorales también nos dice que es un delito electoral quien se abstenga de cumplir sin causa justificada con las obligaciones propias de su cargo, es decir, tenemos que cumplir con nuestras obligaciones y es un delito también si alguien realiza funciones electorales que realmente no le han sido encomendadas, entonces, aquí, pues estas obser... se tendría que ventilar este asunto ante el Tribunal Electoral, porque no podemos dejar de cumplir nuestras obligaciones ni afectar el proceso electoral porque otra autoridad así nos lo mandate, en ese sentido, yo creo que se tendría que proceder, porque pues nosotros tenemos muy claro cuáles son nuestras atribuciones, nuestras funciones, nuestras obligaciones y no podemos dejar de cumplir en aras de que otra autoridad no esté actualizada o no vaya de acuerdo a los cambios, en el sistema electoral ustedes acuérdense que los cambios son vertiginosos y si no estás ahora sí que pendiente, puedes quedar desfasado, entonces ahí siento yo que sería el punto de en cuanto hacia el OSFE está observando cosas que no, que no están contempladas en la norma y que incluso podría hasta estar tocando cuestiones de la casilla única y en la casilla única es un asunto federal. Y bueno, con respecto a las ayudas, que es el tema que creo que por ahí empezó el debate, estas ayudas, el concepto de las ayudas que se da en cuestiones de desastres tiene un desarrollo histórico y ha pasado por tres etapas y yo siento que está empezando en la cuarta, con el caso INE dos mil diecisiete, en primer término, hacia el siglo ochocientos, ya las ayudas se empezaba a, se tiene registro histórico de estas ayudas y provenían de los particulares, de los ciudadanos, eran espontáneas, es lo que ahorita llamamos quizás ONG o la sociedad civil; posteriormente hacia principios del milenio pasado, pasa a ver rectoría del Estado en las ayudas, en una tercera etapa, en el siglo pasado ya es un derecho constitucional, pero pues yo me refiero a la, a esta última



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

cuarta etapa que yo estoy identificando, que estas ayudas ya sean un sistema que modifica la Constitución para dar forma a estas mismas ayudas y, inicia con el rechazo de las prerrogativas de parte de los partidos políticos, para mí es un tema novedoso, es de discusión nacional y este es un ¿Por qué? Porque este es un recurso que ha sido aprobado en un presupuesto de egresos y que su desvío para su aplicación a otros fines está prohibido, además esta decisión, el debate para la modificación a esta voluntad. Continúo en el próximo, gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** En uso de la voz, señor representante del PAN. -----

**Licenciado Marcos Hernández García, Consejero Representante Suplente del**

**Partido Acción Nacional:** Sí, gracias. Yo creo que el tema que se está discutiendo tiene, es de interés, más que nada porque es un proceso nuevo con un formato distinto, por supuesto que debemos revisar todos los procesos que se van a dar nuevos, inclusive lo hemos visto el día de ayer, el día de hoy, en los debates que hemos tenido, en materia electoral, legal, jurídica, ha habido debates, ha habido disenso en algunas cosas, pero es parte de la dinámica de esta nueva reforma electoral, coincidimos en eso, sin embargo, desde nuestra perspectiva como partido, nosotros hemos siempre velado por la transparencia, y en ese sentido es que esta representación de igual manera le va a solicitar todo lo que tenga que ver con los programas y el ejercicio de ese presupuesto, a fin, no de criticar, no de, si no de coadyuvar a fortalecer la vida institucional que tiene o los fines que tiene este Órgano Electoral, para nosotros es importante que el Órgano Electoral esté debidamente preparado para esta elección nueva, por supuesto que sí, pero debemos tener claridad en los conceptos que se van a hacer, o en qué se va a erogar el presupuesto, en todos los procedimientos que vamos a tener y en todas las etapas de la elección, los cómo y los qués, no que nos diga de manera cuantitativa, que nos digan de qué, porque aquí se hacía la observación, si el OSFE a mí me dice y me hace alguna observación, pues se dice, a lo mejor el OSFE está mal o no está haciendo su debido procedimiento, pero si nosotros como partidos políticos no estamos debidamente informados, entonces cómo coadyuvar a poder agarrar y restablecer esto, por eso es que, la suma de esto es, solicitarles a ustedes todo el respaldo que tenía que ver con el ejercicio de este presupuesto que se está presentando hoy, sí, en ese sentido y, ir hacia adelante, esa sería la postura. -----

**La Consejera Presidenta:** En uso de la voz, el Consejero Oscar Guzmán. -----

**Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral:** Muchas gracias, Consejera, bueno, nada más quería yo un poquito, pues acompañar y abundar en lo que ya hace un momento el Consejero Fonz señaló con respecto a este tema, yo les he de decir que yo creo que en nada colaboramos con tratar de tomar una bandera y hacer ver hacia el exterior o pretenderle hacer ver a la ciudadanía que se está aquí



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

dilapidando el presupuesto, que estamos tomando dinero de los tabasqueños, porque eso no es así, yo creo que desde el momento en que nosotros trabajamos los anteproyectos de presupuesto, como es el caso que hoy se está sometiendo aquí a consideración de este Órgano Colegiado, créanme que lo hacemos con una visión completamente de evitar a lo máximo algún gasto superfluo, no se da en ese sentido, algunos beneficios que se tengan en ese sentido, como señalaba ya el señor representante, con respecto al seguro de retiro voluntario, es una cuestión que si él se pone a analizar en todas las dependencias existe, nosotros precisamente e incluso eliminamos el seguro de gastos médicos mayores que también se daba con antelación en esta Institución, entonces, no sé, creo que no se vale que tratemos de estar haciendo ver hacia el exterior que el gasto que se ejerce en esta Institución se está dilapidando, yo creo que si se hiciera de esa manera, pues obviamente nosotros tenemos también autoridades que nos vigilan, que nos fiscalizan, no ejercemos el recurso nada más a diestra y siniestra, hay un programa y si no fuera así también, pues yo creo que desde el mismo Gobierno del Estado no se llevaría a cabo, ahora recordemos que por eso esta Institución tiene jerárquicamente autoridades que tienen encomendadas las cuestiones, sobre todo el gasto presupuestal, nosotros como consejeros no ejercemos un solo centavo, si hay una autoridad facultada expresamente por la ley para ello y consecuentemente en eso hemos seguido trabajando y seguiremos trabajando en este plan de austeridad. Muchas gracias. -----

**Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Una moción Presidenta. -----

**Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral:** No acepto mociones. -

**La Consejera Presidenta:** No acepta mociones. En uso de la voz Consejero Miguel Ángel Fonz. -----

**Licenciado Miguel Ángel Fonz Rodríguez, Consejero Electoral:** Buenas tardes. Ahora sí que, por alusiones personales, pues mira, a mí sí, a mí me gusta comparar peras con peras, yo no tengo dato del dos mil once si le dieron al Instituto algún gasto electoral, pero te la compro, sumemos lo de este año al gasto electoral de dos mil dieciocho, trescientos diez, trescientos veinte millones, ahora te lo voy a actualizar pa que veas el ahorro que tenemos, porque te lo había yo, te había yo dicho que estábamos hablando de pesos constantes y sonantes, sin hacer de ninguna actualización en el tiempo, si te lo actualiza en dólares, la elección de dos mil doce costó veintiún millones de dólares, la de dos mil dieciocho aún con lo de este año costaría diecisiete, cuatro millones de dólares menos, no es poquito ¡Eh! Si nada más te lo actualizo al costo inflacionario sin pensar que las condiciones económicas no se han movido, o sea, más del cuatro por ciento anual, esos doscientos setenta y siete millones se vuelven doscientos ochenta millones de pesos, trescientos ochenta

millones de pesos, son setenta millones de pesos menos, de los reales, contándote el gasto dos mil diecisiete, dos mil dieciocho, no te quiero engañar, lo que te estoy diciendo es verdad y te lo dije claramente son pesos constantes y sonantes y aun así son doce mil pesos menos, quieres que te lo actualice aun sumando lo de este año, ahí están los ahorros es mucho, mucho dinero menos lo que está costando la elección de dos mil dieciocho a comparación de las de dos mil doce, en términos reales, porque las condiciones económicas del país han cambiado, porque han pasado seis años, porque los costos de las cosas no son las mismas, es así de sencillo, entonces no, no, no me vengan a decir que los quiero engañar, que le estoy lavando la cara con un cuento chino que no, a mí me gusta hacer el análisis muy claro y lo dije desde el principio si hacer actualizaciones los recursos a un así es menos, en serio se los digo, no estamos dilapidando absolutamente nada, hemos hecho un ahorro sustancial significativo, real, verdadero, valdría la pena que lo aceptaran y se lo fueran a decir a la gente, porque lo que salen a decirle a la gente es otra cosa, y eso no es correcto, eso no es correcto, nosotros creo que hemos hecho un trabajo muy importante en términos de recursos y nada más le andan dando la vuelta buscándole por dónde denigran a la Institución en ese sentido, de verdad no tiene nada que ver lo que se gastaba en aquellas época lo que hemos gastados nosotros, no tiene nada que ver, hemos sido mucho, mucho más austeros, mucho más conscientes en que la realidad económica del Estado puede tener sus condiciones, la realidad económica del país es distinta sí, y aun así en términos verdaderos, los gastos de este Instituto son mucho menores que los que se tenía en años anteriores. Muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Bien, cumpliendo con el Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes para abrir una tercera ronda de oradores por un término de nomás de tres minutos, Consejero Jorge, ¿quién más? Bien, okey en esta tercera ronda en primer momento el Consejero Jorge. -----

**Maestro Jorge Enrique Gómez Hernández, Consejero Electoral:** Muchas gracias, pues yo insisto hay observaciones, no son nuevas se han venido generando ya desde hace mucho tiempo, ahora ya están en otro contexto, en el contexto incluso en un órgano de legislativo, vuelvo a repetir por esa situación guste o no guste, se sienta o no se sienta lo tengo que decir, por eso no respaldo ese proyecto, además que vuelvo a insistirlo, considero excesivo, creo que se debe de revisar puntualmente situaciones, hay una situación seria en este Consejo Electoral, ya los señores representantes pusieron también ejemplos de actos, de acciones que se han llevado a cabo en el uso y manejo de los recursos públicos, entonces, por coherencia personal vuelvo a repetir en verdad quisiera yo aprobarlo, pero no, así no, ya basta, orden, transparencia, son recursos públicos, uso yo no puedo avalar en base a los antecedentes que se tienen este proyecto de presupuesto, y voy a terminar con una frase, porque parece ser que



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

cuando un servidor ha hablado como si fuera para golpear, a mí no se me olvida que estoy en un ámbito autónomo tanto constitucional porque es mi Órgano Electoral o el órgano electoral al que yo pertenezco Instituto Electoral, pero con una frase que tal vez algunos la escucharan, algunos no, pero, yo si la voy a decir, porque si hablamos de discrepancia, de respeto, pues, también todos lo merecemos y termino con esta frase, no voy a aprobar este acuerdo, no cuenten con mi voto en este sentido, muy consciente lo externo y por supuesto deseo de que se resuelva todo lo que tiene que ver con presupuesto y que las cosas marchen bien en este Instituto, pero, una frase muy importante que dice, porque se me ha visto incluso en algunas posturas, quizás no tiene mucho que ver, pero, lo aprovecho para decirlo como un persona que no aporta o rebelde o cuestiones de estas, termino con esta frase que siempre me ha gustado dice: "y quizás algunos pudieran hacer la propia". La rebeldía es propia de la gente informada, porque está consciente de sus derechos y en ese sentido no voy a ir con este proyecto de acuerdo, deseo mucho éxito las gestiones que se van a hacer, pero, considero que es excesivo. Muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** El representante del PRD en uso de la voz. -----

**Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Gracias. Yo hubiera querido que los consejeros que han hecho uso de la palabra hicieran referencia al seguro de separación individualizado, voy a corregir los gastos y ojalá que Fonz me ayude a traducirlo a dólar, cada Consejero aporta quincenalmente catorce mil doscientos setenta y nueve pesos con setenta y dos centavos, el Instituto le da otra cantidad igual que hacen un total de veintiocho mil quinientos cincuenta y nueve pesos con catorce centavos de manera quincenal, multiplicado por dos que equivale a dos quincenas que tiene el mes hace un total de cincuenta y siete mil ciento dieciocho punto ochenta y ocho, mensual, multiplicado por doce meses que tiene el año, da una cantidad de seiscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos veintiséis pesos con cincuenta y seis centavos que tiene anual, si lo multiplicamos por los tres años que es lo que tienen los consejeros que ya se van, va a dar una cantidad de dos millones cincuenta y seis mil doscientos setenta y nueve punto sesenta y ocho pesos, que es lo que va a llevar cada Consejero que se va y esto no es gasto superfluo me pregunto yo, si bien es cierto que la mitad de eso corresponde a lo que han venido ahorrando de lo que ustedes ganan, que por ciento también hemos dicho aquí que el salario está por encima de lo que establece el artículo 9, de la Constitución Local, pues tendríamos que ver entonces, que del presupuesto del Instituto se están estar llevando otro millón, multiplicado por los tres consejeros que se van, pues del presupuesto que están pidiendo, pues hay que restarle tres millones y vamos a ver si son gastos superfluo, si creen ustedes que realmente, yo no voy a entrar a analizar si se lo merecen o no se lo merecen, si está



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

ajustado a derecho o no está ajustado a derecho, si otros lo tiene o no lo tienen, lo cierto es que estamos analizando que el presupuesto que ustedes están planteando contempla ese gasto superfluo, que precisamente va en contra de los llamados aplicar medidas de austeridad, de los llamados a ajustarse el cinturón, ese es precisamente lo que estamos cuestionando, no quiero que se mal entienda que lo hacemos en razón de género, porque aquí ya se acostumbra que algo que dicen y no le gusta pues ya dicen que es política, en contra del género, cuando aquí este cuestionamiento lo haría yo, lo haría el PRD independientemente de que fueran puros hombres que estuvieran en este Instituto, puras mujeres que estuvieran en este Instituto, porque se trata de dinero público, se trata de presupuesto que los ciudadanos pagan con sus impuestos y se trata de observar el manejo escrupuloso o el manejo de saciado de los recursos del Instituto, ese es lo que estamos cuestionando, ese es el centro del debate, no va más allá si se llama Juan, se llama Pedro, se llame como se llame el Consejero, se trata del cargo, se trata de los manejos de los recursos, eso es lo que estamos cuestionando precisamente para que quede bien claro.-----

**La Consejera Presidenta:** En uso de la voz señor representante del partido Verde. -

**Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Gracias. No es una cuestión comparar peras con peras, o sea, realmente decía que no quisiera venir a sorprenderme que cuesta la elección doscientos sesenta y tres millones, cuando este año, pues también se pidió para eso, también dije que el asunto de comparar las elecciones no, no, no cuadra, porque se tienen diferentes rubros, diferentes conceptos que hoy por hoy ya no se tienen para la elección ¡No! Como facultades de este Consejo y por tanto, pues no hay recursos y ponía el ejemplo que las listas nominales, gastos de listas nominales ya no es el mismo en la revisión y supervisión y evaluación de las listas nominales, también antes había una impresión que tampoco es la misma, entonces, yo sí estaba aquí en el dos mil doce y le puedo decir casi rubro por rubro lo que ya no está, entonces, eso es lo que no es viable, decir no es que ahora gastamos menos, si porque tienen menos atribuciones ¡Pao! Si porque gastas menos en todo esto sí, ahí está porque gastan menos, si porque te dieron una parte este año y la vez, para el dos mil once no le dieron nada para el dos mil doce, sí, sí, pero, no vengamos a querer compararlos no puedes hacer comparativo de esa naturaleza, cuando el que empezó haciendo el comparativo de peras con manzanas fue usted, no yo, entonces no, no, se lo puedo poner en dólares también, pero, pues para que, no, si estamos en México usamos pesitos, como buenos mexicanos al rato vamos a salir con algunas cosas, entonces, yo creo que ahí sí no confundamos, también la solicitud puntual de que nos den el desglose para efecto de estar, dar opiniones informadas en la medida que nos den ustedes elementos para revisar a pies juntilla las cosas es en la medida que



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

ustedes se quitan problemas, en la medida que estemos desinformados es en la medida que vamos a empezar a generar como chivo en cristalería algunas opiniones desinformadas, entonces yo creo que en ese sentido tenemos que ser muy cuidadosos y le pido nada más y nada menos que los que mis facultades determinan, entonces, sino, pues, para que nos ponen a consideración el presupuesto no. -----

**La Consejera Presidenta:** Adelante Secretario con la cuenta. -----

**El Secretario del Consejo:** Muchas gracias Consejera Presidenta. Informar a este Órgano Colegiado, que siendo las diecisiete horas con trece minutos se retiró el representante propietario del partido Revolucionario Institucional licenciado Félix Eladio Sarracino Acuña, y en su lugar lo ocupa la licenciada Yadira Pantoja Pérez, bienvenida licenciada Yadira a la presente sesión. -----

**La Consejera Presidenta:** En uso de la voz la Consejera Ildara de la Candelaria Crespo Arévalo. -----

**Doctora Ildara de la Candelaria Crespo Arévalo, Consejera Electoral:** Bueno, es para concluir con la ida del cómo se da este tema nuevo, no, de como los partidos en el seno de un organismo autónomo por voluntad política deciden renunciar a sus prerrogativas para destinarlo a un tema de desastres, me parece que estaríamos ante un nuevo objeto de estudio que es la democracia en situaciones de emergencia y creo que a partir de ahí pudieran considerarse pues nuevas prácticas, nuevas prácticas sociales dentro de nuestro país y bueno con respecto al presupuesto de la Comisión Temporal de Género el plan de desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo especifica que los presupuestos para las unidades de género y comisiones de género tienen que ser diferenciados, es decir, que no pueden ir a una bolsa común de programas y proyectos, sino que se tienen que dejar muy en claro en los presupuestos que ese dinero va a ser destinado a los temas de género en particular. Es cuanto. -----

**La Consejera Presidenta:** En uso de la voz el Consejero José Oscar Guzmán. -----

**Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidenta, pues nada más, pues, yo quiero referirme a otro punto de lo que señalaba, porque me llama la atención lo manifestado por el Consejero Jorge Enrique Gómez, donde dice que no va con este proyecto en razón de que se le hace excesivo el gasto, pero nunca menciona por qué se le hace excesivo, ya que incluso en las reuniones de trabajo que estuvimos analizando todo esto, que estuvimos incluso ajustando varios rubros nunca se presentó; por otro lado, me extraña también porque la vez pasada, en el presupuesto pasado, pues el sí fue incluso recuerdo muy bien cómo se presentó para reclamarnos dinero para gastos de los programas de educación cívica que él necesitaba organizar y llevar a cabo como lo acaba de suceder en este encuentro nacional, donde él requería también dineros para llevar a, pues, a



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

pasear algunos de los consejeros que vinieron, entonces, yo quisiera sí ser muy enfático y yo creo que no se vale que ahorita hablemos nada más de que no acompaña un anteproyecto sin haber hecho un análisis, nos costó mucho trabajo estar en la mesa, trabajando este anteproyecto de presupuesto, nos costó mucho trabajo estar analizándolo precisamente para hacer los ajustes correspondientes y poder llevar a cabo todo este programa de austeridad que nosotros estamos observando, yo creo que en la medida en que nosotros trabajamos como ya lo enfatizó el Consejero Fonz, la observancia a las políticas de austeridad y racionalidad, pues yo creo que en esa medida es cómo estamos ahorita presentando este anteproyecto, créanme que además nosotros, vuelvo a insistirlo si algo ha tenido o hemos observado aquí los consejeros, es precisamente atender los programas que tenemos encomendado, las obligaciones que tenemos señaladas por ley, el contemplar también un presupuesto para la rehabilitación del inmueble, es una obligación que también nosotros tenemos, ya la Consejera Idmara hacía referencia a cada una de las obligaciones que como Consejo tenemos y bueno yo creo que no podemos desatender este tipo de cuestiones, porque, entonces, si estaríamos nosotros incurriendo en omisión y la omisión recordemos que también se castiga, entonces, yo lo que exhortaría es a que veamos con toda objetividad, que analicemos realmente la función que esto implica, el trabajo que esto también requiere para poder hacer los ajustes correspondientes, nosotros llevamos también mucho gasto compartido con el Instituto Nacional Electoral en varias actividades que estamos desarrollando, tenemos que llevar a cabo la contratación de diversos inmuebles para la ubicación de las Juntas Distritales y Municipales, la contratación del personal correspondiente obviamente los salarios que tiene que devengar este personal, entonces, en verdad es un sin número de gastos que se tienen que realizar para darle objetividad también al desarrollo del proceso electoral que nosotros como decía también mis compañeros que me antecedieron en el uso de la voz tenemos la obligación de cumplirlo, mientras la ley así no los establezca nosotros tendremos que observarlo con esta formalidad y con este profesionalismo que lo estamos desarrollando. Muchas gracias. -----

**Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Una moción.-----

**Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral:** No acepto mociones. -

**La Consejera Presidenta:** No acepta mociones el señor, no aceptó mociones el Consejero, en uso de la voz el Consejero David Cuba Herrera.-----

**Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral:** Para bien de este punto del orden del día me permito declinar.-----

**La Consejera Presidenta:** En uso de la voz el Consejero Miguel. -----



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

**Licenciado Miguel Ángel Fonz Rodríguez, Consejero Electoral:** Pues, nada más para cerrar este ciclo creo que de verdad, yo soy de los que me voy, y de verdad, como se llama, espero, lo digo sinceramente que todo funcione perfectamente el próximo año y que estos recursos que se están pidiendo se utilicen adecuadamente en ese sentido que creo que siempre se ha hecho y que sean suficientes, porque, a lo mejor en el afán de hacer los ajustes necesarios para que se gaste menos, no nos metamos en problemas, lo digo sinceramente, porque, luego a veces surgen gastos imprevistos y a veces no están presupuestados en ese momento, en la elección anterior la verdad que hicimos un cálculo bastante aproximado, inclusive se lo digo sinceramente esperábamos que nos sobraran entre veinte y treinta millones y nos sobraron veintidós, entonces, el cálculo fue bastante exacto, por cualquier cosa que sucediera se había hecho ese más o menos ajuste, de verdad, de verdad, hemos hecho los cálculos los más atinado posible que se ha podido, se ha hecho el gasto adecuadamente, se han llevado a cabo las elecciones adecuadamente y los gastos que se tienen que hacer, creo que el Instituto ha sido más que responsable, este Consejo lo único que hace con este documento es ponerle números a la casa y mandarlo a la Secretaría de Finanzas para que sea incluido en el presupuesto de egreso de dos mil dieciocho del Estado y los diputados tendrán que autorizarlo, esto puede ser letra muerta como ha sido mucha otras veces ¡No! Y este Consejo es el único atribución que tienen en asuntos administrativos es aprobar este presupuesto y es aprobar este presupuesto en términos de un proyecto, porque nosotros no aprobamos los recursos, los recursos los aprueba el Congreso y ya cuando en su momento estén, pues, entonces podemos decir que tenemos los recursos suficientes para la elección, esto es lo que decimos que necesitamos y pues sí, de plano pues, espero que de verdad, de verdad, podamos hacer un trabajo para informar adecuadamente a los ciudadanos lo que se piensa hacer, lo que se está haciendo y de la forma en que se está trabajando, creo que, creo que no es válido decir lo contrario. Muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** En el uso de la voz, ¿Acepta mociones? No acepta mociones el Consejero, la licenciada representante del PRI, Yadira en uso de la voz.

**Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional:** Sí gracias, buenas tardes. Mi intervención va para solicitar que me proporcionen una copia de esta sesión que se está llevando a cabo en versión estenográfica, por escrita también por favor y en especial todas las intervenciones del Consejero José Oscar Guzmán en negritas, porque hay muchas cosas que rescatar de ahí, eso es todo Presidenta por favor. -----



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

**La Consejera Presidenta:** Bien, para continuar con el desarrollo de la presente sesión solicito al Secretario del Consejo, se sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado.-----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio dos mil dieciocho y gasto electoral para el mismo año, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por mayoría de votos, con seis votos a favor y uno en contra del Consejero Jorge Enrique Gómez Hernández. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

**La Consejera Presidenta:** Señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, el **noveno** punto del orden del día, es el relativo al **informe que rinde el Secretario Ejecutivo y del Consejo Estatal respecto de la recepción y trámite de los recursos interpuestos en el mes de septiembre de dos mil diecisiete, en contra de los actos o resoluciones de los Órganos Centrales del Instituto Estatal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.**-----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario para el desahogo de este punto del orden del día pregunto a ustedes ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Para que sea anotado y pueda abrirse la primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos, el señor representante del PAN en esta primera ronda, adelante señor representante del PAN.-----

**Licenciado Marcos Hernández García, Consejero Representante Suplente del Partido Acción Nacional:** El domingo ya se nos hizo la invitación para la sesión, las tres diversas actividades que va tener el Consejo en las sesiones, sin embargo, la vez anterior. -----

**La Consejera Presidenta:** Si, es el informe del Secretario, todavía asuntos generales es después. -----

**Licenciado Marcos Hernández García, Consejero Representante Suplente del Partido Acción Nacional:** Perdón, perdón. -----



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

**La Consejera Presidenta:** ¡Ah! okey, bien, si no hay más nadie, que tenga algo que decir en este momento, señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente. El **décimo** punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales**. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario para el desahogo de este punto del orden del día pregunto a ustedes quien, señor representante del Verde, Consejera Claudia, PAN, PRD, la maestra Claudia ya, si okey, bien, en esta primera ronda de oradores el señor representante del partido Verde Ecologista de México en uso de la VOZ. -----

**Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Gracias Presidente. Me voy a referir a un tema bastante complejo que nos llevó un rato discutir el día de ayer, es todavía a estas alturas los resultados electorales del proceso electoral 2015, no puede ser que a estas alturas tengamos tres datos diferentes en instrumentos diferentes, si bien es cierto pudiera ser que tuvieras cortes diferentes del proceso electoral en cuanto a la nulidad de casillas en algunos casos, pero, si nos vamos en orden cronológico de la salida de estos documentos, no le entiendo, el acuerdo y me voy a referir nomás a tres, porque si nos metemos más, pues, vamos a tener más broncas, ¡No! el acuerdo que se proponía para efectos de la distribución de los recursos de los partidos políticos, establecía unos datos de votación, la publicación que hay en la página oficial del Instituto establece otros datos diferentes por cada uno de los partidos políticos en cuanto a la votación, si el acuerdo de paridad, que también es otro referente respecto de la votación del dos mil quince para cada uno de los partidos políticos, establece un dato diferente, cuestión que no podríamos estar en estos momentos llevando a cabo de esta manera, porque, si bien es cierto el dato del dos mil quince para el presupuesto pudo haber sido diferente, para el dos mil dieciséis ya debió de haber sido los datos definitivo, suponiendo que no, para dos mil diecisiete ya debieron de haber sido los datos definitivos, no habría otra manera de conceptualizarlo, pero, ahora resulta que por ejemplo para el caso del PRD, en el acuerdo vienen consignados doscientos cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y cuatro votos, en la publicación del Instituto doscientos cuarenta y ocho mil cero treinta y nueve y en el acuerdo de paridad de género de diputados, doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos nueve, lo cual a todas luces ninguno de los tres cuadra, ninguno de los tres, PT treinta y seis mil cero sesenta y dos en el acuerdo, en el proyecto de acuerdo, en la publicación treinta y cinco mil novecientos uno y en el acuerdo de paridad treinta y cinco mil novecientos uno, PVEM ciento veintinueve mil trescientos treinta y tres en el proyecto de acuerdo, en la publicación ciento veintinueve mil cuatrocientos veintiséis y en el acuerdo de paridad



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

ciento veintiún mil quinientos sesenta y nueve nada que ver, ni uno, ni otro, ni otro, cuales son los datos que realmente son los oficiales, bueno debería haber en algún lado, pero no en ninguno de estos tres para empezar, debe haber un cuarto dato, entonces, yo creo que no podemos faltar al principio de certeza de esta manera, debe haber certeza en los datos que sistemáticamente se estén usando en los diversos acuerdos de este Consejo y del propio Instituto, en los datos que salen a la luz pública, porque esto fue publicado también en la revista, entonces y estamos hablando de datos que corresponden exactamente a la misma elección, entonces, sí les pido encarecidamente que determinemos cuáles son los datos exactos que vamos a manejar, porque precisamente por una cuestión de esta naturaleza se anuló una elección, no había certeza en los datos y ahorita, pues, no se va anular nada, pero, estamos utilizando datos diversos que no llevan a dotar de certeza que es uno de los principios rectores de la materia electoral los acuerdos de este Instituto, entonces, sí les pediría que definiéramos cuales son los que vamos a utilizar, en teoría ya deben de estar depurados en el acuerdo de paridad de género porque se hizo un trabajo a petición de esta representación de una revisión exhaustiva de todos los resultados para ese fin, para contar con datos certeros, pero me llamada la atención que siguen dándose resultados distintos en otros acuerdos posteriores, al de la paridad, entonces sí solicitarles que seamos consistentes, que revisemos las cosas, que seamos profesionales en lo que hacemos, porque, un asunto de esta naturaleza no es posible en un Instituto que el profesionalismo debe ser la constante. Es cuánto.-----

**La Consejera Presidenta:** En uso de la voz la Consejera Claudia del Carmen Jiménez López. -----

**Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral:** Muchísimas gracias Consejera Presidente y un saludo cordial a todos los miembros de este Órgano Colegiado que nos acompañan en este acto. El sentido de mi intervención, tengo varios temas me gustaría, pero, lo primero que me parece que, que me parece importante abordar, es el hecho de que es posible que sea la última vez que como Consejo proveniente de la reforma electoral dos mil catorce y de los procesos que tuvimos para poder ocupar los espacios que hoy estamos desempeñando, es probable que sea la última vez que estemos juntos y constituidos, me parece que habrá algún otro, parece que de las dinámicas en las que ya estamos para los actos previos al inicio del proceso electoral, posiblemente tengamos otra reunión, pero será de carácter extraordinaria conforme a nuestros reglamentos, así que en esta sesión ordinaria, pues, que se permite el uso de la voz para temas generales, yo quisiera dar gracias, gracias, porque, quien sabe dar gracias está en gracia y quien no puede tener en la memoria del alma el agradecimiento, pues, obvio que atrae para sí la desgracia, yo me siento en gracia por haber coincidido con todos ustedes para formar este



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

Consejo y hoy me quiero referir especialmente a mis compañeros Miguel Ángel Fonz Rodríguez, a la doctora Idmara de la Candelaria Crespo Arévalo y a mi compañero Jorge Enrique Gómez Hernández, a quienes por una parte me conmueve el hecho de que tengamos que cerrar este ciclo, pero, que me voy muy agradecida por todas las enseñanzas personales que tuvo con ellos, los días, las noches, las jornadas, los trabajos, los disensos y los consensos, porque, me han dejado en mí un crecimiento personal, un crecimiento profesional, Miguel muchísimas gracias por toda tu filosofía, Fonz estoy en deuda con ese libro que vamos a hacer de alegoría tabasqueña, por todas la veces que relajaste la situación, cuando estábamos hablando de diversos temas con tus atinados comentarios haciendo alusión a la algarabía tabasqueña, a los dichos tabasqueños y también muchísimas gracias porque también me permitiste explorar cuestiones de Administración Pública, de Administración específicamente comprendí tu naturaleza y realmente fue muy provechosa esa naturaleza en materia de planteamientos administrativos, muchísimas gracias Miguel por todo lo que me diste en lo personal y también porque sé que también te entregaste con mucho compromiso a este Institución; a la doctora Idmara que le puedo decir, compañera de grandes luchas y batallas a veces estamos de acuerdo, a veces no estamos de acuerdo, pero, ha habido un profundo respeto sobre todo, porque, nos hemos valorado como mujeres científicas sociales amparadas a la teoría de la metodología y gracias a ello tuvimos varias coincidencias y pudimos desarrollar muchos trabajos que son en el bien de la institución y de los procesos electorales, y ni que decir que mi compañero Jorge Enrique Gómez Hernández, con quien también tuve la oportunidad de un crecimiento, ¡ya me eche los primeros diez minutos! No puede ser maestra, son diez minutos, ¿ya me los eché? Pero si acabo de empezar, y bueno a mi compañero Jorge Enrique Gómez Hernández mi total agradecimiento Jorge por todo lo que hicimos en educación cívica, por la forma en que se puso a Tabasco a nivel nacional y que eso quedó ratificado en el reciente evento del Encuentro Nacional de Educación Cívica, muchísimas gracias por todo lo que pudimos construir juntos, a todos éxito a donde vayan lo tienen garantizado, que son personas disciplinadas y trabajadoras y los llevé en la memoria de mi gratitud que está en mi alma, muchísimas gracias los quiero mucho y que les vaya muy bien. -----

**La Consejera Presidenta:** Bien, en uso de la voz señor representante del PAN.-----

**Licenciado Marcos Hernández García, Consejero Representante Suplente del Partido Acción Nacional:** Gracias señora Presidenta. Antes que nada agradecer también la labor que desempeñaron los tres consejeros que se van, aunque no tuvimos mucho la oportunidad de participar aquí juntos, pero el tiempo que tuvimos parece que fue grato, sin lugar a dudas no quiero seguir cuando menos la idea de que los representantes varones somos obstinados y somos sexistas de ninguna manera,



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

en el PAN si hay alguna formación que da en el PAN es precisamente el respeto a la dignidad de la persona humana y créanme con toda convicción que en el partido si hay algo que valoramos mucho es el trabajo de la mujer, las mujeres para nosotros nos han dado un enriquecimiento como partido político y valoramos ese esfuerzo, o sea, no hay una cuestión sexista, lo que si tenemos que hacer es nuestro trabajo como usted lo dijo, la posición de usted es una, la de nosotros es otra, pero de ninguna manera hay una rivalidad de manera personal, es un posicionamiento que tenemos que tener, yo quiero que con esto poder agradecer el trabajo de ustedes y yo creo que en su momento van a tener una participación mucho más destacada; por otro lado, el domingo tenemos ya la invitación para las tres sesiones que tenemos como Consejo Estatal, se había hablado la vez anterior que se iba a hacer un protocolo o un programa hasta el día de hoy pues no sabemos en ese sentido, ese es el asunto porque, pues, se había hablado también que iba haber también intervenciones por parte de los partidos políticos y pues no sabemos cuál va ser nuestra participación. Ese sería mi cuestionamiento. -----

**La Consejera Presidenta:** En uso de la voz señor representante del PRD. -----

**Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Gracias con el permiso. Yo nada más quiero hacer precisiones, hemos venido tocando temas que incomodan a los consejeros y consejeras, en primer lugar hemos cuestionado la falta de profesionalismo y la certeza en los acuerdos de este Instituto, aunque aquí lo han negado los hechos nos dan la razón, el acuerdo mediante el cual se fija el financiamiento para los partidos políticos trae una cifra del total de la votación del Partido de la Revolución Democrática y en la página del Instituto, la que aparece publicado en la página en la que todos los ciudadanos pueden consultar y todos los ciudadanos ven y se enteran aparece otra cantidad, es grave que este Instituto este jugando con las cifras del total de la elección, no hay una certeza, entonces ¿Cuántos votos tuvieron los partidos en la elección de dos mil quince? No puede haberlo, porque, este Instituto está jugando con las cifras, ya lo dijo el representantes del Verde en el acuerdo de paridad da una cifra, en este acuerdo que se bajó y donde iban a fijar el monto de financiamiento dan otra cifra, y en esta que está en la página del Instituto da otra cifra para el PRD, doscientos cuarenta y ocho mil cero treinta y nueve votos, doscientos cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y cuatro votos, me están robando mil votos, este Consejo me está atracando mil votos, lo digo y aquí están las pruebas, es lamentable pues de que no haya certeza, no haya profesionalismo y lo más grave es que no se castiga a nadie, porque a nadie se puede castigar, aquí no pasa nada, los consejeros cierran los ojos y no pasó nada, cuando deberían haber responsables de estas irregularidades; lo otro es que yo tocaba el tema de que el presupuesto está inflado y también el tiempo nos da la razón.



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

dijo Fonz habíamos hecho un cálculo que nos iban a sobrar de cuarenta a treinta millones y nos sobraron veintitrés lo que representa que sí el presupuesto estaba inflado tratando de que le quedaba algo, lo dijo textualmente, está la versión estenográfica, dijo el Consejero Oscar hay consejeros que piden dinero para ir a pasear, lo dijo, no sé si lo retira, pero, así lo dijo y esta la versión, luego entonces, nos lleva a desprender que aquí hay consejeros que utilizan el dinero del Instituto para pasear, para hacer otras cosas ajenas al fin que persigue este Instituto, eso se llama desvío de recursos, gastos superfluo o ya no vamos a hablar de que sí, porque entonces sí se incomodan, pero el tiempo nos da la razón, cuando se pelean los consejeros pues surgen las mañas y como le meten la mano al presupuesto, digo, y lo están diciendo y lo estamos escuchando y lo estamos presenciando y queda constancia ahí de como lo que sí representa gravemente, pero al final de cuenta nos da la razón a la representación del PRD, porque estos temas lo hemos venido cuestionando, porque son temas de interés general, por eso los consejeros y las consejeras miembros de este Consejo quienes son los que votan se quedan callado, no dicen nada, no pasa nada y eso señores se llama corrupción, aquí y en cualquier parte, hubiera desde que surgió este asunto de las cifras que están danzando, porque ahora ya ningún ciudadano tiene certeza cuál es la votación total de la elección de dos mil quince, porque hay una cifra diferente, hay otra cifra diferente, en otro acuerdo hay otra cifra diferente, debiera haber responsables y debiera fincarse responsabilidad, se llama falta de profesionalismo aquí y en cualquier parte señores consejeros, se llama falta de certeza, porque los partidos ya no sabemos cuál es nuestra votación, porque si aprueban el financiamiento dándome doscientos cuarenta y ocho mil cero treinta y nueve votos, yo voy a decir que me robaron, porque en esto tengo doscientos cuarenta y dos mil, cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y cuatro votos, mil cincuenta y cuatro votos aproximadamente pretende este Consejo quitarme, ya me hizo dudar, yo puedo decir que me están robando, independientemente de que lo donen o lo regresen las cosas deben hacerse bien, de manera profesional y eso es lo que carece este Consejo, pero sin embargo, si se pagan buenos sueldos, cuando deberían los consejeros tomarse siquiera la molestia de analizar esto, yo lo percibí desde cuando me llevaron, lo analice y lo supe, pero yo ya me canse de venir a la reunión de trabajo a corregirle la plana a decirle que está mal y que está bien, por eso he optado por venir al Consejo, porque aquí queda constancia tanto en el acta como en la versión estenográfica de la falta e irregularidades grave en que está incurriendo este Consejo, es una falta grave es una irregularidad manejar cifra errónea y hacer danzar los números a favor de X o Y partido ¿A quién quieren favorecer? Como dijo el maestro Cuba cuando el Órgano le hace observaciones, también de manera fundada puedo decir este Consejo nos está quitando votos, este Consejo está manipulando y



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

maquillando las cifras de la votación total de dos mil quince, porque no tenemos certeza realmente de cuanto fue la votación y hay otro documento que yo les voy a exhibir y le voy a traer cuanto dice que es la votación y van a ver que son cuatro cifras totalmente diferentes, es grave, no hay responsables, no pasa nada, todo queda entre consejeros, desgraciadamente así es, se llama corrupción, la ineficiencia se llama corrupción, la falta de profesionalismo se llama corrupción, la falta de certeza se llama corrupción, que cobres por un trabajo para lo cual no lo estas realizando a cabalidad, por eso estamos en contra y lo hemos manifestado y nos está dando la razón las cifras, nos está dando la razón lo que aquí manifestaron los consejeros, que hay consejeros que piden dinero para irse a pasear, yo no sé si con amigas, yo no sé si con amigos, yo no sé si con recomendados, no me voy a meter a averiguar porque luego se molestan, pero sí a confesión de parte, relevo de pruebas. Muchas gracias.

**La Consejera Presidenta:** En uso de la voz señor Secretario. -----

**El Secretario del Consejo:** Muchas gracias Consejera Presidente. Yo quisiera hacer una explicación acerca de, porque hay una discrepancia en los datos que se han mencionado, efectivamente ustedes recordarán que conforme a lo que dispone la ley, nosotros debemos de asignar en domingo siguiente después de la elección, las, obviamente después de realizado el cómputo hacer las asignaciones de diputados, nos basamos para hacer las asignaciones de esos diputados de representación proporcional conforme a lo que dice la propia normativa electoral, precisamente el artículo 15, establece cómo debemos de determinar la votación total emitida y la votación estatal efectiva, de aquí hacemos la asignación precisamente en relación con las actas de cómputo de los veintiún distritos electorales, recordemos que de ahí, los, por supuesto que más las casillas especiales, pero, de ahí viene un procedimiento que los partidos políticos presentan los medios de impugnación y por supuesto que se merman las votaciones para los partidos políticos, cuando hicimos el presupuesto de dos mil catorce que fue para precisamente el anteproyecto de presupuesto para dos mil quince, utilizamos los resultados que en esa ocasión teníamos de la suma de los veintiún distritos sin tomar en consideración las últimas impugnaciones que se habían presentado y la última instancia determinó las anulaciones en las votaciones de algunas casillas, recordemos que hay variables, recordemos el caso que ocurrió por ejemplo y viene a colación viene a mi mente lo que ocurrió en Huimanguillo, el Tribunal Electoral de Tabasco determinó una situación, la Sala Regional determinó otra y la Superior determinó una situación diferente y que fue a posterior, entonces, nosotros fuimos variando efectivamente los resultados que se dieron en razón de cómo estaba en ese momento nuestros cómputos, para dos mil catorce para el anteproyecto de dos mil catorce que se aprobó por estas fechas, aquí tengo el acuerdo en este momento y voy a darle lectura, se tomaron en consideración esas cifras y que son las cifras que



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

se tomaron para dos mil dieciséis, para el anteproyecto de dos mil dieciséis, para gastos de los partidos políticos, para la distribución de dos mil dieciséis, ese mismo acuerdo se aprobó, se tomaron esas mismas cifras para dos mil diecisiete que se hizo en dos mil dieciséis y esas mismas cifras es la que se está tomando hoy en día para dos mil dieciocho, es decir, traemos ya un antecedente histórico que si bien es cierto ayer el representante del partido Revolucionario Institucional nos dijo que lo que teníamos que hacer era destacar de donde salían esas cifras y yo creo que eso es lo que estamos en este momento haciendo, destacando de donde viene cada una de esas cifras, no estamos modificando, no le estamos robando a nadie absolutamente ni un solo voto, vamos a colocar en nuestro proyecto de acuerdo lo que corresponde, también quiero decirles el Instituto Nacional Electoral nos pidió el año pasado que nosotros subiéramos a la página la estadística que por obligación tiene este Instituto de publicar, esas son las estadísticas que están ahí, pero esas estadísticas contienen todas las anulaciones que se dieron en dos catorce, todas, si nos vamos a todas las elecciones, por supuesto a la elección de diputados y a la de presidentes municipales veremos que ahí trae datos, inclusive viene con datos de ceros, porque en esa casilla precisamente fue anulada, por lo tanto, pues constan solamente ceros, entonces, de ahí es donde se merma las votaciones, digo, no en este momento no estamos consignando datos falsos, ni mucho menos estamos robando votos a nadie, ese es lo que ayer, inclusive ayer yo lo explicaba decía de que teníamos antecedentes precisamente de los acuerdos que se habían aprobado en dos mil catorce para dos mil quince, dos mil quince para dos mil dieciséis, dos dieciséis para dos mil diecisiete, entonces esos son los datos que traemos, no hay datos erróneos, inexactos y aquí le puedo dar lectura al de dos mil dieciséis, el de dos mil dieciséis es exactamente y si ustedes lo revisan está en la página por supuesto que teníamos como dato de la votación estatal emitida por partido político, partido Acción Nacional cuarenta y cuatro mil novecientos veintiséis, es el dato que se está consignando en el proyecto de acuerdo que vamos a considerar, que estábamos considerando y que bajamos por supuesto; partido Revolucionario Institucional doscientos cuarenta y dos mil cero cuarenta y dos; partido de la Revolución Democrática doscientos cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y cuatro; partido del Trabajo treinta y seis mil cero sesenta y dos; partido Verde Ecologista ciento veintiún mil trescientos treinta y tres; Movimiento Ciudadano veintinueve mil cero ochenta y tres; MORENA ciento quince mil seiscientos ochenta y cuatro para un total de ochocientos treinta y ocho mil doscientos ochenta y cuatro votos, ese son las cantidades que se consigan, no hay cantidades diferentes ni mucho menos diferenciadas que en este momento nos digan de que existe un faltante o existe algún, pues que se le está robando votos a alguien yo creo que tenemos una historia, tenemos un antecedente y en el que nos hemos ido basando, en este

momento se nos ha señalado igual que se tome la estadística que existe publicada, bueno, pues, se puede tomar por supuesto si quieren ese dato, bueno, pues, ese dato es el que se toma, ese dato ya fue revisado, ese dato está en el Instituto Nacional Electoral, fue el que proporcionamos el año pasado y es el que está publicado y ahí contiene precisamente todas las casillas que fueron anuladas, todas y fueron revisadas acta por acta porque así nos los pidieron, nos pidieron una base de datos precisamente donde se consignaron uno a uno cada dato de los partidos políticos y ahí existen los resultados de todos los partidos políticos sin excepción y nada más Consejera Presidente y creo que hay una cuestión aquí de en lo que se ha señalado de lo del edificio, lo del edificio es un dato, efectivamente se consigna en el acuerdo veintisiete millones de pesos, pero solamente es como un pasivo circulante, es decir, no se está requiriendo, se está consignando en el acuerdo porque así tenemos que consignarlo, porque así debemos de citar, pero eso no está considerado en el presupuesto real, es decir, solamente está consignado, tuvimos que bajar también la cantidad de veintisiete millones de pesos y eso también hay que decirlo veintisiete millones de pesos que estaban precisamente para pago de laudos, esta administración y también hay que decirlo y con todas sus letras, acabamos de obtener una Resolución de un amparo de donde se, eran muchos trabajadores y se tenían consignados alrededor de veintidós millones de pesos, solamente se está ejecutando y eso yo hice un comentario el día que estábamos en la reunión de que solamente se pagarían alrededor de ochocientos mil pesos de una sola persona, porque en el asunto no se contestó debidamente en razón de esa persona, pero los demás el amparo fue otorgado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en esta administración, alrededor de veintidós millones de pesos. Muchas gracias Consejera.

**La Consejera Presidenta:** El Consejero Jorge Enrique en uso de la voz.-----

**Maestro Jorge Enrique Gómez Hernández, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidenta. Yo creo que también en este tema de asuntos generales quedan pendientes muchos temas que ya este Consejo, quienes integramos este Consejo ya no se atendió o se resolvió en su momento, como es el, la cuestión de la determinación por el área de Contraloría y a través del órgano respectivo, el Órgano Colegiado, la Junta, en cuanto a lo que iba a proceder en el asunto de la cuestión de la elección que se nulificó en su momento en el municipio de Centro con quienes fungieron como Consejero y por supuesto el tema de los nombramientos también administrativos, las cuestiones de procedimientos y las situaciones también que se vinieron dando y pues yo sigo reiterando aunque, pues, eso suene a veces de una manera muy fuerte o muy firme y que de manera personal se diga o se infiera por ejemplo hacia mi persona en tal o cual situación para tratar de, pues de desviar también principalmente asuntos de trascendencia y fundamental en el sentido de los

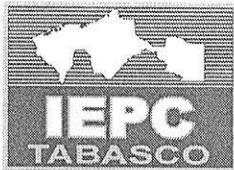


TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

temas trascendentes e importantes aquí en este Consejo, lo cual pues yo no voy a caer también en ese sentido de provocaciones, que si yo les contara la historia para llevar a cabo las actividades tanto de la agenda educativa y cultural y de todas las actividades que se hicieron en educación hasta un servidor de su dinero ha puesto, pero, yo respeto mucho, aprecio este Consejo, hemos dado lo mejor, hemos aportado y si hay situaciones que lamentar y que distinguir, y situaciones muy complicadas, y muy complejas que nos alcanzan a todos o que alcanzarían a todos por ser el Órgano responsable, pues, yo no quiero ser irresponsable en ese sentido y por eso es que en tiempo y forma he dejado patente tanto por escrito y como en el uso de la voz las situaciones que me parecen no son las conducentes y en ese sentido, pues, he sido firme y me he mantenido siendo coherente, insistente en estas cuestiones, pues, ya no se resolvieron esos temas nos correspondía como Consejo, hay muchas situaciones, hay muchos puntos ahí que si quedan pendientes y pues nada yo me voy orgulloso, contento y feliz de haber aportado lo que yo pude aportar en el ámbito profesional y de conocimiento y también con la frente en alto así como entré en un momento, así con esa frente en alto me voy y yo voy a seguir agradeciendo las críticas, los cuestionamientos que también me hacen fuerte, pero, sé en mi labor en mi lealtad institucional hasta donde hemos trabajado y hemos participado y principalmente como Presidente de la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica y las responsabilidades que hemos asumido y que hemos aportado también en el ámbito local y también en el ámbito nacional de difundir algo muy importante que de eso me puedo sentir orgulloso en ese sentido, de pues, de darle el sitio que se merece lo que es la educación y la cultura cívica, por supuesto con compañía de las consejeras que me acompañaron en la, valga la redundancia en la cuestión de la comisión, pero aquí estamos como todo ciudadano, como toda autoridad, pues también estamos sujetos a las críticas a las observaciones, pero, también sabemos hasta donde hemos llegado, lo que hemos hecho y actuado de manera institucional y correctamente, las alusiones personales que en un momento yo también solicitaba y decía, pues agradezco lo que se me haya dicho, lo que se me haya cuestionado, porque eso me hace fuerte también y seguro de decir lo que hemos logrado, lo que hemos hecho, ha sido institucional y siempre me he mantenido así en ese margen y por eso estoy orgulloso, orgulloso con la gente que hemos trabajado, también reconocer a los partidos políticos, porque, desde un principio siempre hemos conjuntado, hemos llevado al diálogo y al acuerdo, es falso lo que se dijo de un servidor pero no me voy a meter en más honduras, porque, yo soy muy orgulloso de lo que se realizó, lo que nos costó realizarlo y lo que a veces de manera institucional no se refuerza o se apoya que es la educación cívica y la cultura ciudadana, lo demás, pues será lo que tenga que ser, no quiero caer en provocaciones, pues, tanto están en su derecho de cuestionar quienes tengan que



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

cuestionar como yo también en mi derecho de expresar también, hay una realidad que es la que se conoce, el contexto hace la diferencia y ese contexto solamente lo conoce un servidor he institucionalmente sabe cómo se ha conducido y como se ha generado y como se ha respetado este Instituto, pero bueno quedaron los temas pendientes yo lamento que no se hayan profundizado en ese sentido, pero pues ya no tengo más nada que decir al contrario este, para ser el Quinto Encuentro y la Semana de Democracia nos costó mucho, mucho porque aun habiendo la disposición en cuanto a, por acuerdo pues a veces no hay la apertura como es esa, lo demás se puede decir muchas cosas, los hechos y las acciones son las que pues, que se generan las que constan yo sí creo que este Instituto tiene que tener una, pues volver a retomar el cauce en ese sentido lo lamento decirlo, pero pues cada quien somos responsables verdad en ese sentido yo me siento muy contento, muy feliz de haber satisfecho de haber aportado en cuanto a acuerdos y en cuanto a construcción de acuerdos desde que iniciamos los reglamentos, los lineamientos, las convocatorias y todo lo que nos hemos entregado en ese sentido, lo demás pues muchas gracias, muchas gracias Claudia, muchas gracias Idmara, muchas gracias Maday, muchas gracias Roberto, muchas gracias David, muchas gracias Consejero Fonz, muchas gracias José Oscar, quizás no nos vamos a llevar la amistad porque estoy también consciente en ese sentido, pero mis respetos, mi aprecio y el que me hayan exigido el que me hayan también confrontado me ha hecho fuerte, pero como dijera y retomo las palabras del representante en su momento, lo cortés no quita lo valiente, muchas gracias, y muchas gracias a todas y a todos ustedes.-----

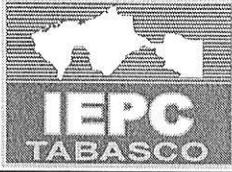
**La Consejera Presidenta:** Consejero Miguel Ángel Fonz, en el uso de la voz.-----

**Licenciado Miguel Ángel Fonz Rodríguez, Consejero Electoral:** Pues muy buenas tardes. -----

**Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral:** ¿Estamos en la primera? -----

**La Consejera Presidenta:** Si en la primera. -----

**Licenciado Miguel Ángel Fonz Rodríguez, Consejero Electoral:** Yo igual simplemente aprovechando para, creo que posiblemente sea la última sesión ordinaria que tengamos en este Consejo y yo lo único que quiero, creo, quiero decir es, yo he sido funcionario público prácticamente en toda mi vida, he trabajado en muchas Instituciones en la mayoría de ellas a nivel federal, fue la primera vez que trabajo en una institución estatal y electoral, estoy orgulloso de lo que hecho, lo que logrado en el tiempo a veces el tema de ser funcionario público resulta que uno es malo, que es corrupto, que la política es perversa, yo llevo años en esto desde que termine la universidad me he dedicado a muchas cosas, nunca me he robado un peso no he tenido la necesidad, a mí sí que me revisen no tengo ningún problema, no me da las



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

más mínima ñañara que me investiguen, no pasa nada, lo que si me molesta es que con tanta libertad dicen son corruptos, salen a la calle, hacen, viran, se roban, son inconscientes y creo que ha sido un exceso por mucha gente, ha sido un exceso por algunos medios hay que decirlo, pero bueno yo al final de cuentas digo era parte del costo de este puesto, se acepta, hasta ahí nomás, pero si digo respetuosamente no acepto que nadie me diga que soy un corrupto, no acepto que nadie me digan que nos hemos robado un peso no lo creo, la verdad no me gusta, no me gusta, que me digan esas cosas porque no está en mi naturaleza, creo que este Instituto hoy, tres años después no se parece en nada del que recibimos hace tres años es otro, hemos trabajado para cambiarlo, hemos, trabajado para que funcionen las cosas mejor, para que las cosas se hagan bien, hemos sido independientes tal vez por primera vez en la historia de este Instituto nadie nos ha dicho porque, como votar y como resolver los asuntos y creo que a ninguno de nosotros yo lo agradezco infinitamente del Gobierno del Estado, de los partidos políticos, nadie me pidió nada, no tuve necesidad de negárselos, también lo digo abiertamente nadie me vino, presiones mediáticas si hubieron, presiones de todo tipo se sienten sí, aquí te lo dicen en la mesa y muchas otras cosas, pero de eso a que yo les haga caso era, la diferencia era abismal, creo que hemos por primera vez creo que este Consejo, ha actuado con toda, pues digamos ha sido de lo más correcto oportuno posible, se han hecho las cosas por ejemplo en este sentido y el de la elección del dos mil dieciocho, faltan muy pocos acuerdos ya para tener digamos reglamentado todo el proceso, nada parecido al que nos tocó a nosotros hace tres años cuando llegamos y no había un solo acuerdo resuelto no había nada, vamos recordemos que cuando llegamos aquí, se pagó la primera quincena de octubre y para la segunda quincena ya no había un peso en las arcas del Instituto, para empezar, o sea, la administración era otro estilo, y creo que los manejos del dinero siempre han sido correctos, me vuelvo a referir a esos recursos que sobraron de la elección de dos mil quince, si sobraron pero nadie se los robó, se los ahorramos al gobierno para el presupuesto del dos mil diecisiete, de dos mil dieciséis, se gastaron en el gasto ordinario del Instituto, o sea, creo que eso es parte de una buena administración, creo que los que nunca han administrado nada para ello es muy simple decir y hablar a la ligera los que nunca han manejado dinero pues dicen que como se llama que todo mundo se lo roba o que todo mundo hace cosas inconscientes nosotros los siete que estamos bueno, el Secretario Ejecutivo si tiene su obligación, pero los consejeros no tocamos lana, nunca, más que nuestro sueldo y pareciera que cobrar un sueldo es un pecado, ¡no! Hay que hacer el trabajo gratis por la democracia, o sea, no hay que cobrar es un exceso, es un exceso de los consejeros cobrar un sueldo, estamos aquí por algo no, a mí nadie me lo regaló, costo trabajo llegar es un concurso hay que pasar exámenes que la mayoría no pasa, hay que hacer



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

entrevistas que la mayoría no se sabe comportar y si estamos aquí es por algo, no es un tema gratuito la experiencia de la vida lo que hemos dedicado, los estudios la parte de la experiencia que se ha amasado en el tiempo, pues sirve para eso y creo que la inversión que uno hace en uno también se cobra, y no es un tema de soberbia, pero a veces uno cobra por lo que sabe, y eso es un tema real y creo que como se llama que aquí ninguneamos la posición, la hacemos menos cuando la misma Constitución nos da un nivel a los consejeros electorales a la par de los diputados, a la par del señor Gobernador, por eso te dicen que puedes ganar lo mismo no más, puedes ganar lo mismo que él no un peso más, cosa que nosotros no quisimos ¡Eh! Ganábamos bastante menos, aunque la ley nos permitía hacerlo nunca lo hicimos entonces creo que, me voy como diría el Consejero yo me voy contento, creo que dejamos un Instituto mucho más fuerte, mucho más eficaz, mucho más eficiente que sí que he aprendido de sus errores por supuesto, pues nadie es infalible, hemos, que nos hemos hecho, no tengo la cuenta de los acuerdos, pero creo que son más de trescientos, trescientos cincuenta acuerdos que se han aprobado en estos tres años y la gran mayoría la verdad los tribunales nos lo han dejado en sus términos, ¡ah! sí nos han regresado algunos como es normal y muchos de ellos por cuestiones que a veces de más allá del tema legal ¡No! A veces no se comparte la resolución pero siempre la hemos tenido que acatar y eso ha sido la situación yo la verdad agradezco mucho a todos ustedes el apoyo, el acompañamiento, a los representantes de los partidos igual, nunca fuimos enemigos creo que ha sido difícil, ha sido difícil porque creo que estaban acostumbrado a otros tipos de consejos, a otro tipo de gente y pues nosotros tratamos de hacer las cosas adecuadamente, tratamos de hacer las cosas correctamente y no nos dejamos presionar y desafortunadamente eso tiene un costo y lo hemos pagado, pero es parte de instituciones, es parte del aprendizaje y es parte de lo que venimos no, estamos en eso no sé qué me depara el futuro seguramente seguiré en alguna situación no política, pero sí de la función pública porque es lo que me gusta en diferentes áreas y bueno ¡Eh! seguiremos, nos seguiremos viendo la cara por aquí seguramente. Muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Cumpliendo con el Reglamento de Sesiones, abrimos una segunda ronda de oradores. -----

**El Secretario del Consejo.** Una cuenta. -----

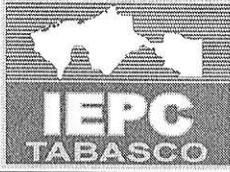
**La Consejera Presidenta:** Adelante señor Secretario por la cuenta. -----

**El Secretario del Consejo:** Muchas gracias Consejera Presidente. Informar a este Consejo que siendo las dieciocho horas con doce minutos, se retiró el representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Carlos Trujillo Peregrino. -----

**La Consejera Presidenta:** Adelante señora Consejera en uso de la voz. -----

TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

Acta: 13/Ord/27-09-2017

**Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral:** Gracias Consejera Presidente, omito saludar voy a tratar aprovechar mis cinco minutos que se me van a ir muy rápido, solo hacer mi atenta y respetuosa y amable petición a la Secretaría Ejecutiva, toda vez que hace unos momentos en voz del consejero representante del PRI, supe que no están circulando de manera anexa he integral los votos que he emitido de manera particular en algunos acuerdos, para que tomen en consideración esa situación y que me parece que a lo mejor se trató de una situación aislada, igual pasó en la página de internet pero tuve la oportunidad de conversarlo con el maestro Roberto Félix, quien inmediatamente se avocó a subir los votos en contra que no estaban exhibidos en la página de internet pero sí pedirle amablemente al Secretario, que haya un cuidado no, porque se trataría de, también mi derecho de la libre manifestación y que no se estaría cumpliendo en su totalidad al no estarse circulando mis votos particulares, también amable y respetuosamente solicitarle al Secretario Ejecutivo, en lo particular que nos informe sobre el estado procesal de los Procedimientos Especiales Sancionadores, y si hay ordinarios todavía por resolver, estamos a unos días de arrancar el Proceso Electoral 2017- 2018, y justicia no dada es justicia denegada, entonces me parece que si hay algún tema por resolver que se vea con celeridad esos temas y este y tratemos de abordarlo lo antes posible porque la idea, el propósito que nos planteamos como compañeros consejeros era que íbamos a agotar todo para dedicarnos exclusivamente a la cuestión operativa una vez que arrancara el proceso electoral y de ahí por eso trabajamos todos y cada uno de los acuerdos en vísperas que en los actos preparatorios y finalmente maestra yo en algún momento solicité también pedirle amablemente al Secretario que este, sin prejuizar y con la protección más amplia de las personas, que yo solicité se investigara porque hubo la publicación en redes sociales de documentos internos de nuestra Institución que afectan datos personales de un partido político, y yo pedí que se investigara esa situación por favor, sin prejuizar y con el Principio Pro Persona, a lo mejor fue una situación aislada, única, particular, un descuido no sé, si pero que si, porque tenemos que cuidar hay en él ciento diez una previsión de mantener nuestra información a reserva y tratándose de litigios entre partidos mientras esto no esté resuelto, pues no se puede estar dando información.-----

**La Consejera Presidenta:** Claro que sí.-----

**Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral:** Y menos en las redes sociales, entonces tomar esas previsiones que son detalles que debemos cuidar para el mejor funcionamiento de nuestro proceso electoral que está a punto de arrancar muchas gracias maestra.-----

**La Consejera Presidenta:** Por supuesto Consejera que tómanos el tema que usted ha mencionado. El Consejero David Cuba Herrera en uso de la voz.-----



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

**Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidente. Bueno yo quiero aprovechar también la oportunidad que nos brinda el punto de asuntos generales en esta segunda ronda, para poder reconocer a mis compañeros consejeros que están próximos a culminar su gestión dentro de este Instituto como consejeros electorales, y quiero empezar pues por obvias razones con la doctora Idmara de la Candelaria Crespo Arévalo, a quien quiero reconocer desde mi perspectiva de consejero, en primera porque estuve acompañando en el trabajo que realizó en la Comisión de Género, pero también reconocer el trabajo que hizo en la Comisión que en la que también se insertó dentro de la Comisión de Educación Cívica, y en este ámbito la coordinación de la revista que vio luz en una nueva etapa en este Instituto que creo que debe continuarse veremos a quien le corresponde hacer la coordinación que ella estuvo haciendo, esta publicación hacer un recuento rápido en la Comisión de Género que fue, pues primero que nada la de lenguaje incluyente, el acuerdo de lenguaje incluyente, los acuerdos de paridad en ayuntamientos, diputaciones finalmente este proyecto de acuerdo que hoy aprobamos en cuanto a la, tan discutida paridad en la representación de manera global entre otras que se me escapa del diplomado que hizo también a distancia implementado muchos cursos, presidiendo esta Comisión el Consejero Jorge Gómez Hernández, quien ha hecho también un trabajo brillante en la Comisión que ha presidido casualidad o lo que sea pero él preside una Comisión y también la presidio Fonz e Idmara quienes se van, esa Comisión hizo un trabajo muy importante en una primera etapa para implementar la paridad en la designación no solamente de los vocales que conformaron las Juntas Distritales y Municipales en el proceso pasado, sino también en la integración de los consejos, algo muy complicado, pero que se logró, los reglamentos que se actualizaron en los tres ámbitos Consejo Estatal, Distritales y Municipales, así mismo formó parte de la Comisión que me tocó presidir o me toca presidir, ya probablemente tenga que entregar también Denuncias y Quejas donde aportó también su conocimiento y en las actividades de los foros de educación cívica, la implementación de talleres y de Quejas y Denuncias, etcétera, me quedaría corto para decirlo, quiero aprovechar el tiempo pero yo quiero hacer también el reconocimiento al Consejero maestro Jorge Gómez Hernández, por ese trabajo que ha dejado al interior del Consejo, también reconocer al compañero Miguel Ángel Fonz, Consejero Electoral que hoy pues asiste a su última sesión también ordinaria probable que estemos en otra extraordinaria, el trabajo que ha hecho él ha desarrollado una filosofía dentro del propio Instituto, pero además nos ha enseñado el manejo cuando dice los números deben hablar por sí solos no debes buscar que se explique, deben explicarse en un documento en que por sí solo se comprenda, reconocerte Miguel Ángel por el trabajo que has dejado al seno del Consejo, tus aportaciones, también te tocó presidir una



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

Comisión aquí en este Consejo, una Comisión muy difícil siempre será la de Programa de Resultados Electorales Preliminares, que no cumplió sus objetivos, pero no fue por causa de él o de la empresa sino porque no contaron con elementos fundamentales que fueron las actas para poder filtrar esa información a los procesos hay que decirlo porque a veces se dicen las cosas a medias y decir las a medias no tienen ámbito para que tengan el peso específico que representa. Sería cuanto Consejera Presidenta. --

**La Consejera Presidenta:** Bien, en uso de la voz la Consejera Idmara de la Candelaria Crespo Arévalo. -----

**Doctora Idmara de la Candelaria Crespo Arévalo, Consejera Electoral:** Bueno, este, nada más para pronunciarme de que esta experiencia para mí a lado de mis esos compañeros Oscar, Miguel, David, Maday, Claudia Jorge, para mí es una experiencia que es inolvidable, va a ser inolvidable, también sí quiero reconocer no es la primera vez que he estado en equipos de trabajo que también han marcado mi vida que han sido inolvidables para mí, en ese sentido me considero muy afortunada porque mis expectativas con respecto a este equipo de trabajo se cumplieron, una vez más creo que si a eso le llamamos destino, pues creo en que este es mi destino y aprecie mucho también todas sus enseñanzas, sus conocimientos y reconozco que a partir del momento en que se conforme el nuevo Órgano Electoral, reconozco que quedaran en excelentes manos, tanto por los cuatro consejeros que quedan como por los que vienen porque precisamente han pasado por un proceso de selección que tiene una base científica y la ciencia no se equivocan hay autores que dicen que la ciencia sirve hasta para escoger pareja para casarse, entonces en ese sentido no me quiero pronunciar en cuanto a si hice un buen o mal papel porque quien evalúa el desempeño de consejeros electorales es el INE, y el INE nada más puede designar y destituir no otra cosa y todavía en días pasados hubo destitución de consejeros, así que si llegado el sábado treinta creo que podré decir hasta este momento que, pues la misión estará cumplida porque quien tiene la última palabra es el INE, y eso fue sometido a prueba durante tres años, hubo infinidad de actores políticos que quisieron ver otros resultados pero no fue así los hechos lo demuestran y bueno aparte de ello con todo el Instituto en general, con todas las personas con las que coincidí, para mí es, me fue grato quiero expresarles mi más profunda gratitud y también con respecto a los datos que se manejan en cuanto al número de votos les quiero decir que con respecto a los acuerdos de la paridad de género la misma fórmula SUP/RAP/134/2015, establece que se van a hacer los cálculos en cuanto a la votación total emitida, pero no es el único criterio de votos hay otros criterios que son usados para otras medidas, entonces pudiera ser que en ese sentido haya una diferencia, pero en cuanto a la fórmula y a las metodologías de los acuerdos de género fue porque así los especifica la Sala Superior. Gracias. -----



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

**La Consejera Presidenta:** Consejero José Oscar en uso de la voz.-----

**Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral:** Gracias Presidenta. Yo nada más referirme a dos cuestiones, la primera que no tampoco se mal interprete lo que hace rato se señalé en el sentido de la cuestión de los gastos era con el afán de hacer ver que bueno estos gastos cuando no son, o consideramos nosotros no loables pues simple y sencillamente no los aprobamos, hay cuestiones donde entre nosotros como ya lo dijeron los consejeros, pues hay disenso también, entonces que yo lo hacía notar en el sentido de que bueno nosotros precisamente cuidando toda esta cuestión de austeridad, de cuidando la situación del gasto, hay gastos que nosotros mismos no autorizamos, el Consejero Fonz ya ha sido muy enfático en ir estableciendo como hemos venido trabajando la cuestión de los anteproyectos de presupuesto y minimizar a lo más posible pues los gastos que finalmente son necesarios para la operatividad del Instituto y por otro lado, también hacer ver a mis compañeros consejeros y al Consejero Jorge Enrique, que la amistad está el hecho de que haya en ocasiones disensos, pues no quiere decir que mi amistad esté cerrada o vedada, mi amistad la tienen todos abierta, he sido una persona que he tratado de ser congruente con mi actuación con los pocos conocimientos que tenga yo dentro de la materia electoral irlos aportando y ha sido una mesa en verdad muy productiva, los consejeros hemos, venido trabajando lo decía muy acertadamente no es lo mismo lo que ahorita hemos hasta el momento en el que estamos el día de hoy con lo que tuvimos con lo que iniciamos hace tres años, yo creo que ha habido un gran crecimiento hemos tratado de ir consolidando y solidificando a esta Institución, efectivamente cuando nosotros recibimos la Institución faltaban muchísimas cosas, tuvimos que ir armando acuerdos, aquí nos pasamos prácticamente varias días y noches proyectando acuerdos en la sala de juntas de Presidencia ahí nos concentrábamos los siete consejeros junto con el Secretario Ejecutivo, los directores, personal operativo, trabajando mucho de los acuerdos que hoy ya se tienen en este Instituto, creo que vamos a iniciar un proceso nuevamente con los compañeros que nos quedamos pero fortalecido también por el trabajo que realizaron también nuestros compañeros consejeros y la Consejera Idmara se va, yo les quiero agradecer también sus aportaciones porque efectivamente han sido muy valiosas para que nosotros pudiéramos llegar al seno de este Consejo a presentar los acuerdos, así es de que, yo sé que seguirán en el camino del éxito, yo sé que tienen un camino todavía por recorrer y reitero mi amistad Consejero Jorge estará abierta siempre en todo momento, el hecho que haya disensos pues no quiere decir que la amistad no se pueda generar o no pueda seguir hacia adelante, está aperturada la puerta de la amistad como siempre a la Consejera Idma... el trabajo que realizaste en la comisión de organización muy loable y efectivamente lo que tu decías muchas veces nosotros mismos hemos aportado de nuestros bolsillos para ir



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

fortaleciendo los trabajos de esta Institución, el trabajo de la doctora Idmara deberás nosotros estamos muy agradecidos porque sobre todo yo se lo he dicho nos dejan ustedes también un hueco enorme aquí, asumir los retos todavía que quedan para este proceso electoral que no es nada sencillo y bueno trataremos de ir trabajando, de ir fortaleciendo el trabajo que ustedes dejan, de ir adentro adentrando a los compañeros que asumirán la función el próximo domingo primero sustituyendo a ustedes y Fonz pues de igual manera agradecerle sobre todo la amistad que me han permitido tener con cada uno de ustedes y lo que han aportado deberás es inigualable y yo creo que esa capacidad que han tenido ustedes sobre todo de síntesis los análisis que Fonz nos ha presentado, las observaciones que en su momento dentro de la Comisión de Denuncias también en la cual formo parte y estuvo también el Consejero Jorge, pues yo creo que nos dejan una gran enseñanza también para todos, seguiremos construyendo y yo creo que el compromiso de nosotros es seguir adelante con el trabajo que ustedes también realizaron felicidades y mucho éxito. Gracias.-----

**La Consejera Presidenta:** El señor Secretario con una cuenta. -----

**El Secretario del Consejo:** Si Consejera Presidente dar cuenta que a las diecisiete horas con cincuenta minutos, se retiró el representante suplente del partido Verde Ecologista de México, ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez. -----

**La Consejera Presidenta:** Bien, cumpliendo con este Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes si abrimos una tercera ronda de oradores por un término de no más de tres minutos, adelante señor representante del PAN. -----

**Licenciado Marcos Hernández García, Consejero Representante Suplente del Partido Acción Nacional:** Era nada más, hace rato hice una petición acerca lo de la reunión del domingo y no se me ha contestado-----

**El Secretario del Consejo:** Sí. -----

**La Consejera Presidenta:** Perdón, no... Sí ¿Ya le llegó la invitación este...? -----

**Licenciado Marcos Hernández García, Consejero Representante Suplente del Partido Acción Nacional:** Si la invitación sí, pero la vez pasada se habló de un protocolo y que había habido, iba a haber una participación de los partidos, y se iba a ver como se iba a participar. -----

**La Consejera Presidenta:** Sí, si nos lo permite es un tema que trabajaremos en mesa de trabajo del día de mañana a las nueve, sino mal recuerdo señor Secretario, es la mesa de trabajo, entonces el señor Secretario les va a citar a una mesa de trabajo mañana a las nueve para que veamos también los temas relativos a la extraordinaria y ahí veríamos también todo el tema relativo al protocolo como serían las participaciones, por supuesto que sí, claro que sí, entonces en esta tercera y última ronda de oradores si no hay más, me permiten nada más un momento yo sí quiero hacer una breve intervención y bueno ya se ha expresado aquí por parte de todos los



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

consejeros electorales y algunos representantes también de partidos políticos y bueno en este sentido quiero decirles que el tiempo que nos ha llevado al inicio de los trabajos de este Consejo y lo que representó para nosotros la reforma político electoral de dos mil catorce, pues fue verdaderamente un reto, un reto no solamente para nosotros como consejeros lo quiero decir muy claro, sino también para todos aquellos que han formado parte de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, que están en las áreas operativas y que estos tres años pues nos han acompañado, sabemos que la finalidad de esta reforma pues fue fortalecer el sistema electoral mexicano y creemos que las facultades, que están ahora con esta casilla única compartidas tanto como el Instituto Nacional Electoral como con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, pues por supuesto que sí impactó de forma grande a la organización de ambas instituciones, y bueno, esto se vio reflejado con el trabajo institucional que realizaron y sí me quiero hacer y quiero hacer mucha referencia y muy en específico tanto a la doctora Idmara de la Candelaria Crespo Arévalo, quien permítame decirlo doctora ha sido un soldado le digo de la democracia y creemos que es importante valorar todos los trabajos que en la Comisión se han realizado y que fuera también de la Comisión lo quiero decir muy ampliamente, porque todos los consejeros que estamos aquí creo que hemos abonado en algo y eso ha sido muy importante, también agradecer la participación y los trabajos del licenciado Miguel Ángel Fonz Rodríguez, que como ya lo hemos mencionado también aquí es muy cierto una persona bastante estricta en los temas financieros y eso creo que ha sido muy bueno para todos porque para nosotros como consejeros aprender toda esta parte financiera y como bien decía el señor Consejero David, que los números hablen por sí mismo y no se tengan que explicar eso yo creo que habla mucho del tema de transparencia y eso habla mucho del tema de rendición de cuentas, también, agradecemos también sobremanera la participación que ha tenido también el Consejero Jorge Enrique Gómez Hernández, quien desde los inicios de estos trabajos aquí en el Consejo como ya también se ha mencionado en la Comisión de Educación Cívica, pues fueron los primeros antes de que el INE nos dijera que ahora era otra entidad dentro del mismo Instituto tenía que nombrar o que hacer esta selección, pero al inicio fue esta comisión quien se dio a la tarea verdad también de hacer esta participación ciudadana desde los órganos desconcentrados de nuestro Instituto que es la formación o la conformación más bien de los distritos y de municipios y creemos que al final del día todo el tema de educación cívica y cultura democrática lo he dicho mucho y lo seguiré diciendo es un eje rector por el cual nuestra sociedad cambia y creo que se ha dejado una huella, una huella muy, muy, muy, importante no quiero dejar de también a agradecer y voy a hacer mención verdad de Inés Adriana López Carrera, José David Santiago León, quienes trabajaron con la



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

maestra Idmara de la Candelaria Crespo Arévalo, no sé si están por ahí pero también pues agradecerle verdad por su, sabemos buena participación y por todo el trabajo y las noches de desvelo en todo que lo que han hecho, también agradecerle la participación de Carlos Raúl Chávez Solano y Paula Castillo Alcántara, quienes también han estado en colaboración con el Consejero Miguel Ángel Fonz Rodríguez y que al final del día sabemos que ese trabajo en equipo pues se ve reflejado muy bien en todo el desarrollo que nosotros tenemos y de Adriana Lizet de los Santos Benavidez y Jorge Leonel Uscanga García, no sé si también están por ahí pero si no, bueno este que reciban ese reconocimiento porque sabemos que todo el trabajo que se hace en colaboración con los consejeros pues es de gran valía para todos los que nos encontramos en el Instituto y ustedes han sido una pieza fundamental en los trabajos, quiero decirles que han transcurrido mil noventa y tres días de ardo labor, ciento nueve sesiones que se han realizado ya sea de forma ordinaria, extraordinaria, especiales y permanentes con veinte seis mil doscientos treinta y dos horas de trabajo en las que se aprobaron ciento ochenta y cinco acuerdos, se dice fácil con números si los números hablan solos como decía el consejero, pero sabemos muy bien que los trabajos en este Instituto se han dado a caminar y han llevado el tema de la legalidad y de la protección de los derechos humanos por la voluntad que se ha dado en esta mesa de Consejo y también quiero decirlo en la mesa de trabajo que hemos tenido como consejeros, no me queda más que agradecer por esa construcción de la ciudadanía de la participación ciudadana de la participación de la mujeres, la construcción en temas administrativos y financieros, esa construcción para querer hacer de este Instituto un mejor Instituto y sabemos que en donde quiera que ustedes vayan tendrán los éxitos porque, su trabajo avala lo que han hecho hasta el día de hoy con nosotros y no me queda más que agradecer muchísimo por haber podido compartir con todos ustedes o con los tres en específico que ahora se van verdad, el tiempo y también las horas de trabajo muchísimas gracias y que sea de mucha bendición para su vida y éxitos en donde ustedes se encuentren. Sí, bueno ya lo habíamos mencionado hace rato con la participación de partido Acción Nacional, pero reiteramos que el día de mañana a las nueve tendremos la reunión de trabajo para ver los puntos de la extraordinaria y también para revisar los temas relativos a la logística que se llevará a cabo para el día primero de octubre del año, del presente año, entonces en ese sentido señor Secretario si nos puede dar a conocer el siguiente punto del orden del día por favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente. El último punto del orden del día es el relativo a la **Clausura**. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, nos ponemos de pie por favor para la clausura. Siendo las dieciocho horas con cincuenta y tres minutos del



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

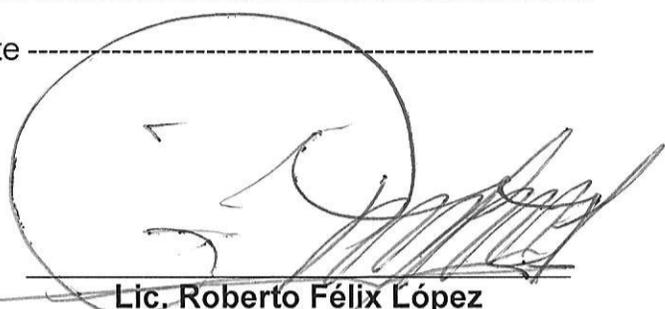
Acta: 13/Ord/27-09-2017

veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete declaro formal y legamente clausurado los trabajos de esta sesión ordinaria de Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, muchas gracias y pasen muy buenas tardes. -- Constando la presente acta de (125) ciento veinticinco fojas útiles, misma que fue aprobada en sesión ordinaria, efectuada el día treinta de octubre del año Dos Mil Diecisiete, firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----conste-----



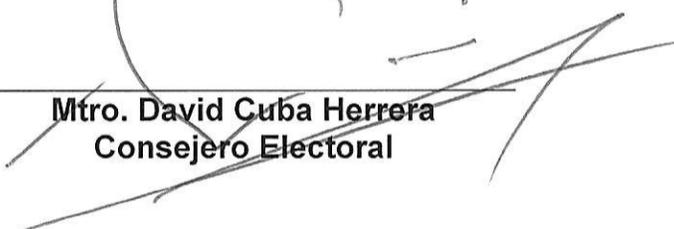
Maday Merino Damian  
Consejera Presidenta



Lic. Roberto Félix López  
Secretario del Consejo



Dra. Claudia del Carmen  
Jiménez López  
Consejera Electoral



Mtro. David Cuba Herrera  
Consejero Electoral



Mtro. José Oscar Guzmán García  
Consejero Electoral

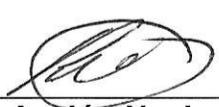
Lic. Miguel Ángel Fonz Rodríguez  
Consejero Electoral

Mtro. Jorge Enrique Gómez  
Hernández  
Consejero Electoral

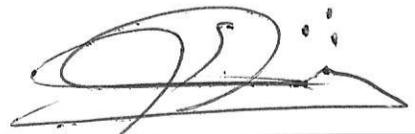


Dra. Idmara de la Candelaria  
Crespo Arévalo  
Consejera Electoral

### Consejeros Representantes de los Partidos Políticos



Partido Acción Nacional



Partido Revolucionario  
Institucional



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

Acta: 13/Ord/27-09-2017

Partido de la Revolución  
Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de  
México

Movimiento Ciudadano

MORENA